BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.971 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 7 de Octubre de 1937

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 6 de Octubre de 1937

Por avisos	4.317.—
" marcas	1.580.—
" adicionales de marcas	774.—
" suscripciones	93.30
" venta de ejemplares y folletos	24.—
Total	6.788.30

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Cancélase deuda prescripta de impuesto territorial por los años 1924 y 1925

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.

115.752. — 3.994. — Expte. 2312-C-1937. — Dto. N.º 1137. — Visto que la Administración General de Contribución Territorial eleva las presentes actuaciones en las que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 11.285 (t. o.), establece el importe de la deuda mayor de diez años que no ha sido objeto de gestión judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 del texto ordenado de la misma ley establece que la acción fiscal para el cobro del impuesto territorial, se extingue por la prescripción de diez años contados desde el día del vencimiento del término para el pago sin multa;

Que el artículo siguiente autoriza al Poder Ejecutivo a cancelar la deuda por ese concepto, mayor de diez años, que no estuviere en gestión judicial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase cancelada la deuda de impuesto territorial correspondiente a los años 1924 y 1925, por las cantidades siguientes:

Años	Cap. Fed.	Terr. Nac.
1924 . .	m$n. 116.960.21	m$n. 123.579.04
1925 . .	„ 50.771.45	„ 12.330.17

Art. 2.º — Autorízase a la mencionada dependencia para que, con intervención de la Contaduría General de la Nación, realice las operaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3.º — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Contribución Territorial a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Fijando el presupuesto de gastos para el corriente año que demandará la revaluación de terrenos y edificios a cargo de la Administración de Contribución Territorial.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1937.

105.632. — 2244. — Visto los expedientes números 7.853 y 8.150 - C - 37, por los que la Administración de Contribución Territorial, solicita la ampliación del presupuesto de gastos que demandará la revaluación de los terrenos y edificios de propiedad particular, situados en la Capital Federal y Territorios Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo manifestado por dicha Repartición, es prácticamente imposible dar término a las tareas de revaluación de la propiedad particular dentro del plazo de doce meses, estimado en oportunidad de aprobarse el presupuesto de gastos respectivo;

Que por Decreto número 99.973, de fecha 19 de febrero ppdo., se fijó la distribución de los gastos para atender dicha tarea hasta el mes de marzo inclusive;

Que en consecuencia, deben arbitrarse los medios para que la Administración de Contribución Territorial pueda desarrollar el plan de trabajos que se ha impuesto, tendiente a dar fin dentro del más breve plazo, a la revaluación de la propiedad particular,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Fíjase en la suma de m$n. 505.380.90 (quinientos cinco mil trescientos ochenta pesos con noventa centavos, moneda nacional), el presupuesto de gastos para el corriente año, en concepto de remuneraciones extraordinarias, sueldos de personal transitorio, remuneración de trabajo por producción, reinte-

gros, viáticos y otros gastos, incluso mecanización, que demandará la revaluación de los terrenos y edificios de propiedad particular, situados en la Capital de la República y en los Territorios Nacionales, a cargo de la Administración de Contribución Territorial, de acuerdo con el detalle establecido en la planilla anexa y que responde a la siguiente distribución:

Remuneración extraordinaria	m$n.	113.850.—
Personal administrativo y técnico profesional	„	106.950.—
Personal de servicio	„	6.900.—
Sueldos de personal transitorio	„	161.800.—
Remuneración de trabajo por producción	„	30.000.—
Reintegro de gastos a valuadores ad-hoc	„	20.800.—
Otros gastos:	„	178.930.90
Total	m$n.	505.380.90

Art. 2.° — El gasto a que se refiere el artículo anterior, se atenderá en la siguiente forma: hasta la suma de m$n. 219.330.90 con los fondos cuya retención se dispuso por Decreto N.° 98.467 de fecha 27 de enero ppdo., insistido por Decreto N.° 99.772 del 15 de febrero último; y m$n. 286.050, de rentas generales, con imputación al presente acuerdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — R. S. Castillo. — E. Videla. — M. R. Alvarado. — Jorge de la Torre.

GASTOS EXTRAORDINARIOS POR REVALUACION DE LA PROPIEDAD Y MECANIZACION DE SUS SERVICIOS

A cargo de la Administración de Contribución Territorial

	Número de empleados	Remuneración mensual	Importe mensual		Importe 6 meses
Remuneración extraordinaria al personal administrativo y técnico profesional					
Director	1	500	500	(1)	1.500
Funcionarios (Comisión tasadora de la tierra y de control de la Capital Federal)	5	300	1.500		9.000
Inspectores	6	200	1.200		7.200
Valuadores titulares "A" (para toma de valuación)	27	150	4.050	(2)	19.800
Valuadores titulares "B" (para diligenciamiento de expedientes, tasaciones judiciales, divisiones, etc.)	7	100	700	(3)	2.100
Inspectores para los territorios nacionales	5	300	1.500	(4)	6.000
Funcionarios (Comisión tasadora de la tierra y de control de los territorios nacionales)	4	300	1.200		7.200
Encargados de sección	4	150	600		3.600
Confeccionadores de planos	25	150	3.750	(5)	11.250
Empleados ayudantes	35	100	3.500	(6)	10.500
Auxiliares	50	100	5.000	(7)	21.000
Confeccionadores de fichas, calculistas y control	26	100	2.600	(8)	7.800
Total			26.100		106.950
Remuneración extraordinaria al personal de servicio					
Mayordomo y ordenanzas	23	50	1.150		6.900
Total			1.150		6.900
Personal transitorio					
Valuadores temporarios	62	400	24.800		148.800
Ayudantes de valuador	30	100	3.000	(9)	9.000
Auxiliar 8.°	3	200	600	(10)	600
Ayudante principal	10	180	1.800	(11)	1.800
Ayudante 1.°	10	160	1.600	(12)	1.600
Total			31.800		161.800

(1) Excluídos m$n. 1.500 por 3 meses.
(2) Excluídos m$n. 4.500 de 10 cargos por 3 meses.
(3) Excluídos m$n. 2.100 por 3 meses.
(4) Excluídos m$n. 3.000 por 2 meses.
(5) Excluídos m$n. 11.250 por 3 meses.
(6) Excluídos m$n. 10.500 por 3 meses.
(7) Excluídos m$n. 9.000 de 30 cargos por 3 meses.
(8) Excluídos m$n. 7.800 por 3 meses.
(9) Excluídos m$n. 9.000 por 3 meses.
(10) Excluídos m$n. 3.000 por 5 meses.
(11) Excluídos m$n. 9.000 por 5 meses.
(12) Excluídos m$n. 8.000 por 5 meses.

Remuneración de trabajos por producción

Confección de 11.500 planos en tela, de las parcelas, a 1 $ cada uno	11.500
Revisación y control de 150.000 fichas a $ 0.07 c|u.	10.500
Calculistas y para aplicación de coeficientes de 100.000 fichas a $ 0.08 c|u.	8.000
Total	30.000

Reintegro de gastos para valuadores ad - hoc, designados por las Gobernaciones

Misiones	3.250
Chaco	3.200
Formosa	850
La Pampa	3.600
Neuquén	2.000
Río Negro	4.700
Chubut	1.350
Santa Cruz	1.800
Tierra del Fuego	50
Total	20.800

Otros gastos

a) Revaluación				45.130.90
Viáticos para los inspectores de los territorios nacionales m$n. 15 diarios (febrero a abril)	5			6.675
Viáticos para los valuadores temporarios	62	50	3.100	18.600
Pasajes				3.000
Máquinas de calcular, impresiones, eventuales y varios				16.855.90
b) Mecanización				133.800
Viáticos para el técnico organizador	1	400	400	4.800
Muebles para fichas				1.500
Fichas, útiles y formularios				1.500
Gastos de implantación y personal a destajo				87.400
Adquisición o alquiler de máquinas y materiales				11.000
Alquiler del local Piedras 157 (8 meses)				17.600
Gastos de adaptación y sostenimiento del edificio Piedras 157				10.000
Total				178.930.90
Total general				505.380.90

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, que el recurrente tiene 51 años, 6 meses y 12 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 33, la prestación de 28 años, 3 meses y 13 días de servicios privilegiados y atento el dictamen legal de fs. 34, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cuarenta pesos ($ 240 m|n.) moneda nacional, a don Cándido Calvar, práctico amarrador de 2.° de la Prefectura General Marítima

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 8.° de la Ley 11.923, de los primeros haberes, y formulándose cargo al P. E. por el de la Ley 12.218. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Mayo 28|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.193. — 2.250. — Expte. 34.142-C-937. — Dto. N.° 1.371. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos cuarenta pesos ($ 240 m|n.) moneda nacional, a don Cándido Calvar, práctico amarrador de 2.ª de la Prefectura General Marítima; y, oído el señor Procurador del Tesoro.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. Ortiz

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Exp. 92-C-935. — Probado con los informes médicos de fs. 20, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fs. 23, la prestación de 20 años, 9 meses y 4 días de servicios privilegiados; y atento el dictamen legal de fs. 24; corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4.349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento once pesos con cincuenta y un centavos ($ 111.51 m|n.) moneda nacional, a don Alberto Crocco; agente de la Policía de la Capital;

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación;

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9.° de la Ley 11.923, en 24 meses y formulándose al P. E. el cargo de la Ley 12.218. — Repónganse los sellos. — Ro-

dolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 28|937. — Celso R. Rojas

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.199. — 2.251. — Expte. 34.140-C-937. — Dto. N.° 1372. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento once pesos con cincuenta y un centavos ($ 111.51 m|n.) moneda nacional, a don Alberto Crocco, agente de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Expte. 48-D-935. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 23 años, 6 meses y 7 días de servicios (fojas 27), y tiene 73 años, 10 meses y 7 días de edad (fojas 1); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 28, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ochenta y seis pesos con noventa y cuatro centavos ($ 86.94 m|nal.) moneda nacional, a don Segundo Díaz, peón de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar ésta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Con excepción del monto de la jubilación que se acuerda, que debe ser el que estatuye el Art. 2 de la Ley 11.923, nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.194. — 2252. — Expte. 34.148-D-937. — Dto. N.° 1373. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ochenta y seis pesos con noventa y cuatro centavos ($ 86.94 m|n.) moneda nacional, a don Segundo Díaz, peón de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del monto de la jubilación, el que deberá ser de $ 96.60 m|n. por no corresponder la aplicación de la escala, atento lo establecido por el artículo 2.° de la Ley N.° 11.923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ROCA
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Expte. 90-F-936. — Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene más de 55 años de edad; justificado con el cómputo de fojas 18, la prestación de 25 años, 4 meses y 28 días de servicios de los cuales 22 años, 11 meses y 19 días son privilegiados; y atento el dictamen legal de fojas 19 vta.; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y siete pesos con veintiséis centavos ($ 167.26 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Fernández, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y formulándosele al P. E., el cargo de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.186. — 2253. — Expte. 34.167-F-937. — Dto. N.° 1374. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y siete pesos con veintiséis centavos ($ 167.26 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Fernández, agente de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria anticipada

Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene 48 años, 1 mes y 18 días de edad, justificado con el cómputo de fojas 12, la prestación de 25 años y 18 días de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de fojas 13 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada con arreglo a los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la Ley 11.923, 66 y 67 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de ciento sesenta y un pesos con cincuenta y dos centavos ($ 161.52 m|n.) moneda nacional, a don Víctor Manuel Figueroa, cabo de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y formulándose cargo al P. E. por el de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.185. — 2254. — Expte. 34.162-F-937. — Dto. N.° 1375. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria anticipada de ciento sesenta y un pesos con cincuenta y dos centavos ($ 161.52 m|n.) moneda nacional, a don Víctor Manuel Figueroa, cabo de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. Ortiz

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Expte. 123-G-936. — Probado con los informes médicos de fojas 13, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 18, la prestación de 21 años, 9 meses y 17 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 19; corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y siete pesos con nueve centavos ($ 157.09 m|n) moneda nacional, a don Ricardo Gabrieli, empleado de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.184. — 2255. — Expte. 34.161-G-937. — Dto. N.° 1376. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento cincuenta y siete pesos con nueve centavos ($ 157.09 m|n) moneda nacional, a don Ricardo Gabrieli, empleado de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Probado con la cédula de identidad de fojas 1, que la recurrente tiene 50 años, 10 meses y 7 días de edad, justificado con el cómputo de fojas 54, la prestación de 28 años, 6 meses y 18 días de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de fojas 55, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 63 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles —

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 269.60 m|n) moneda nacional, a doña María Francisca Raya de Lisboa, maestra de la Escuela N.° 11 del Consejo Escolar 14.°

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Mayo 31 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.189. — 2256. — Expte. 34.154-L-937. — Dto. N.° 1377. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 269.60 m|n) moneda nacional, a doña María Francisca Raya de Lisboa, maestra de la Escuela N.° 11 del Consejo Escolar 14.°; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo la interesada justificar por información sumaria judicial cuál es su verdadero nombre, como así también deberá acompañar la partida de nacimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

ROCA
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años y 14 días de servicios, según (fojas 12), y tiene 63 años, 2 meses y 25 días de edad, según (fojas 1), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para te-

ner derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 13, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles —

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y tres pesos con tres centavos (pesos 143.03 m|n) moneda nacional, a don Lope Ordas, portero de la Escuela N.° 19 del Consejo Escolar 13.°

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.188. — 2257. — Expte. 34.159-O-937. — Dto. N.° 1378. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y tres pesos con tres centavos ($ 143.03 m|n) moneda nacional, a don Lope Ordas, portero de la Escuela N.° 19 del Consejo Escolar 13, y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que la recurrente ha prestado 21 años, 3 meses y 27 días de servicios, según fojas 31, y tiene 72 años, 6 meses y 5 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 32, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos diez pesos con sesenta y seis centavos (pesos 210.66 m|n.) moneda nacional, a doña Magdalena Agnese de Pereyra, maestra de la Escuela al aire libre número 6.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.
Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.187. — 2258. — Expte. 34.156-P-1937. — Dto. N.° 1379. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de docientos diez pesos con sesenta y seis centavos (pesos 210.66 m|n.) moneda nacional, a doña Magdalena Agnese de Pereyra, maestra de la Escuela al aire libre número 6; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Expte. 126-P-1936. — Probado con los informes médicos de fojas 17, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 31, la prestación de 20 años, 7 meses y 25 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 32 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de setenta y siete pesos con ochenta y un centavos (pesos 77.81 m|n.) moneda nacional, a don José Piritore, peón de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el cargo previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.197. — 2259. — Expte. 34.158-P-1937. — Dto. N.° 1380. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de setenta y siete pesos con ochenta y un centavos ($ 77.81 m|n.) moneda nacional, a don José Piritore, peón de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Probado con la partida de fojas 16, que el recurrente tiene 57 años, 4 meses y 5 días de edad, justificado con el cómputo de fojas 49, la prestación de 30 años, 5 meses y 18 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 50, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y un pesos con veintiséis centavos (pesos 231.26 m|n.) moneda nacional, a don Juan Eduardo Rearte, empleado de la Defensa Agrícola (M. de Agricultura).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Mayo 31 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.183. — 2260. — Expte. 34.180-R-1937. — Dto. N.° 1381. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y un pesos con veintiséis centavos (pesos 231.26 m|n.) moneda nacional, a don Juan Eduardo Rearte, empleado de la Defensa Agrícola (Ministerio de Agricultura); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. ORTIZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Sociedad Anónima Financiera, Bancaria y Comercial, Dose y Compañía Limitada". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937.

114.045. — 653. — D. 6. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Financiera, Bancaria y Comercial, Dose y Compañía Limitada", como así también de la reducción de su capital suscripto de pesos 1.005.200 a $ 340.000 y del realizado de $ 913.290 a $ 249.610; lo informado por el Ministerio de Hacienda y por el Banco Central de la República y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esos actos fueron sancionados en asamblea debidamente celebrada; y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ochenta (80) a ochenta y tres vuelta (83 vta.), con las modificaciones de fojas ciento catorce (114) a ciento quince (115), y las salvedades consignadas en el informe de fojas ciento diecisiete y vuelta (117 y vta.) las reformas introducidas por la asamblea realizada el 27 de febrero del año en curso — testimonio del acta corriente de fojas setenta y nueve (79) a ochenta y tres vuelta (83 vta.) — en los estatutos de la sociedad anónima "Sociedad Anónima Financiera, Bancaria y Comercial, Dose y Compañía Limitada", como así también la reducción de su capital suscripto, de pesos 1.005.200 a $ 340.000 y del realizado de $ 913.290 a $ 249.610.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras en Correos y Telégrafos de Villa Krause (San Juan).

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937.

114.374. — 3264. — Expte. 2.339 - C - 1937. — Visto este expediente por el cual la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto, valor de pesos 1.278.23 m|n., incluído un 5 o|o para gastos imprevistos, relativos a la ejecución de obras de instalación eléctrica de luz y campanillas en el edificio ocupado por la Oficina de Correos y Telégrafos de Villa Krause (San Juan); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta memoria descriptiva y presupuesto, valor de ($ 1.278.23 m|n.) mil doscientos setenta y ocho pesos con veintitrés centavos moneda nacional, que ha formulado la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, por vía administrativa lleve a cabo los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con cargo al crédito de las siguientes partidas de "Conservación de Edificios Fiscales, etc.", del Presupuesto en vigor:
I-2-2-1|1937 — Jornales personal obrero, etc., pesos 388.87 m|nacional.
I-8-2-4|1937 — Materiales, etc., pesos 889.36 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 3

36.396—Obra inédita.
36.397—Transitando. Año I. N.° 2. Agosto de 1937. Periódico. Esteban Cabrera. La Plata, 1937.
36.398—Obra inédita.
36.399—Porque mintió. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Juan Rezzano. Edt. Musical Odeón. Buenos Aires, 1937.
36.400 Obra inédita.
36.401—Obra inédita.
36.402—Obra inédita.
36.403—Nuevo Impulso. Año XXXIX. N.° 759. Agosto de 1937. Periódico. Centro Unión de Almaceneros y Afines. Rosario, 1937.
36.404—Apuntes de Fisiología. 1ra. parte. (Científica). 271 págs. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.405—Obra inédita.
36.406—Obra inédita.
36.407—Obra inédita.
36.408—Estudios de Seguros. Tomo I. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Asoc. Arg. de Estudios de Seguros. Buenos Aires, 1937.
36.409—Obra inédita.
36.410—Obra inédita.
36.411—Obra inédita.
36.412—La Maestra Histórica. 200 págs. María Mercedes de la Vega. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.
36.413—Yo te hallaré. Canción rusa, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.414—Yo te hallaré. Letra. Un pliego. 2 páginas. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.415—Fantasmas. Tango, letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Mario Maurano y J. R. de Prisco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.416—Fantasmas. Música, letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Mario Maurano y J. R. de Prisco. Natalio Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.417—Falsa alegría. Tango canción. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Juan Rezzano. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.418—Falsa alegría. Letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Juan Rezzano. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.419—¡Esto es Brasil! Marcha brasileña, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. César Ginzo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.420—¡Esto es Brasil! Letra. Un pliego, dos pás. Ed. 1ra. Oscar Rubens. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.421—Fotograbado. N.° 1. Julio de 1937. Periódico; Soc. de Insdustriales del fotograbado y afines. Buenos Aires, 1937.
36.422—Mosaico gaucho en bajo relieve; en pasta, yeso, metal u otras composiciones plásticas, apropiadas. Gaucho a caballo boleando, con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.423—Mosaico gaucho bajo relieve; en pasta, yeso, metal u otras composiciones plásticas, apropiadas. Caballo tomando agua, con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.424—Mosaico gaucho en bajo relieve. En pasta, yeso, metales u otras composiciones plásticas apropiadas. Gaucho domando con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.425—Brasil en el corazón de los argentinos. Descriptivo literario. 132 págs. Lenach Gove. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.426—Lenach Gove. Seud.
36.427—Obra inédita.
36.428—Obra inédita.
36.429—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 4

36.430—La esposa de Lianres. Novela. 208 págs. Esther Monasterio. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.431—Actividad plena. Texto de lectura para 3er. grado. 238 págs. Ed. 1ra. Concepción de Part Gay de Constenla. Edit. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.432—El viejo borrachín, traducida del inglés Good Old Soak. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento Don Marquis. Director: J. Walter Rubén. Principales intérp.: Wallace Beery. Una Merkel. Eric Linden. Judith Barrett. Nueva York.
36.433—Bajo el manto de la noche. — Traducido del inglés Under Cover of Night. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Bertram Millhauser. Director: George B. Seitz. Principales intérp.: Edmund Love. Florence Rice. Nat Pendleton. Henry Daniell. Nueva York.
36.434—El honor de la familia. Traducida del inglés A. Family Affair. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Kay Van Riper. Director: George B. Seitz. Principales intérpetres: Lionel Barrymore. Cecilia Parker. Eric Linden. Mickey Rooney. Nueva York.
36.435—Obra inédita.
36.436—El retablo de sanatás. (Cuentos humanos). 158 págs. Rosario Beltrán Núñez. Ediciones Anaconda. Buenos Aires, 1937.
36.437—Stella Maris. Año VII. N.° 96. Agosto de 1937. Periódico. Orestina A. Vásquez. Buenos Aires, 1937.
36.438—Obra inédita.
36.439—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 6

36.440—Fantasmas. Tango, música. Un pliego, dos págs. Mario Maurano y José R. De Prisco. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.441—Fantasmas. Letra. Un pliego, dos págs. Mario Maurano y José Prisco. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.442—Obra inédita.
36.443—Obra inédita.
36.444—Obra inédita.
36.445—Obra inédita.
36.446—Obra inédita.
36.447—Obra inédita.
36.448—Una política. Farsa en tres actos, divididos en siete cuadros. 25 págs. Ivo Pelay. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Bs. Aires, 1937.
36.449—Alerta. Año III. N.° 12. 18 de agosto de 1937. Periódico. La Organización Popular contra el Antisemitismo. Buenos Aires, 1937.
36.450—Obra inédita.
36.451—Obra inédita.
36.452—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 7

36.453—El Socialista. N.° 977. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. La Federación Socialista Mendocina. Mendoza, 1937.
36.454—Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. N.° 4. 11 de mayo de 1937. Periódico. Cámara de Repres. de la Provincia de San Juan. San Juan, 1937.
36.455—La Ronda. Año I. N.° 3. 15 de julio de 1937. Periódico. Caja de Socorros de Policía de Córdoba. Córdoba, 1937.
36.456—Vertical. Julio de 1937. Periódico. Horacio G. Rava. Santiago del Estero, 1937.
36.457—Obra inédita.
36.458—Obra inédita.
36.459—Boletín Mensual. N.° 2. Julio de 1937. Periódico. Div. Produc. Tabacalera. M. Agricultura. Buenos Aires, 1937.
36.460—Obra inédita.
36.461—Obra inédita.
36.462—Obra inédita.
36.463—Obra inédita.
36.464—Obra inédita.
36.465—Obra inédita.
36.466—Obra inédita.
36.467—Obra inédita.
36.468—Obra inédita.
36.469—Obra inédita.
36.470—Obra inédita.
36.471—Reg. Contrato.
36.472—Ciego. Tango. Letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Luis Rubinstein. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1937.
36.473—Ciego. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Rubistein. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.474—Camino Llano. Libro de lectura para 2.° grado. 172 págs. Ed. 1ra. Julio M. Crespo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.475—Motivos Americanos. Texto de lectura para 5to. grado. 366 págs. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Juana Caso de Sedano Acosta. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.476— Lámina de D. F. Sarmiento. Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.477—Lámina "Manuel Belgrano". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.478—Lámina "Mariano Moreno". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.479—Lámina "José de San Martín". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.480—Lámina "Bartolomé Mitre". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.481—Lámina "Bernardino Rivadavia". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.482—Obra inédita.
36.483—Obra inédita.
36.484—Obra inédita.
36.485—Obra inédita.
36.486—Barrio Porteño. Tango canción. Música. Un pliego, dos págs. Severo L. Junnissi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
36.487—Juntito a mi reja. Paso doble. Música. Un pliego, dos páginas. Severo L. Junnissi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
36.488—Obra inédita.
36.489—Obra inédita.
36.490—La regalona. Polka característica, letra. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Francisco A. Lío. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
36.491—La regalona. Música. Polka característica. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Salvador Cianciarullo. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 8

36.492—Teoría e Historia de la Música. 1er. año. Texto adaptado a los nuevos programas, para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas. 76 páginas. Emilia Lightowler - Stahlberg y Benito Heller. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
36.493—¡Haciendo Patria! Relatos Históricos de Lincoln (Buenos Aires). 158 páginas. Eudoro Balsa. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
36.494—Walzer der liebe. Vals del amor. Música, un pliego, dos páginas. Kurt Blum (Raúl). El autor. Buenos Aires, 1937.
36.495—Anales de la Sociedad Científica Argentina. Entrega VI - Tomo CXXIII. Junio de 1937. Periódico. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.
36.496—Of. Judicial.
36.497—El río y la recova. Poemas. 48 páginas. Alfonso de Sayons. Gadola. Buenos Aires, 1937.

36.498—El empleado público. Año I. N.° 1. 10 de abril de 1937. Periódico. Marcelo P. Campos. Buenos Aires, 1937.
36.499—Impugnaciones y retoques al proyecto de la comisión reformadora del Código Civil. (Depuración, concordancias, derecho comparado). 244 páginas. Edición 1ra. Fernando Legón. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1937.
36.500—Derecho comercial. Prenda comercial. Warrants, prenda agraria, seguros. 257 páginas. Edición 1ra. Federico Figueroa. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1937.
36.501—Obra inédita.
36.502—Obra inédita.
36.503—Obra inédita.
36.504—Obra inédita.
36.505—Romance de la partida y otros poemas. 78 páginas. Mario Luis Descotte. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.506—Obesidad y flacura en el hombre y la mujer. 215 páginas. Leonardo C. Perrusi. Orientación I. Humana. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.507—Ade. Año III. N.° 12. Julio de 1937. Periódico. Asoc. Empleados del M. de R. Exteriores y Culto. Buenos Aires, 1937.
36.508—Radio. Plano N.° 1. Científica. 3 planos y texto. Anónima. T. G. Radio Revista. Buenos Aires, 1937.
36.509—Obra inédita
36.510—Apuntes de matemáticas, para el 4to. año de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause". 94 páginas. Alberto Klein y Aquiles Luis Scattini. Los autores. Buenos Aires, 1937.
36.511—Obra inédita.
36.512—Obra inédita.
36.513—Obra inédita.
36.514—Obra inédita.
36.515—Revista de la Asociación Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Año XXXI. N.° 377. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Ferretería, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.
36.516—Suplemento estadístico de la Revista Económica. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1937.
36.517—Ecos diarios. 4758 al 4783. 1, 3 al 31 de agosto de 1937. Periódico. Saúl Ignacio. Necochea (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.518—El Imparcial. 2232 al 2240. 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.519—Revista Molinera de la República Argentina. Agosto de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
36.520—El Auxiliar. 10. Octubre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.
36.521—La Revista Adventista. 16 al 18. Agosto de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.
36.522—El Atalaya. 9. Septiembre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1937.
36.523—Juventud. 19 y 20. Octubre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1937.
36.524—Comercio y Tribunales. 2566 al 2595. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.
36.525—Di Presse. 7399 al 7429. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1937.
36.526—Aquí está. 126 al 134. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, de agosto de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.527—Chabela. 21. 2 de agosto de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.528—Leoplán. 67 y 68. 4, 18 de septiembre de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.529—Maribel. 250 al 254. 3, 10, 17, 24, 31 de septiembre de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.530—La Ronda. 3 y 4. 15 de julio y agosto de 1937. Periódico. Caja de Socorros de Policía. Córdoba, 1937.
36.531—Corriente Continua. 277 y 278. 15 y 30 de julio de 1937. 279 y 280. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.
36.532—Cometa. 31. 15 de agosto de 1937. Periódico. A. Lanfredi Costa. Buenos Aires, 1937.
36.533—El Heraldo. 1174 al 1178. 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 1937. Periódico Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
36.534—Pays libre. "País libre". 877 al 881. Agosto de 1937. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.
36.535—Bol. diario de títulos. 5280 al 5346. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
36.536—Revista de Jurisprudencia Argentina. 52. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.537—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 708 y 709. 10 y 24 de agosto de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1937.
36.538—Revista de los Impuestos Internos. 206. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.
36.539—El Auto Argentino. 308. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.
36.540—España. 6. Agosto de 1937. Periódico. La Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1937.
36.541—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. 423. Septiembre de 1937. Periódico. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
36.542—Clarinada. 6. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Alberto Pibernu. Buenos Aires, 1937.
36.543—Vida Natural. 17. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Carlos Obedman. Buenos Aires, 1937.
36.544—Brújula. 21. 30 de agosto de 1937. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.
36.545—El Campo. 250. 26 de agosto de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.
36.546—Urraca. 3. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
36.547—Lasso. 3. Del 5 septiembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.
36.548—La Nota. 946 al 949. 5, 12, 19. 26 de agosto de 1937. Periódico. N. Valbuena. Cañada de Gómez, 1937.
36.549—Argentinisches Wochenblatt. 3200 al 3204. 3, 10, 17, 24, 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
36.550—Argentinisches Tageblatt. 14.929 al 14.959. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
36.551—La Industria de Cueros y Calzado. 480 al 486. 20 de enero a julio de 1937. Periódico. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1937.
36.552—Argentina Postal. 2. Julio a septiembre de 1937. Periódico. Guillermo J. Sardá. Buenos Aires, 1937.
36.553—Hechos e Ideas. 24. Agosto de 1937. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1937.
36.554—Luz. 22 al 25. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Gerónimo B. Narizzano. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.555—Boletín Matemático. 2. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.
36.556—La Diosa Cazadora. 121. 31 de agosto de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
36.557—Noticioso Médico Mundial. 11. Julio de 1937. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.
36.558—El Alma que Canta. 753 al 757. 3, 10, 17, 24, 31 de agosto de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.
36.559—La Razón. 2886 al 2888. 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Corrientes), 1937.

SEPTIEMBRE 9

36.560—Obra inédita.
36.561—Obra inédita.
36.562—Bismarck. Trilogía de un luchador, 246 páginas. Emil Ludwig. Versión castellana de Alfredo Cahn. Editoral Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.563—Masaryk. Su vida y su obra. Pensador y estadista. 221 páginas. Emil Ludwig. Versión castellana de Alfredo Cahn Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.564—El matrimonio moderno y el control de la concepción. 188 páginas. Edward F. Griffith. Versión castellana de Enrique Pepe. Editoral Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.565—Diario del Foro. Año II, N.° 500. 8 de septiembre de 1937. Periódico. José P. Landerreche. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.566—La Provincia. Año XXII, N.° 7990. 8 de septiembre de 1937. Periódico. José P. Landerreche. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.567—Los corsarios de Buenos Aires. Sus actividades en las guerras Hispano Americanas de la Independencia. 1815. 1821. 272 páginas. Lewis Winkler Bealer. Facultad de Filosofía y Letras. Inst. de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, 1937.
36.568—Obra inédita.
36.569—Obra inédita.
36.570—Nociones de Geografía Astronómica y general. Asia y Africa. Programa 1937. 362 páginas. Eduardo Acevedo Díaz. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
36.571—La República Argentina. Su escenario, su raza y su riqueza. 482 páginas. Séptima edición. Eduardo Acevedo Díaz. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
36.572—A. T. E. (Asoc. Trab. del Estado). Año 1. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. A. T. E. (Asoc. Trab. del Estado). Buenos Aires, 1937.
36.573—Apuntes de contabilidad. 2.° año. Prog. de las Escuelas de Comerc. 62 páginas. Anónimo. Academia Santa Teresita. Buenos Aires, 1937.
36.574—El Scout Argentino. Año 1, N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Inst. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937.
36.575—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Año XVI, N.° 6. Junio de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.
36.576—Obra inédita.
36.577—El Monitor de la Educación Común. Año LVI, N.° 775. Julio de 1937. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1937.
36.578—La urna. Poesías. 108 páginas. Edición 1ra. Enrique Banchs. El autor. Buenos Aires, 1911.
36.579—El cascabel del halcón. Poesías. 253 páginas. Enrique Banchs. Librería Americana. Buenos Aires, 1910.

SEPTIEMBRE 10

36.580—Temas de Clínica Dermatológica. 1ra. parte. 285 págs. Manuel Salas Atienza. El autor. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.581—Obra inédita.
36.582—Obra inédita.
36.583—Obra inédita.
36.584—Obra inédita.
36.585—Obra inédita.
36.586—Obra inédita.
36.587—La Canción de la Ciudad. Traducido del Inglés Song of the City. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Michael Fessier. — Director: Errol Taggart. Principales Intérp.: Margaret Lindsay, Jeffrey Dean, J. Carrol Naish, Nat Pendleton. Nueva York.
36.588—El viejo don Pascual. Polca. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.589—Amor.. Amor.. Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.590—Cantor de antaño. Vals criollo. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.591—En la ciudad del yen. Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra Miguel Angel Colletti. José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.592—Obra inédita.
36.593—Obra inédita.
36.594—Obra inédita.
36.595—El Descubridor. Año I. N.° 10. 5 de septiembre de 1937. Periódico. José B. Saara González. Buenos Aires, 1937.
36.596—Obra inédita.
36.597—Arbol de sombra. Poemas. 80 págs. Juan Antonio Fructuoso. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.598—Las injurias forenses y el delito de desacato. 63 págs. Ed. 1ra. Juan José Fuentes Pondal. Nocito y Rañó. Buenos Aires. 1937.

36.599—Obra inédita.
36.600—Obra inédita.
36.601—Obra inédita.
36.602—Los intelectuales y la tragedia española. 204 págs. Enrique Súñer. Edit. Española. Burgos-España, 1937.
36.603—Obra inédita.
36.604—Sangre y nieve. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano, Buenos Aires, 1937.
36.605—Sangre y nieve. Canción característica. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.606—Como este neglo no hay dos. Polca. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.607—Como este neglo no hay dos. Polca. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.608—Lejano Buenos Aires. Tango. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.609—Lejano Buenos Aires. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.610—Obra inédita.
36.611—Preparación de coches de carrera. Adolfo Pérez. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.612—Obra inédita.
36.613—La Prensa. 24.619 al 24.649. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
36.614—El Mundo. 3347 al 3378. 1.° al 30 de agosto de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
36.615—Páginas de Columba. 152 y 153. 11 y 18 de junio y agosto de 1937, respectivamente. Periódico. Ramón Columba. Buenos Aires, 1937.
36.616—Hobby. 14. 2 a 5 de septiembre de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
36.617—Guía del Rentista. 77. Sept. de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.618—Interés Comercial. 113. Año X. 7 de septiembre de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
36.619—Finanzas. 11. Junio, julio 5 de 1937. Periódico. Raúl A. Fernández. Buenos Aires, 1937.
36.620—Marcas e Inventos. 34 al 37. 7 de septiembre de 1937. Periódico. Soc. Arg. de Agen. de la P. Industrial. Buenos Aires, 1937.
36.621—Industria Panaderil. 1462 al 1465. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
36.622—Buenos Aires Scots Church Magazine. 31 de agosto de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
36.623—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 16 y 17. 3 de agosto de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
36.624—Ahora. 221 al 229. 2, 5, 9, 12, 16, 23, 26, 30 de agosto de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
36.625—Mire. 49 al 53. 3, 10, 17, 24, 31 de agosto de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
36.626—Argentyna. 24. Septiembre de 1937. Periódico. J. Kondratowicz y B. Lasecki. Buenos Aires, 1937.
36.627—Pilucho. 6 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
36.628—Liniers. 4. Julio de 1937. Periódico. La Asoc. de Fom. "Stgo. de Liniers" y Bibliot. Pop. "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.
36.629—La Cooperación Libre. 287. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
36.630—¡Hijo Mío!. 6 volumen II. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Orientación Integ. Humana. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.631—Vínculos. 3. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
36.632—Argentina. 44. 25 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Alfredo Meléndez. Buenos Aires, 1937.
36.633—Don Bosco. 18 al 22. 1, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (E. Ríos), 1937.
36.634—Bol. Inf. de la Asoc. Comerciantes Minoristas. 24. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas. Rosario, 1937.
36.635—El Semanario. 1830 al 1838. 1, 15, 22, 29, 5, 12, 19, 26 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
36.636—Argentinischer Volksfreund. 27 al 34. 7, 14, 21, 28, 4, 11, 18, 25 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
36.637—El Nichia Djidji. 389 al 401. 3, 5, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31 de agosto de 1937. Periódico. Yasuhico Niimura. Buenos Aires, 1937.
36.638—Revista de la Asociación de Médicos del Hospital Durand. 4. Junio de 1937. Periódico. Asociación de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 11

36.639—Obra inédita.
36.640—Obra inédita.
36.641—Obra inédita.
36.642—Obra inédita.
36.643—Obra inédita.
36.644—Diana. Revista de caza y canina. Año II. N.° 14. Septiembre de 1937. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1937.
36.645—Construcciones de madera, chapa, canaleta y fibrocemento. 47 págs. Anónima. Tortosa Hnos. Buenos Aires, 1937.
36.646—Cielo azul. Texto de lectura para 3er. grado. 190 págs. Ed. 1ra. P. Oscar Tolosa. Edit. Araí. Buenos Aires, 1937.
36.647—Obra inédita.
36.648—Obra inédita.
36.649—Hacia la nueva educación. Ensayo sobre la escuela y el problema económico social. 225 págs. José María Sarobe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
36.650—Trám. administrativo.
36.651—Haz de añoranzas. 102 págs. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.652—Matices sureños. 108 págs. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.653—Rez. seudónimo.

SEPTIEMBRE 13

36.654—Obra inédita.
36.655—Obra inédita.
36.656—Obra inédita.
36.657—Peniche Argentina Pampa. Restaurant. Proyectado y construído en la Exposición Industrial de París, 1937. Tres planos, siete fotografías y una memoria compuesta de dos págs. Armando D'Ans. El autor. París, 1937.
36.658—El secreto del dentista. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.659—Piso segundo. Novela. 160 págs. Edgar Wallece. Traduc. de Juan G. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.660—La llama eterna y maravillosa. Serie Delly. 160 págs. Henri Ardel. Traduc. de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.661—El degollador. Novela. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan C. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.662—Obra inédita.
36.663—Obra inédita.
36.664—La bandera con sol no es la soberana. 22 págs. G. Monserrat. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.665—Historia de la Literatura Argentina e Hispano-Americana. 282 págs. Edi. 3ra. Tristán Valdaspe. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1937.
36.666—Sistema "Acosta Pereira". De marcas y señales para ganado de la Rep. Arg. 78 págs. una hoja y dos láminas. Antonio E. Acosta Pereira. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.667—Obra inédita.
36.668—Obra inédita.
36.669—Orientación Naturista. Año II. N.° 11 al 13. Mayo, junio y julio de 1937. Periódico. José Rodríguez y Manuel Corral. Avellaneda (Pcia. de (Buenos Aires), 1937.
36.670—Obra inédita.
36.671—Obra inédita.
36.672—Obra inédita.
36.673—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 14

36.674—Obra inédita.
36.675—Monumento funerario. Varias fotografías, un plano con detalles. 10 de septiembre de 1937. Jaime Yacub. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.676—Obra inédita.
36.677—Eucarística. Año II. N.° 17. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.
36.678—C. G. T. (Confederación Gral. del Trabajo). Año IV. N.° 177. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Confederación Gral. del Trabajo. Bs. Aires, 1937.
36.679—Derecho de Asilo. 144 páginas. Carlos Bollini Shaw. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.680—Obra inédita.
36.681—Obra inédita.
36.682—Obra inédita.
36.683—Obra inédita.
36.684—Obra inédita.
36.685—Obra inédita.
36.686—Obra inédita.
36.687—Obra inédita.
36.688—Obra inédita.
36.689—Camping. Campamentos, excursiones, etc. 105 páginas. Vicente Noti. Librería de la Salud. Buenos Aires, 1937.
36.690—Obra inédita.
36.691—Tierra de Paz. Libro de lectura para 3er. grado. 220 páginas. Ed. 1.ª Sara M. Crespo. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.692—Lucecita. Primer libro de lectura. 109 páginas. Ed. 1.ª Agustín Pastoriza. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.693—Obra inédita.
36.694—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo X. Justicia e Instrucción Pública. 1.ª Parte. 592 páginas. Ed. 1.ª — Anónima. Bernabé y Cía. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires. 1937.
36.695—Las cuatro rondas. (Versos). 86 páginas. Esther Labastié. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.696—Lejos del bien amado. 4.° vals Boston. Música. Transcrip. para guitarra. Un pliego, 4 páginas. G. Metallo. Transcrip. de N. Casuscelli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.697—Minué. Música. Transcripciones para guitarra. Un pliego, una página. Beethoven. Transcrip. de Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.698—Chopin del "Carnaval". Música. Transcripciones para guitarra. Un pliego, una página. Schumann. Transcrip. de Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.699—Todo corazón. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. M. Rufet. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.700—Todo corazón. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.701—Serenata. Para canto y piano con violoncelo "Ad Libitum". Letra. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª Pedro Vidal. G. Ricordi y Cía. Bs. Aires, 1937.
36.702—Serenata. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª Pedro Vidal. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.703—El rastreador. Bailecito para piano. Música. Un pliego. 7 páginas. Ed. 1.ª P. Quaratino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.704—El Monito. Tango milonga. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.705—Vidala santiagueña. Reducción para canto y piano. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª G. Gilardi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.706—El monito. Tango milonga. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª M. Catán. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.707—Joven, viuda y estanciera. Comedia en 3 actos. 102 páginas. Claudio Martínez Payva. Teatro Astral. Cía. de E. Franco. Buenos Aires, 1937.
33.417—Cosas de Facundo. Episodio histórico. 5 páginas. José González C. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 15

36.708—Obra inédita.
36.709—Obra inédita.
36.710—Obra inédita.

36.711—Obra inédita.
36.712—Obra inédita.
36.713—Obra inédita.
36.714—Obra inédita.
36.715—Obra inédita.
36.716—Obra inédita.
36.717—Obra inédita.
36.718—La vuelta de Rocha. Película cinematográfica. Produc. La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumitón. Autor del argumento y director: Manuel Romero. Principales intérpretes: Mercedes Simone, Tito Lusiardo, Floren Delbene, Alicia Barrie, Pedro A. Maratea. Buenos Aires, 1937.
36.719—Azucena de la Inmaculada. Año II. N.° 16. Agosto de 1937. Periódico. El Inst. de las H. H. Hijas de Ma. Inmaculada. Bajo Galán (Córdoba), 1937.
36.720—Obra inédita.
36.721—Obra inédita.
36.722—Obra inédita.
36.723—Obra inédita.
36.724—Obra inédita.
36.725—Obra inédita.
36.726—Obra inédita.
36.727—Obra inédita.
36.728—Obra inédita.
36.729—Obra inédita.
36.730—Obra inédita.
36.731—Obra inédita.
36.732—Democracia. Año III. N.° 110. 25 de agosto de 1937. Periódico. Luis Camilo Acosta. Ameghino (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.733—Ofic. judicial.
36.734—Piecitas. Petites pièces. Op. 97. Piano. Música, 15 páginas. Ed. 1.ª Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.735—Décimo aire de vals. Dicième air de valse. Op. 101. Piano. Música. 11 páginas. Ed. 1.ª Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.736—Reg. contrato.
36.737—Libertad. Tango. Música. Dos páginas. Agustín Magaldi. Edit. Gómez. Buenos Aires, 1937.
36.738—Libertad. Letra. Dos páginas. Mitre Navas. Edit. Gómez, Bs. Aires, 1937.
36.739—Obra inédita.
36.740—Obra inédita.
36.741—Obra inédita.
36.742—Obra inédita.
36.743—Obra inédita.
36.744—Obra inédita.
36.745—Obra inédita.
36.746—Obra inédita.
36.747—Obra inédita.
36.748—Obra inédita.
36.749—Reflejos. Año I. N.° 9. 13 de agosto de 1937. Periódico. Agapito Bringas. Rufino (Provincia de Santa Fe), 1937.
36.750—Buenos Aires Herald. 10.873 al 10.993. 1.° al 31 de julio de 1937. 10.994 al 11.023. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.751—La República. 7995 al 8025. 1.° al 31 de julio de 1937. 8026 al 8065. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Junius y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
36.752—El Purrete. 542 al 546. 1.° al 31 de julio de 1937. 547 al 550. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.753—La Vanguardia. 10.911 al 10.942. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.
36.754—Información Marítima "S. Americana" (Exportación). 2702 al 2722. 1.° al 31 de julio de 1937. 2723 al 2742. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.755—Información Marítima "S. Americana" (Importación). 3432 al 3456. 1.° al 31 de julio de 1937. 3457 al 3480. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.756—The Times of Argentina, 2296 al 2299. 1.° al 31 de julio de 1937. 2300 al 2304. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.757—Finanzas y Construcciones. 476 al 506. 1.° al 31 de julio de 1937. 507 al 537. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.
36.758—Manuel Belgrano. 46. 28 de julio de 1937. 47. 14 de agosto de 1937. Periódico. Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular Mannuel Belgrano. Buenos Aires, 1937.
36.759—El Diario. 17.659 al 17.689. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. El Diario, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.760—Pilucho. 11. 13 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell. (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
36.761—El Asegurador. 99. 9 de septiembre de 1937. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.
36.762—El Trabajador del Estado. 141 y 142. 6 y 10 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1937.
36.763—La Gaceta. 26 al 30. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de agosto de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.764—El Apóstol del Santísimo Sacramento. XXXII. 9, 29 de agosto de 1937. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1937.
36.765—Programas. 9. 15 de junio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Bs. Aires, 1937.
36.766—El Orden. 2715 al 2740. Agosto de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles (Buenos Aires), 1937.
36.767—Vida de Hoy. 12. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1937.
36.768—South American Bulletin. 9. 20 de julio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Bs. Aires, 1937.
36.769—Rev. C. A. C. Y. A. del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. N.° 124. Tomo XI. 13 de septiembre de 1937. Periódico. El Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.
36.770—La Fraternidad. 628 al 629. 5 y 20 de agosto de 1937. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1937.
36.771—El Laberinto. 10 y 11. 25 y 10 de agosto y septiembre de 1937. Periódico Edit. Thomas y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.772—Rev. Astronómica. IV. Tomo IX. 11 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Arg. "Amigos de la Astronómica". Buenos Aires, 1937.
36.773—Diario de Licitaciones. 3991 al 4021. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
36.774—Vida Femenina. 49. 12 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Arg. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
36.775—Revista Socialista. 87. 10 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Arg. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
36.776—El Curtidor. 3. 9 de septiembre de 1937. Periódico. Ernesto Jellinck y Cía., S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.777—Teatro Gráfico. 4 y 5. 15 y 1.° de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Hermenegildo Jesús Hernández. Buenos Aires, 1937.
36.778—El Monitor. 775. Agosto de 1937. Periódico. Consejo Nacional de Mujeres. Buenos Aires, 1937.
36.779—A. N. E. F. 77. Año VII. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.
36.780—Conócete. 56. Julio de 1937. Periódico. Esc. de Filosofía Indoamericana. Buenos Aires, 1937.
36.781—El Cóndor. 80 y 81. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.
36.782—Caissa. Revista de ajedrez. 8. Año I. Septiembre de 1937. Periódico. Edit. Grabo. Capital Federal, 1937.
36.783—Alerta. 49. 11 de septiembre de 1937. Periódico. José Menéndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 16

36.784—Proyecto de construcción de la "Iglesia Mater Dei". Formado de planos y memoriales. 20 de marzo de 1937. Federico Laass y Juan Eduardo Lascombes. Los autores. Buenos Aires, 1937.
36.785—Obra inédita.
36.786—Obra inédita.
36.787—Obra inédita.
36.788—Obra inédita.
36.789—Obra inédita.
36.790—Obra inédita.
36.791—Obra inédita.
36.792—Obra inédita.
36.793—Obra inédita.
36.794—Obra inédita.
36.795—Obra inédita.
36.796—Obra inédita.
36.797—Llovida del cielo. Traducida del inglés "Pickastar". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Richard Flournoy, Arthur Vernon, Jones y Thomas J. Duggan. Director: Edward Sedwick. Principales intérpretes: Patsy Kelly, Jack Haley, Rosina Lawrence, Mischa Auer. Nueva York.
36.798—El misterio de Cash Mackintosh. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.799—La senda del amor. Serie Delly. 160 páginas. Eugenia Marlitt. Traducción de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.800—El misterio de X 20. 128 páginas. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.801—Obra inédita.
36.802—Obra inédita.
36.803—Obra inédita.
36.804—Obra inédita.
36.805—Cuando la vida dice que no... Novela. 262 páginas. Edición 1ra. Gonzalo Bosch (hijo). El autor. Buenos Aires, 1937.
36.806—Orillando un cañadón. Canción campera. Música, dos páginas. A. Di Benedetto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.807—Orillando un cañadón. Letra, dos páginas. A. Di Benedetto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.808—Obra inédita.
36.809—Obra inédita.
36.810—Obra inédita.
36.811—La voz de las horas. (Poesías). 46 páginas. Isolda Pemberton. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.812—Reg. seudónimo.
36.813—Obra inédita.
36.814—Obra inédita.
36.815—Crítica. 8.380 al 8.410. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1937.
36.816—Gaceta Campera. 29. Vol. 7. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Enrique Norman Leslie. Buenos Aires, 1937.
36.817—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. 181. Septiembre de 1937. Periódico. La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
36.818—Variedades Médicas. 1 y 2 de julio y agosto del año 6.°. 1.° al 14 de septiembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937
36.819—Unión. 540 al 544. 1.°, 8, 15, 22, y 29 de agosto de 1937. Periódico. Isidro María Yago. Buenos Aires, 1937.
36.820—El Administrador Rural. 54. Agosto de 1937. Periódico. El Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.
36.821—Tribuna. 986 al 990. 1.°, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. N. Valbuena y C. Cañada de Gómez, 1937.
36.822—Boletín del "Anuario Kraft". 6 y 7. 22 y 23 de julio y agosto de 1937, respectivamente. Periódico. Guillermo Kraft, Ltda. Bs. As., 1937.

SEPTIEMBRE 17

36.823—Sólo una vez. Tango canción. Música. Dos páginas. Eduardo Pereyra. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.824—Reg. contrato.
36.825—Canillita. Año I. N.° 1 y 2. Agosto y 13 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente De Carlo. Buenos Aires, 1937.
36.826—Derecho procesal federal. (Comentarios al Código Federal. (Ley N.° 50) y Código de Procedimientos de la Capital y Jurisprudencia. Tomo II. 409 páginas. Edición 1ra. Luis Juárez. Dirección de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1937.
36.827—Obra inédita.

36.828—Darregueira. Año I. N.° 21. 29 de agosto de 1937. Periódico. José Antonio Fierus. Darregueira, F. C. S., 1937.

36.829—Primera antología de poetas rosarinos. 1917 - 37. Obra literaria. 128 páginas. Ecio Rossi. El autor. Rosario, 1937.

36.830—Obra inédita.
36.831—Pasión y muerte de Silverio Leguizamón. 216 páginas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.

36.832—Geografía física de la República Argentina. Responde íntegramente a los programas de tercer año de los Colegios Nacionales de las Escuelas Normales y de las Escuelas de Comercio. 193 páginas. Edición 1ra. Juan José Nágera. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.

36.833—Latidos. Poesías. 94 páginas. Edición 1ra. Natividad Parodi. Romano Hnos. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.834—Obra inédita.
36.835—Obra inédita.
36.836—Obra inédita.
36.837—Estilo (en mi menor), para guitarra. Música, dos páginas. Alfredo D. Rolando. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.838—Obra inédita.
36.839—Obra inédita.
36.840—Obra inédita.
36.841—Plan. (Obra política). 172 páginas. José María Aráuz de Robles. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.842—Los intelectuales y la tragedia española. 202 páginas. Enrique Suñer. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.843—El Teniente Arizcún. Novela de amor y de guerra. 120 páginas. Jorge Claramunt. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.844—La epopeya del Alcázar de Toledo. 236 páginas. Alberto Risco, S. J. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 18

36.845—Obra inédita.
36.846—Mariano Moreno. Marcha canción. Música, dos páginas. Honorio Rando. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.847—Obra inédita.
36.848—Obra inédita.
36.849—La maestrita del pueblo. Comedia dramática en tres actos. (Teatro). 73 páginas. José J. Berutti. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
36.850—Ensayo jurídico y social sobre la concesión de servicios públicos. 345 páginas. Juan P. Ramos. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
36.851—Obra inédita.
36.852—Obra inédita.
36.853—Obra inédita.
36.854—Obra inédita.
36.855—Obra inédita.
36.856—Obra inédita.
36.857—Obra inédita.
36.858—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 20

36.859—Apuntes gráficos de la Patagonia del Sur. 50 páginas. Elena Illy Bourieres. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.860—Obra inédita.
36.861—Obra inédita.
36.862—Obra inédita.
36.863—Obra inédita.
36.864—Obra inédita.
36.865—Obra inédita.
36.866—Obra inédita.
36.867—Obra inédita.
36.868—Obra inédita.
36.869—Obra inédita.
36.870—Obra inédita.
36.871—Obra inédita.
36.872—Obra inédita.
36.873—Revista de la Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Año VII. N.° 67. Septiembre de 1937. Periódico. La Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Buenos Aires, 1937.
36.874—Obra inédita.
36.875—Obra inédita.
36.876—Plásticas inspiradas. 270 páginas. Swami Vivekananda. Ramakrishna Ashrama. Buenos Aires, 1937.
36.877—La Prensa. Año LXVIII. N.° 24.669. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
36.878—La Noticia. Año I. N.° 20. 12 de septiembre de 1937. Periódico. José Diareys. Campana, F. C. C. A., 1937.
36.879—Revista de la Asociación Comisionistas Unidos. Año II. N.° 21. Agosto de 1937. Periódico. La Asoc. de Comisionistas Unidos, de Rosario. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.880—Sarmiento y la edificación escolar bonaerense. Su primer obra en la campaña. La Escuela Central para Las Conchas y San Fernando. 37 páginas. Angel F. Rossi. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.881—Obra inédita.
36.882—Of. judicial.
36.883—Curso de historia de la literatura hispano-americana. 370 páginas. Manuel V. Giorgi. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.884—Obra inédita.
36.885—Obra inédita.
36.886—Obra inédita.
36.887—Pueyrredón. Año IV. N.° 34. 31 de agosto de 1937. Periódico. Asociación Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1937.
36.888—Obra inédita.
36.889—Obra inédita.
36.890—Obra inédita.
36.891—Veritas. Año VII N.° 81. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
36.892—Obra inédita.
36.893—Obra inédita.
36.894—Obra inédita.

36.895—Revista Infantil. 454 al 458. El Tony. 2, 9, 16, 23, y 30 de junio de 1937. 459 al 462. 7, 14, 21 y 28 de julio de 1937. 463 al 466. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.

36.896—Radio Magazine. 53 al 55. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

36.897—Agrícola. 382. 25 de junio de 1937. 383. 25 de julio 1937. Periódico. Centro Vitivinícola Argentina. Buenos Aires, 1937.

36.898—Sud - Oeste. 146 y 147. 2 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1937.

36.899—La Casa Económica. 18. Junio de 1937. 19. Agosto de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.

36.900—Revista Telegráfica. 299 y 300. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

36.901—Helvetia. 22. 15 de septiembre de 1937. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.

36.902—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. 50. Septiembre de 1937. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1937.

36.903—Revista Policial de Neuquén. 11. 31 de agosto de 1937. Periódico. Fernando Lasa. Neuquén, 1937.

36.904—La Nueva Provincia. 13.132 al 13.161. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1937.

36.905—Tribuna del Magisterio. 186. Septiembre de 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.

36.906—Heroica. 107. Año IX. 15 de agosto de 1937. Periódico. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1937.
36.907—El Imparcial. 2.349 al 2.357. 1.°, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de agosto de 1937. Periódico. José Sánchez Santo. Campana (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.908—El Scout Argentino. 2. Septiembre de 1937. Periódico. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937.
36.909—El Amigo. 230. Año XX. 1.° al 17 de septiembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
36.910—Patentes y Marcas. 8. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.911—Radiolandia. 494 al 496. 4, 11, 18 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.912—Radiolandia. 492 al 493. 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.912—Vosotras. 99 y 100. 20 y 27 de agosto de 1937. 101 al 103. 3, 10, 17 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.913—Revista Municipal. 21. Septiembre de 1937. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.
36.914—San Antonio en Trenel. 11 al 14. 7, 14, 21, 26 de agosto de 1937. Periódico. Julio Louvy. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.
36.915—Servicio Social. 2. Septiembre de 1937. Periódico. El Museo Social. Buenos Aires, 1937.
36.916—Pilucho. 12. 20 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Toerrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.917—Revista del Suboficial. 223 al 224. 1.° al 10 de julio y agosto de 1937. Periódico. El Círculo Militar. Buenos Aires, 1937.
36.236—Triunfo. Sólo para piano. El escondido. Sólo para piano. Música de Felipe Boero. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 93 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.236—Matinal. Sólo para piano. Música de Alejandro Inzaurraga. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 93 - B. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.237—Aire Criollo N.° 2. Solo de piano. Triste N.° 2. Sólo de piano. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 92 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.237—Triste N.° 3. Sólo para piano. Música de Aguirre, Julián. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 92 - B. Buenos Aires, 1937.
36.238—Aire Criollo N.° I. Huella. Solo de piano. Música de ambas, autor: Aguirre Julián. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 91 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.238—Preludio Op. 28 N.° 23. Solo de piano. Música de Federico Chopin. Scherzo. Sólo de piano. Música de Clementino del Ponte. Interp.: a ambas, por Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 91 - B. Buenos Aires, 1937.
33.743—Curso de psicología. (Obra científica). 190 páginas. Raúl P. Romero. El autor. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 21

36.918—Obra inédita.
36.919—Obra inédita.
36.920—Obra inédita.
36.921—Obra inédita.
36.922—Obra inédita.
36.923—Obra inédita.
36.924—Catálogo de tintas para las artes gráficas. 222 páginas. Anónimo. Graciano Tozzini. Buenos Aires, 1937.
36.925—Obra inédita.
36.926—Obra inédita.
36.927—Obra inédita.
36.928—Hojas secas. (Mi primer libro). (Poesías). 214 páginas. Miguel Alfredo Olivera. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.929—Obra inédita.
36.930—Obra inédita.
36.931—Apostolado del Santísimo Rosario. Año I. N.° 3. Septiembre de 1937. Periódico. Reginaldo M. Farías. Mendoza, 1937.
36.932—Obra inédita.
36.933—Obra inédita.
36.934—Obra inédita.
36.935—Obra inédita.
33.778—Marcha infantil. Música para piano. 4 páginas. Edición 1ra. F. Boero. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1937.
33.782—Loca ilusión. Tango, letra. Dos páginas. Edición 1ra. A. J. Rodríguez Bustamante. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1937.

e.1.° oct.-v.13 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Manifestación de descubrimiento de sulfato de sodio en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Hucal, presentada a nombre de don Jacobo Dreizzen, mina denominada "El Pionner". — Expediente N.° 126.375-1936.

V. Alba, Agosto 13 de 1936. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Jacobo Dreizzen, casado, mayor de edad, argentino naturalizado, domiciliado en V. Alba, Territorio Nacional de la Pampa Central, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que solicita el permiso de cateo de una mina de sulfato que ha descubierto, acompaño muestra, el terreno es de la sucesión A. Heler y otros domiciliados en Buenos Aires, J. E. Uriburu 443 y parte del señor León Agulnic, domiciliado en V. Alba, hipotecados en el Banco Hipotecario Nacional, ubicado en el lote 14 de la Fracción B, Sección IV de la Pampa Central, Colonia Alba, en el centro del lote C, Fracción 2 y parte Norte del lote B, de la misma fracción. — La muestra ha sido extraída 200 metros al Este del lote D, y 200 metros al Norte del lote B, acompaño plano de ubicación, mi firma se encuentra registrada en esa Dirección, en el expediente número 103.260-933. — Saluda al señor Director con mi mayor consideración (Fdo.): Jacobo Dreizzen. — Recibido en mi Oficina, hoy catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las trece horas, cuatro minutos. — No acompaña muestra, adj. un croquis. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 17|36. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. (Fdo.): Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sulfato de sodio en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Hucal, presentada a nombre de don Jacobo Dreizzen, en terrenos de propiedad del Banco Hipotecario Nacional. — La presente manifestación de descubrimiento se ha ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 14 de la Fracción B, de la Sección IV del Territorio mencionado, y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 3200 metros al Norte de un punto situado a 1200 metros al Este del esquinero Sudoeste del lote 14 citado. — Estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Agosto 23 de 1937. — (Fdo.): G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo.): T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Se registró la manifestación de descubrimiento de sulfato de sodio mina "El Pionner", presentada a nombre de don Jacobo Dreizzen, bajo el N.° 105, folio 40 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.28 sept.-N.° 6.779-v.28 sept.
e.7 oct.-N.° 6.779-v.7 oct.
e.15 oct.-N.° 6.779-v.15 oct.

Disposición de archivo de la concesión de permiso de cateo, otorgado al señor José Preston Ames, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Pilcaniyeu, Expte. 92712-1935.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Visto este expediente y lo informado por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar estas actuaciones por haber vencido el término de la concesión de cateo otorgada con fecha 11 de agosto de 1936. Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Franco Pastore, Director Interino. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Octubre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	302.80	323.04
Francia	9.98	10.65
Italia	15.96	17.02
Alemania	121.56	129.66
Holanda	167.45	178.74
Bélgica	51.04	54.45
Suiza	69.70	74.35

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo recaudado por el "BOLETIN OFICIAL" durante el mes de Septiembre de 1937

	m$n.
Por avisos varios	53.692.50
" marcas	16.700.—
" adicionales de marcas	4.373.—
" suscripciones	1.227.30
" venta de boletines . .	519.90
Total	76.512.70

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. Carlos A. Casal, Director-Administrador.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 17 del mes de noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio a consumirse durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.7 oct. v.19 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1138-D-19.°|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Pomán y Mutquín (D. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Dto., Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 oct.-v.21 oct.

Expte. 11.806-DC|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia, entre Sucursal Tigre (61), Ambrosio Giusto y La Horqueta.

Por el pliego de condicioens y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (61). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.7 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguentes llamados:

Licitación privada N.° 147. Ramo: Artefactos eléctricos. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10 horas.

Licitación privada N.° 148. Ramo: Útiles de escritorio y ventiladores. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10.10 horas.

Licitación privada N.° 149. Ramo: Librería, armarios de acero y útiles escritorio. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10.20 horas.

Licitación privada N.° 150. Ramo: Papelería. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10.30 horas.

Licitación privada N.° 151. Ramo: Papelería y Artefactos eléctricos. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10.40 horas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. Luis Ricci, Director de Administración.

-v.9 oct.

PENINTENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada por el término de 5 días a partir del 7 de octubre de 1937, para la adquisición de un chassis con cabina, para carga neta de 5000 kilos.

2.° La cabina deberá ser cerrada, con puertas enterizas, ventanas bajables a cremallera mecánica, accionada por manivela.

3.° Parabrisas con cristal irrompible.

4.° Rodados con ruedas traseras dobles (las seis ruedas de igual medida).

5.° Gomas reforzadas.

6.° Elásticos reforzados para sobrecarga.

7.° El chassis estará equipado con los accesorios y herramientas usuales.

8.° Un juego de gomas reforzadas de repuesto.

9.° Cotizar con una garantía mínima por el término de 6 meses.

10. Las ofertas habrán de formularse C. I. F. Buenos Aires, y puesto el chassis en la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas se tomarán en consideración hasta el día 13 del corriente, a las 15 y 30 horas. — El secretario.

e.7 oct.-v.13 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas José Penna

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre del año de la fecha, para la provisión de aparatos, con destino a este Instituto. — El acto se celebrará en la Contaduría de esta Facultad a las 16 horas, pudiendo retirar los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.8 oct.-v.28 oct.

Facultad de Ciencias Médicas Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 8 de noviembre del año de la fecha, a las 16 horas, para la provisión de: Alcohol puro, algodón hidrófilo, almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabón amarillo y de marsella, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca pasteurizadas, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados y telas y confecciones, con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.7 oct.-v.19 oct.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para el día 22 octubre 1937, por cables subterráneos y alambres varios (pliego 4701)), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.7 oct.-v. 13 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 35648-DC-1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de una máquina grabadora eléctrica, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de octubre próximo a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.7 oct.-v.13 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 467, hasta el día 27 de octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de estructuras metálicas, cubiertas de techos, elementos de desagüe, cortinas metálicas, persianas de la linterna y ventanas con vidrios de dos galpones.

El pliego de condiciones, planillas y especificaciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., calle Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de pesos 3 m|n., en sellado nacional, por cada pliego.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.7 oct.-v.13 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Francisco Di Lorenzo**, italiano, casado en primeras nupcias con doña Juana Schenone, de 57 años de edad, comerciante, socio de la sociedad "Mercado Ideal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual fué constituída por escritura de fecha 29 de Diciembre de 1934, otorgada ante el escribano Javier A. D. Rugna, e inscripta en el Registro Público de Comercio en 27 de marzo de 1935, bajo el número 42, al folio 250, del libro primero; ha cedido y transferido de la parte de capital que en la misma le corresponde a favor del señor Mario Wenceslao Salotti, que firma "M. W. Salotti", argentino, casado en primeras nupcias, con doña Agripina Edelmira Repetto, de 31 años de edad, comerciante, la suma de trece mil trescientos pesos moneda nacional, equivalente a ciento treinta y tres cuotas de cien pesos cada una; en virtud de la escritura que otorgó ante el escribano Carlos A. Pazo, con fecha 26 de agosto de 1937. Dicha sociedad, en su origen, de acuerdo a la escritura relacionada en primer término, fué constituída por don Francisco Di Lorenzo, don José María Cortés, don Carlos Masturzi, doña Sara Duplaá de Salotti, doña Dolores Otero y Canabal y don José D'Intino. Posteriormente por escritura de fecha 17 de junio de 1937, otorgada ante el escribano Carlos A. Pazo, la señora Sara Duplaá de Salotti, cedió y transfirió a favor de los demás socios toda su cuota de capital, quedando desvinculada de la sociedad; lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha 10 de agosto del mismo año, bajo el número 190, al folio 275, del libro dos. La cesión otorgada por el señor Francisco Di Lorenzo a favor del señor Mario Wenceslao Salotti, ha sido aceptada por unanimidad por todos los demás socios; y por su parte el cesionario quedó incorporado en calidad de socio con todos los derechos y obligaciones que le otorga el acto constitutivo, el cual así como las demás escrituras relacionadas declara conocer y aceptar en todas sus partes.

Buenos Aires, a 21 de Septiembre de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.7 oct.-N.° 7118-v.13 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha declarado la nulidad de los títulos, y sus cupones, Nros. 42.695 al 729 y 44.902 al 916 del empréstito "Externo 1927 pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266-11.378".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.12 nov.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "C" v$n. 648.400.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "F" v$n. 640.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.22 oct.

LA CONTINENTAL
Soc. Anón. Argentina de Capitalización
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de julio de 1931
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555
Buenos Aires

Acta del sorteo de amortización celebrado el 30 de Septiembre de 1937.

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las once horas, en el local del Teatro Ateneo, calle Cangallo número novecientos veintisiete, ante el escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del directorio de esta Sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el septuagésimo cuarto sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha. Puestas en movimiento las tres ruedas, se obtuvieron las combinaciones siguientes: NVK — LED — THP — LJV — SKO — CPA. Con lo que termina el acto, firmando: Juan Carlos Ballester (h), escribano". (Es copia fiel).

Los títulos amortizados son los siguientes:

Emisión 1.° de diciembre 1931, pesos 5.000 m|l., señor Edgardo C. Garnero, Morteros (F. C. C. A.); emisión 1.° de abril 1937, $ 5.000 m|l., señorita Victoria Balbi, Rodríguez Peña 1788, Capital; emisión 1.° de abril 1937, $ 5.000 m|l., señor Domingo Bresso, Marcos Juárez (F. C. C. A.); emisión 1.° de octubre 1931, $ 2.500 m|l., señor Angel A. Iglesias, Lobería (F. C. S.); emisión 1.° de octubre 1932, $ 2.500 m|l., señorita Ana M. López Sánchez, Defensa 1480, Capital; emisión 1.° de diciembre 1932, $ 2.500 m|l., señor Adán Meyer, Capilla, Lanús Este (F. C. S.); emisión 1.° de octubre 1932, $ 2.500 m|l., señor Estanislao A. Salcedo, Gualeguay (E.R.); emisión 1.° de abril 1933, $ 2.500 m|l., señor José Panizza, Uriburu 631, Bernal (F. C. S.); emisión 1.° de marzo 1934, $ 2.500 m|l., señor Alejandro Castro, Puán (F. C. S.); emisión 1.° de septiembre 1934, $ 2.500 m|l., señor Nazareno Minardi, F. Soler 3, Paraná (E. R.); emisión 1.° de agosto 1935, $ 2.500 m|l., señorita Bercinda Guerrero, Lavalle y Mitre, San Martín (Mendoza); emisión 1.° de mayo 1936, $ 2.500 m|l., señora Lorenza B. de Martínez, Córdoba 1063, C. del Uruguay (E. R.); emisión 1.° de mayo 1936, $ 2.500 m|l., señorita Herminia E. Gualuti, Manuel Castro 136, Lomas (F. C. S.); emisión 1.° de junio 1936, $ 2.500 m|l., señor Angel Bonini, San Guillermo (F. C. C. A.); emisión 1.° de septiembre 1936, $ 2.500 m|l. señor Francisco Galassi, Edison 802, Resistencia (Chaco); emisión 1.° de septiembre 1936, $ 2.500 m|l., señor Antonio Barná, Pedro Vázquez 297, Maipú (Mendoza); emisión 1.° de diciembre 1936, $ 2.500 m|l., señores José, Roberto y Carlos García, Sarmiento 125, Coronel Suárez (F. C. S.); emisión 1.° de mayo 1937, $ 2.500 m|l., señorita Ofelia C. Echavarne, Rivadavia 1777, Capital; emisión 1.° de junio 1937, $ 2.500 m|l., señor Alberto Azulay, Victoria 1326, Capital; emisión 1.° de agosto 1937, $ 2.500 m|l., señora Brígida Erro de Ezcurda, Santa fe 1521, Rosario (F. C. C. A.).

Nota: Se hace constar que en el sorteo del 31 de agosto de 1937, resultó también amortizado el título 84.395, letras PAT., de $ 2.500, emitido en el mes de mayo de 1937, para el señor Osvaldo C. Nievas, domiciliado en José Bonifacio 2754, Capital.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937.

e.7 oct.-N.° 7077-v.7 oct.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las 18,35 horas, ante mí, Luis Carlos Chenaut, escribano público, y testigos que al final nombro y firman, en presencia del Directorio, accionistas y suscriptores de pólizas concurrentes al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización Soc. Anón.", calle Cangallo 666, el septuagésimo quinto sorteo mensual con la probabilidad de 1 : 2500, que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

De acuerdo a la autorización del Departamento de Justicia de fecha 25 de junio de 1931, el sorteo se practicó utilizándose con dicho objeto el mecanismo aprobado, dando por resultado el símbolo F-79.

Siendo las 18,40 horas, di por terminado el acto, firmando previa lectura, los testigos don Isaac Gratsman y don León Grunblatt, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, por ante mí de que doy fe. — I. Gratsman. — León Grunblatt. — Luis Carlos Chenaut.

Resultaron redimidas las siguientes pólizas del plan 30 años y 276 pagos mensuales:

N.° 73.637, de $ 5.000, Alfredo Roberto Frigerio, 3 de Febrero 2779 - Rosario, emitida en marzo de 1937.

N.° 81.731 de $ 5.000, Francisco Mérida, Tte. Farías 56 - Bahía Blanca, emitida en julio de 1937.

N.° 155.580 de $ 5.000, Luis López, Rivadavia 5070 - Capital, emitida en junio de 1935.

N.° 153.080 de $ 5.000, José M. Beloli, Rafaela, emitida en enero de 1935.

N.° 150.580 de $ 5.000, María Lucía Barrcetaveña, Buenos Aires s|n. - Gualeguay, emitida en junio de 1933.

N.° 82.511 de $ 2.500, Guillermo A. Márquez Artigas, Paraguay y Julio - Corrientes, emitida en julio de 1937.

N.° 133.080 de $ 2.500, Antonio Ricardo Villanueva, Solís 2171 - Capital, emitida en marzo de 1936.

N.° 128.080 de $ 2.500, José Velardi, calle 8 y 27 - Veinticinco de Mayo, emitida en abril de 1936.

N.° 85.973 de $ 2.500, Guillermo A. López, Tunuyán - (Mendoza), emitida en septiembre de 1937.

N.° 61.829 de $ 2.500, José Armando Fuertes, Olleros 3927 - Capital, emitida en agosto de 1936.

N.° 115.580 de $ 2.500, Ernestina G. de Villamil, Perú 1583 - Capital, emitida en noviembre de 1934.

N.° 100.580 de $ 2.500, Raimundo S. Orfali, Alsina 1092 - Capital, emitida en junio de 1932.

N.° 125.580 de $ 2.500, Irene Ferrari, Bernardo de Irigoyen 640 - Capital, emitida en noviembre de 1935.

N.° 79.056 de $ 2.500, Adriana Galván, Agüero 2331 - Capital, emitida en junio de 1937.

N.° 108.080 de $ 2.500, Aída G. de Tomatti, Viamonte 927 - Capital, emitida en julio de 1933.

Y las siguientes pólizas del plan 15 años y 180 pagos mensuales:

N.° 200.580 de $ 1.000, Cecilia Fabiani, San Antonio 371 - Capital, emitida en julio de 1934.

N.° 205.580 de $ 1.000, Carlos Guiraldes, San Andrés de Giles, emitida en septiembre de 1931.

El Director General.

e.7 oct.-N.° 7111-v.7 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Cesario Onzari, avisa al comercio que vende su negocio de pizzería, calle Monroe 5085, a don **Antonio Mamilovich**. Reclamos de ley, al domicilio del comprador, calle Fitz Roy 1662.

e.7 oct.-N.° 7085-v.13 oct.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, comunica que **Roberto Paganini**, domiciliado Río Janeiro 1774, compra a **Francisco Arnaldo**, domiciliado Av. San Martín 1851 el cinematógrafo Parravicini Avda. San Martín 1851.

e.7 oct.-N.° 7092-v.13 oct.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor **Roque F. Habarnau**, vende al señor **Ernesto Bertolazzi** su panadería mecánica, Humberto I.° número 2335, domicilio de ambos. Reclamos ley en mis oficinas.

e.7 oct.-N.° 7095-v.13 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, sito esquina Demaría 4700, esquina Sinclair. Vendedor: **Avelino Alonso**, domicilio Paraná 335. Compradores: **Pedro Pérez y Manuel Calzón**, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 7 Octubre 1937.

e.7 oct.-N.° 7101-v.13 oct.

Sabino N. Alonso, Bmé. Mitre 2553, comunica que **Aurora Choren** vende su negocio despacho de pan, facturas, Zuviría 961, compradora señora **Albertina C. de Godoy**, domicilio constituído mismo negocio, reclamos mis oficinas.

e.7 oct.-N.° 7105-v.13 oct.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, U. T. 62 - 5244. Al comercio avisa que por su intervención vende la despensa de comestibles y líquidos, sito Alvarez Thomas 1501. Vendedor **Szoil Brymer**, domiciliado Potosí 3966. Comprador **José Landsman**, domiciliado en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.7 oct.-N.° 7103-v.13 oct.

Con intervención de Naftali Rabinovich, Victoria 1264, segundo piso, departamento "B", **Lucía Agoglia** vende el negocio de farmacia, sito Nicaragua 6099 a **Rafaela Cohen**, en donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones ante el intermediario.

e.7 oct.-N.° 7107-v.13 oct.

Aviso al comercio, **Antonio Juan Costanzo** compró la frutería de **Genaro Beraldo**, puesto 28, mercado "Andrés Demarchi" J. B. Alberdi 5854. Reclamos término de ley. — Octubre 6 de 1937.

e.7 oct.-N.° 7115-v.13 oct.

Se hace saber por el término y a los efectos de la Ley 11.867, que por ante el Escribano don César Ceriani Cernadas, con oficinas en Cangallo 328, los señores **Elías y Alberto Hazan**, domiciliados en la calle Alsina 1367, transferirán a la Sociedad Comercial en Comandita a constituirse entre ambos y otras personas, bajo el rubro de "Hazan y Compañía", con domicilio en la calle Alsina 1367, el activo del negocio Alsina 1367 de importación y venta de medias y tejidos en general hasta el importe líquido de doscientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Octubre 6 1937.

e.7 oct.-N.° 7117-v.13 oct.

Katsumasa Hae, vende al señor **Moho Gasha**, su negocio de tintorería sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña N.° 438, en donde ambos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.

e.7 oct.-N.° 7082-v.13 oct.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa que el señor **José Brusasco**, vende su parte del restaurant calle Pedro Mendoza 1859, a su socio **Tercero Brusasco**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley,

e.7 oct.-N.° 7087-v.13 oct.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "**Arnoldo Mazzino y Cía.**", con sede en esta Capital, edificio de la Bolsa de Comercio, ha prorrogado por tres años, el contrato de sociedad fenecido el 30 de septiembre ppdo., por escritura otorgada ante mí. P. Luis Boffi, escribano. Maipú 286.

e.7 oct.-N.° 7061-v.13 oct.

Se avisa que **Gerónimo Martinich**, establecido con negocio de almacén y carnicería, en calle San Martín N.° 833, de Comodoro Rivadavia, vende a **Bernardo Modroño**. Reclamaciones dentro término Ley 11.867, en domicilio indicado. La correspondiente escritura estará a cargo del escribano de Comodoro Rivadavia, don Raúl Sarriás, donde también pueden ocurrir los interesados. Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.7 oct.-N.° 7073-v.13 oct.

Al comercio: La venta del negocio de despacho de café, sito Azcuénaga 75, de **Roberto Caritá** a **Enrique Camino**, ha quedado sin efecto. Buenos Aires, 5 Octubre 1937.

e.7 oct.-N.° 7064-v.13 oct.

Al comercio: **Baldomero Fuertes Morán**, domiciliado 11 de Septiembre 2196, vende a **Luis Bonora**, domiciliado Chile 2066, los negocios que posee en el ramo de despacho de vinos y cervezas, en a calle El Cano 3590 y el despacho de café de la calle Arribeños 2109. Reclamos contra los expresados negocios, dentro término de ley.

e.7 oct.-N.° 7065-v.13 oct.

Al comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención **Francisco y José Maccagno** venden a **Víctor Peirano Raggio**, su negocio de restaurant y bebidas, calle Federico Lacroze 2699 esq. Moldes, domicilio de ambas partes. Recl. tém. ley.

e.7 oct.-N.° 7075-v.13 oct.

social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea general.

e.7 oct.-N.° 7097-v.25 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

Convocatoria

Por resolución del directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 28 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social vencido el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.

e.7 oct.-N.° 7116-v.25 oct.

LA VASCONGADA

Sdad. Anón. — Productos de Lechería

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937.

Convocatoria

De acuerdo con lo que se establece en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937, inclusos el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares, por tres años y de un director suplente, por dos años.

3.° Nombramiento de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Gerente.

e.7 oct.-N.° 7098-v.25 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Juan Pegasano, presidente.

e.7 oct.-N.° 7089-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De cuerdo con el artículo 19 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7106-v.25 oct.

CIA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS S. A.

Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1937|1938.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos (Art. 29). — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7109-v.25 oct.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento

L. N. Alem 150, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo número 145, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección del presidente y tres vocales por dos años.

4.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7104-v.25 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijar los honorarios del síndico.

3.° Elección de un director por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES, S. A.

Décima Asamblea General Ordinaria

Primera convocatoria

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con respecto al décimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gabriel Arrom, Pablo Pol, Esteban J. Daneri, Honorio Mocorrea y Ramiro H. Muñoz; de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor José Traviganti; y de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 del estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponden".

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.7 oct.-N.° 7099-v.25 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

(Sociedad Anónima)

3613 Cangallo 3641

Segunda convocatoria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que se celebrará el día 19 del corriente a las 19.30 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria y Balance General al 31 de julio de 1937.

2.° Informe del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Destino de la cuenta especial de accionistas, 3 o|o de bonificación sobre las ventas y ganancias del presente ejercicio.

5.° Elecciones de: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.

6.° Varios.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas: José Segal, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.7 oct.-N.° 7093-v.19 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N.° 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, Soc. Anón. a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de cinco miembros del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea general ordinaria, deberán depositar en la caja

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito en Bancos, en nuestras oficinas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7091-v.25 oct.

ASOCIACION ENTRERRIANA GENERAL URQUIZA.

Se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de octubre, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Inventario, Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2.° Elección de presidente; vicepresidente 1.°; prosecretario; tesorero; protesorero; cuatro vocales titulares; tres vocales suplentes y síndico titular.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Justo Bergada Mugica, presidente. — Carlos J. Pacher, secretario.

e.7 oct.-N.° 7088-v.8 oct.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo 944, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reforma a los estatutos para aumentar el capital de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 7094-v.25 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de presidente, vicepresidente y secretario.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7079-v25 oct.

LAHUSEN & CIA. LTDA
S. A. de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cinco directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y de síndico suplente.

4.° Fijación del honorario del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre 1937. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 7078-v.25 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937 a las 15.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director-secretario.

e.7 oct.-N.° 7063-v.25 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre, hora 17, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 7.°.

2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.

3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7080-v.25 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 30 octubre de 1937, a las 15 en Florida 118 para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el 9.° ejercicio.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7081-v.25 oct.

LA AMERICANA
Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de director titular en reemplazo del señor Fernando Gacio Mastache, que termina su mandato.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría, sus acciones o recibos bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

Gerente General.

e.7 oct.-N.° 7113-v.25 oct.

F. 127. — 1210.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOBRE LA VIDA
País de origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329
RAMOS QUE EXPLOTA: VIDA
Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1933

CASA MATRIZ:
Capital enteramente realizado: 12.000.000.— de francos
Depósito en garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales o$s. 122.318.60
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937 — Quinto Ejercicio — Primer Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		20.366.24
Banco de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depós.)	122.318.60	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		34.094.53
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		
	122.318.60	54.460.77
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	122.318.60	
Reservas		
Siniestros pendientes		35.000.—
Diversos acreedores		19.460.77
Cuentas de orden (Conversión)		
	122.318.60	54.460.77

Compagnie D'Assurance Generales sur la Vie.
p.p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi. Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL 1.° TRIMESTRE
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	60.215.25	
Gastos generales	4.836.46	
Impuestos y patentes	4.515.23	
Siniestros	41.835.—	
Valores en rescisión	1.755.—	
Reaseguros locales pasivos		
Dividendos	537.86	
Rentas vitalicias		
Dotales vencidas		
Renta por incapacidad total		
Saldo	24.120.75	
	137.815.55	
HABER		
Primas		137.591.62
Intereses		223.93
Patente y sellos		
Rentas vitalicias		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Saldo		
		137.815.55
Ganancia ejercicio anterior		147.187.41

Compagnie D'Assurances Générales sur la Vie
p. p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.7 oct.-N.° 6403-v9 oct.

907»

QUEBRACHALES DUBOSC — SOCIEDAD ANONIMA

Sede social en le Havre (Francia)
Formosa — (Rep. Argentina)
Domicilio en Bs Aires — Avda R. S. Peña 616
Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Abril de 1930, bajo el N.° 14-F.° 206-Libro 40-Tomo B. Estatutos Extranjeros, y el 21 de Noviembre de 1935, bajo el N.° 55-F.° 327-Libro 40 Tomo B. Estatutos Extranjeros.

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado .... Fcos. 3.000.000 —
Integramente destinado a la Rep. Argentina.

Capital en .... m$n 353.492.97

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Terrenos y construcciones	418963 95	
b) Materiales, maquinarias y herramientas	542132 90	
c) Desvío y material rodante	33294 19	
d) Muebles y útiles	279 50	994720 54
II. Activo circulante:		
a) Materias primas	42503 31	
b) Productos elaborados	73341 46	
c) Mercaderías en consignación	51127 24	
d) Embalajes, depósitos y repuestos varios	99430 75	
e) Acciones de otras sociedades	86682 84	353085 60
III. Activo disponible:		
a) Caja	4483 65	
b) Bancos	10893 50	15377 15
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	592730 32	
b) Depósitos en garantía	8466 63	601196 95
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	6114 79	
b) Dirección Impuesto a los Réditos	4178 40	
c) Generales sobre explotación	2615 96	12909 15
VI. Activo nominal: No existe.		
VII. Cuentas de orden: No existen.		
		1977289 89
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital asignado a la Sucursal	353492 97	
b) Fondo de renovación	188892 26	
c) Reservas facultativas de previsión	309954 32	852339 55
II. Pasivo exigible:		
a) Casa Matriz, Cta. Cte.		908578 55
III. Pasivo transitorio: No existe.		
IV. Ganancias:		
Las del ejercicio	80887 51	
Ejercicios anteriores	135483 78	216371 29
V. Cuentas de orden: No existen.		
		1977289 89

Andrés Curschellas, director-gerente.

7.° EJERCICIO

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 1936

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
I. Gastos generales:		
Gastos de venta, de Expel., taras y mermas	118626 17	
II. Intereses y cambios:		
Intereses	21374 96	140001 13
Saldo: Utilidades del año	80887 51	
Más ganancia anterior	135483 78	216371 29
		356372 42
HABER		
I. Saldo anterior		135483 78
II. Mercaderías y otros rubros de la explotación: Extracto de quebracho, servicio de muelle y utilidades accidentales		217916 77
III. Comisiones		2971 87
		356372 42

Nota: Se establece un cuadro de explotación para los rubros que no figuran en la presente demostración de Ganancias y Pérdidas. — Andrés Curschellas, director-gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.7 oct.-N.° 7037-v.7 oct.

F. 18. — 458.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Bartolomé Mitre N.° 575 y Florida N.° 147

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1899
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ 25.000.000.—
" suscripto .... " 25.000.000.—
" realizado .... " 25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	733.532.01
Depositado en otros Bancos	2.851.038.54
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	4.200.118 16
Adelantos	461.568.30
Deudores hipotecarios	55.634.914.38
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	248.547.15
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	2.577.415.35
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	9.998.022.13
Títulos y valores diversos	19.962.798.99
Muebles y útiles	154.143.70
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	574.741.37
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	33.713.773.80
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	175.000.—
Depósito de títulos en custodia	47.266.419.30
Depósito de valores recibidos en caución	9.985.652.73
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2.170.869.87
Documentos en garantía	105.534.37
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	745.254.28
Otras cuentas de orden	104.257.156.15
	295.816.500.58
PASIVO	
Capital realizado	25.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	
Fondo de reservas facultativas	6.160.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
Depósitos a plazo	
Depósitos en Caja de Ahorros	
Depósitos diversos	19.282.235.37
Debentures	42.400.000.—
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Operaciones en trámite (sucursales y agentes)	1.183.33
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	1.107.612.05
Corresponsales en el extranjero	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones, cambios, etc., correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos e intereses a pagar sobre títulos	861.014.46
Otras cuentas	2.354.233.27
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	33.944.335.40
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	175.000.—
Depositantes de títulos en custodia	47.266.419.30
Depositantes de títulos en garantía	9.985.652.73
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2.170.869.87
Documentos en garantía	105.534.37
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	745.254.28
Otras cuentas de orden	104.257.156.15
	295.816.500.58

Tomás R. Cullen, presidente. — A. Melián, director gerente. — J. C. Quattropani, contador. — Juan M. O'Farrell, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.7 oct.-N.° 6910-v.7 oct.

F. 78 — 469

PREVISION POPULAR

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, CREDITOS Y AHORROS

Buenos Aires, Esmeralda 155, 1er. piso C. — U. T. 35-0998

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1906
" " " " " " " " 28 de Agosto de 1908
" " " " " " " " 30 de Junio de 1909
" " " " " " " " 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
» suscripto .... » 78.000.—
» realizado .... » 78.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(Cuarto Trimestre — Ejercicio 32.°)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja		2.517.45
Bancos:		
Nación Argentina	11.487.87	
Municipal de Préstamos - Plazo fijo	10.506.26	21.994.13
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		21.722.94
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas		2.212.—
Obligaciones a cobrar		65.437.04
Mobiliario y material		1.541.34
Deudores en gestión judicial		19.372.13
Deudores varios		254.78
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		23.867.81
Siniestros liquidados		710.—
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		901.13
Depósitos de Títulos (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		169.830.75
PASIVO		
Capital suscripto		78.000.—
Reservas:		
Reserva Estatutaria	11.885.43	
Reserva matemática Vida	31.986.39	43.871.82
Beneficios asegurados Vida		5.934.27
Diversos acreedores		4.377.25
Cuentas de explotación		28.347.41
Títulos en garantía (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		169.830.75

Bartolomé Zanetta, presidente. — Nicolás Melas, secretario. — José Velázquez, gerente. — Claudio Tagliaferro, tesorero. — V.° B.°: Hermenegildo Pozza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 6748-v.8 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que **José Vaquero Miranda** vende a **Manuel Blanco Queija** su carnicería, calle Costa Rica 4602, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro del término de ley.

e.6 oct.-N.° 7012-v.11 oct.

Se comunica que **Herbert Herzberg**, de la firma "Bauer y Herzberg, Sociedad Editora Atlas, domiciliada en Pueyrredón 555, dedicada a la explotación de derechos de autor de obras musicales, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad por transferencia, según contrato privado del 15 de septiembre de 1936, por separación del socio Rober Bauer. Reclamos Pueyrredón 555.

e.6 oct.-N.° 7013-v.11 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, comunica la disolución social **Carreño y Mariño**, establecidos con despensa, Cortina 1549, domicilio de ambos, activo y pasivo, cargo Francisco Mariño. Socio saliente José Carreño.

e.6 oct.-N.° 7016-v.11 oct.

Aviso al comercio: Se hace saber que el señor **Guido de Miceu**, ha vendido al señor **Hersch Radziner**, el negocio "Casa de peinados Noemi", situada en la calle Callao N.° 759. Reclamos de ley en el domicilio indicado, Callao 759.

e.6 oct.-N.° 7053-v.11 oct.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que **Agustín Ferrarotti**, domiciliado Lobos 2370, vende a **José Sampedro**, domiciliado Nazca 706, la despensa Lobos 2370. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.6 oct.-N.° 7047-v.11 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que, **José Arca Pampín**, vende su despacho pan y facturas, calle Ceballos 131, su domicilio, a **Antonio Maceira Farnández**, domiciliado Rivadavia 1976.

e.6 oct.-N.° 7035-v.11 oct.

Casa Mundo, **Jaime Stolerman y Cía.**, domiciliados San Martín 132, avisan que: el socio Armando Juan Germán, se retira de la sociedad, transfiriendo su parte a los otros dos socios, señores **Jaime y Enrique Stolerman**, quienes quedan a cargo del activo y pasivo social. Reclamaciones de ley al infrascripto, Carlos Alberto Vivanco, Avenida de Mayo 981. Octubre de 1937.

e.6 oct.-N.° 7040-v.11 oct.

José Martínez, martillero público, San José 143 avisa, **Carlos Rodríguez** domiciliado San José 143, vende hotel L. N. Alem 1540 a **Carlos Harvey Gómez** y **José Baz**, domiciliados en el mismo.

e.6 oct.-N.° 7019-v.11 oct.

Anselmo Sanjurjo, oficinas Paraná 335, avisa, que **Bernardino Rodríguez**, vende a **Domingo Morais Presa**, chocolatería y lunch, Avenida Sáenz 730, domicilio de las partes. Buenos Aires, 4 Octubre 1937.

e.4 oct.-N.° 6965-v.8 oct.

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad colectiva "**Ginastera, Calvaroso y Cía.**", establecida con negocio de consignaciones en general, en la calle Florida 32, por retiro del socio Martín Francisco Ginastera, quedando a cargo de Mercedes Bladó de Ginastera y Alejandro Calvaroso todo el activo y pasivo social, que a su vez es aportado a la sociedad constituída bajo el mismo rubro entre estos últimos y el señor Juan Amadeo Mazzucco; todo con intervención del escribano G. Sciurano Castañeda, Avda. de Mayo 975.

e.6 oct.-N.° 7026-v.11 oct.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y rematador público, oficinas Lima 550, U. T. 37 - 2469, que con su intervención **Evaristo Pérez** vende al señor **José M. Pérez**, la parte mitad que tenía con éste, en el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito Jonte 1902, esquina Terrero 2296, quedando disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro de "Pérez Hnos.". Reclamos de ley en el negocio vendido, donde las partes constituyen domicilio.

e.6 oct.-N.° 7038-v.11 oct.

Avisan García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay 34, que con su intervención se vende el negocio de despensa comestibles, Soler N.° 3800 esq. Bulnes. Reclamos dentro del término legal. Vendedor: **Sebastián Sforzini**, domiciliado Uruguay 34. Compradores: **Barcia y Pontes**, domiciliados en el negocio.

Octubre 6 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7042-v.11 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido Tucumán 2055. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **José María Brea**, Tucumán 2055. Comprador: **Manuel Teijeiro Alvarez**, Bartolomé Mitre 2258.

e.6 oct.-N.° 7051-v.11 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Carlos Bernardo Conti o Carlos Conti y don Bernardo J. Conti, han disuelto la sociedad "**Bernardo J. Conti y Compañía**" que explotaba el ramo de "Fábrica de sombreros y venta de sus productos elaborados en la misma o importados" con domicilio en San José Nros. 1774 al 1788 y Pedro Echagüe N.° 1359, haciéndose cargo del activo y pasivo don Bernardo J. Conti. — Reclamos en la escribanía Ansaldo, Lavalle 1362.

e.6 oct.-N.° 7024-v.11 oct.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que **Raúl Horacio Moix** vende a **María Ester Iglesias** el depósito y venta de huevos por mayor y menor Independencia 1059, donde constituyen domicilio. — Reclamos Pozos 33.

e.6 oct.-N.° 7048-v.11 oct.

Se hace saber que se disuelve la sociedad colectiva que giraba bajo la razón **Birolo, Peirano y Compañía**, ramo construcciones, con domicilio en la Diagonal R. Sáenz Peña 547, retirándose los señores Luis Camporino e Hijo. Activo y pasivo a cargo de Juan Birolo y Juan B. Peirano.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7022-v.11 oct.

José R. Campos (h.), oficinas Alsina 489, avisa que **día 8 de octubre**, rematará el restaurant Lamadrid 271, a las 14 horas, por orden de **Segundo Fernández**, domiciliado en el negocio. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

e.4 oct.-N.° 6966-v.8 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la razón social **Marahslian y Balian**, con domicilio en Larrea 551, compuesta por Sergio Marahslian y Esteban Bablo Balian, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sergio Marahslian, atendiéndose reclamaciones en el local social.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7050-v.11 oct.

Avísase que **Manuel Fernández Fernández**, vende libre gravámenes a **Antonio Ruiz y Manuel González**, el negocio chocolatería-lunch, calle Rivadavia 2644.

Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lechería, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.6 oct.-N.° 7023.-v.11 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y facturas, establecido Alsina 1139. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: **Manuel González Fernández y Deogracias Martínez Sienes**, Alsina 1139. Compradores: **Lorenzo Ramón Villamil y Castor Novoa Pascual**, Bartolomé Mitre 2258.

e.6 oct.-N.° 7052-v.11 oct.

Manuel Castro Marco, transfirió como aporte de su capital, al constituirse la Sociedad "**Castro Marcos & Compañía de Responsabilidad Limitada**", por escritura otorgada ante Escribano Manuel Zadoff, con fecha 30 de julio de 1936 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo N.° 147, f.° 14 Lib. II, con fecha 3 de septiembre de 1936, el activo y pasivo de su fábrica de telas y corbatas, sito calle Viel 931|33; lo que se hace saber por cinco días, efectos Ley 11.867. Domicilio Viel 931|33.

e.6 oct.-N.° 7054-v.11 oct.

Al comercio: **José Pérez Rodríguez**, vende con todo su activo y pasivo a **Antonio Rodríguez**, la parte mitad del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito Belgrano 1815, reclamos dentro del término de ley en el mismo negocio, donde se domicilian vendedor y comprador.

e.6 oct.-N.° 7057-v.11 oct.

Gregorio L. Bravo, titular del Registro 201, aviso, que por escritura otorgada ante mí, el 13 de septiembre de este año, **Celestina Escribá de Verdaguer**, domiciliada Talcahuano 438, transfirió el negocio de imprenta y fábrica de bolsas de papel y afines, calle Independencia 3235, de propiedad de la Sociedad "Viuda de Verdaguer y Compañía" a la Sociedad "**Morea y Compañía**", con domicilio Rivadavia 3000. Reclamos de ley en mi escribanía, calle Sarmiento 846, 3.° A.

e.6 oct.-N.° 7028-v.11 oct.

Rosalía B. de Frizzi vende su despensa, Monte Dinero 1300, a **Ernesto Arata**, domicilio de ambos constituído.

Bs. As. Octubre 1937.

e.6 oct.-N.° 7044-v.11 oct.

Luis López Peláez vende a **Carmen Serra** su negocio de despensa calle Ramón L. Falcón 4699, esquina White, domicilio ambos. — Interviene martillero señor José A. Mesa, Baracay 5264.

e.6 oct.-N.° 7048-v.11 oct.

José Mata, avisa que **Ludovico Molis** vende despacho de pan San Ignacio 3695, su domicilio, a **Antonio Otegui**, domiciliado Jujuy 386. — Reclamos mis oficinas Jujuy 392, T. 45-1943.
e.2 oct.-N.° 6.948-v.7 oct.

José Vilas, martillero público, Chile 427, avisa: **Franco Pfirter y Félix Kulevicius**, vende a **Andreas John**, restaurant, vinos y cervezas, Almirante Brown 48, domicilio contratantes. Reclamos ley.
e.2 oct.-N.° 6932-v.7 oct.

José Mata avisa que **Inocencio B. Méndez**, vende su parte mitad del restaurant Paseo Colón 713, su domicilio, a **Ricardo Brandariz**, domiciliado Jujuy 386. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.
e.2 oct.-N.° 6949-v.7 oct.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, vendió el señor **Fernando Alvarez Lorences**, su parte del almacén despacho bebidas, Chile 1900 a su socio **José Sierra**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.
e.2 oct.-N.° 6929-v.7 oct.

A los efectos que determina la Ley 11.867, comunícase durante cinco días a los interesados, que por resolución del señor Juez doctor Fernando Cermesoni, dictada el 24 de septiembre de 1937, en el expediente "Oppenlander Erwin contra **Rodolfo Hatstock**, liquidación y disolución de sociedad" (secretaría E. A. Marelli), se ha declarado disuelta la sociedad existente entre actor y demandado, sita en Corrientes 224, quedando exclusivamente a cargo del activo y pasivo, don **Erwin Oppenlander.**
e.2 oct.-N.° 6924-v.7 oct.

Avísase al comercio que don **Miguel Hernáez**, domiciliado en la calle Empedrado 2348, vende su negocio de fábrica de artículos de goma, situado en la calle Empedrado 2346|48 y Nueva 2369|85, a don **Gustavo Mollajoli**, domiciliado en la calle Anchorena 1284. — Reclamaciones de ley en Lavalle 1312, quinto piso, dep. B., donde se constituye domicilio a tales efectos por ambas partes.
e.2 oct.-N.° 6.946-v.7 oct.

Al comercio: **Gustavo E. Meyers**, comunica haber vendido al señor **José Groszmann**, lo que constituye el negocio de bar-restaurant denominado **"La Rambla", situado en el** Balneario Municipal y su respectiva concesión. Reclamaciones dentro del término de ley, en la calle Tucumán N.° 1110 (2.° piso, Dpto. F), U. Telef. 35-3798, donde ambos contratantes constituyen domicilio legal. Buenos Aires, Septiembre 30 del 1937.
e.2 oct.-N.° 6920-v.7 oct.

Sabino N. Alonso, Bmé. Mitre 2553, comunica que **Felipa Ordóñez** vende su negocio de despacho de pan, facturas, 24 de noviembre 1213. Comprador **Manuel González** domicilio constituído mismo negocio, reclamos mis oficinas.
e.2 oct.-N.° 6921-v.7 oct.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Desiderio Molina** vende despacho pan, Larrazábal 1047 a **Agustina Ibáñez de Jarque**. Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.
e.2 oct.-N.° 6923-v.7 oct.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la disolución de la Sociedad **Zaporovsky y Lom**, con fábrica de herrajes en la calle Zamudio 1545, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Simón Zaporovsky. — Domicilio constituído: Victoria 476.
e.2 oct.-N.° 6.947-v.7 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Juan Gabutti**, vende a **Genaro Alvarez**, la despensa General José G. de Artigas 4782, domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.
e.4 oct.-N.° 6956-v.8 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio, la señorita Socorro **Lareu**, vende al señor **Melchor Lareu**, la parte mitad que tenía en el negocio de restaurant bar y lechería, calle Bolívar número 716, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 5 Octubre 1937.
e.5 oct.-N.° 6983-v.9 oct.

Ramón Lodos, martillero público con mi intervención **María Vázquez y Concepción Vázquez**, venden despacho pan, San José 253, a **María B. G. de Cascante**. Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193.
e.2 oct.-N.° 6922-v.7 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba número 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: **Antonio Menéndez** vende a **Rogelio Velázquez y Manuel Cespón**, su negocio de rotisería y bar, sito Triunvirato 3741-49, domicilio de los contratantes. Reclamaciones término de ley.
e.2 oct.-N.° 6925-v.7 oct.

Las sucesiones de **Juan Bautista Morando y Pedro A. Benvenuto**, cedieron sus derechos y acciones al activo y pasivo de la sociedad **Francisco Rossignoli y Cía.**, dedicada a cría de ganados, agricultura y demás propios de una explotación ganadera, a favor de **Juan Bautista Rossignoli y Luis Rossignoli**, por ante el escribano Inocencio J. Cappa; domicilio de la sociedad y de todos los interesados: 25 de Mayo número 273. Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.
e.5 oct.-N.° 7004-v.9 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Félix Escobar**, venderá al señor **José Fiorenza**, su negocio de instalaciones eléctricas e industriales, sito en esta Capital, en la calle San Juan N.° 3692. — Los que tengan algún reclamo que formular como acreedores o por cualquier otra causa deben hacerlo al escribano don Héctor Castañeda, Florida N.° 32, que intervendrá en la trasmisión, o al comprador en el mismo negocio. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937.
e.5 oct.-N.° 6981-v.9 oct.

Bernardo Facio, avisa que venderá a **Manuel Arís**, su negocio de panadería, instalado en la calle Isabel la Católica N.° 1532, ante el Escribano Claudio de Mateo, domicilio para reclamaciones legales, Sarmiento 643, piso 1.°.
e.2 oct.-N.° 6933-v.7 oct.

José Martínez, martillero público San José 143, avisa: **Julio Sampedro**, domiciliado San José 143, vende restaurant bar Famatina 3799 esquina Almafuerte a **Francisco González y Antonio Irago**, domiciliados mismo negocio.
e.4 oct.-N.° 6961-v.8 oct.

Se avisa que **Gerónimo Martiñich**, establecido con negocio de almacén y carnicería en calle San Martín N.° 833, de Comodoro Rivadavia, vende a **Bernardo Modroño**. Reclamaciones dentro término ley 11.867, en domicilio indicado.
Comodoro Rivadavia (Chubut), Septiembre 23 de 1937.
e.2 oct.-N.° 6918-v.7 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles establecido en la calle Paraguay 3701, esquina Vidt.
Vendedor: **Bonifacio Fernández**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Manuel Llera Llano**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 5 Octubre de 1937.
e.5 oct.-N.° 6984-v.9 oct.

Aviso al comercio venta negocio, calle Gaona 4059 de **Israel Lillen** a **Luis Fichman**, reclamaciones Del Prado, Corrientes 1455, 1er. piso, izq.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. —
e.2 oct.-N.° 6936-v.7 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle French número 2296 al 2300 esquina a la de Azcuénaga N.° 1493. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Domingo Fernández Pérez.** Comprador: **Julio Alvarez Melendi.** Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Octubre 3 de 1937.
e.4 oct.-N.° 6964-v.8 oct.

Bottarlini y Bianco, con domicilio en la calle Agüero 437, vende el negocio de consignaciones de aves y huevos, en el Mercado de Concentración Municipal, a **C. Y. C. A. Y. P. A. Bottarlini y Belcastro, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en la calle Agüero 439. Interviene la escribanía Buttini, con domicilio en la Diagonal Norte 615, tercer piso.
e.4 oct.-N.° 6968-v.8 oct.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Francisco Buffa**, vende a **Francisco Pagella** el despacho de vinos y cervezas, sito Rivadavia 11002, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.4 oct.-N.° 6954-v.8 oct.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Luis Merlo y Pedro Ozino Perotti**, venden a **Guido Frontaloni** el restaurant, sito Bartolomé Mitre 3602, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.4 oct.-N.° 6953-v.8 oct.

Scabbiolo & Cía., balanceadores públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: **Antonio Elías Santos Mello**, vende a **Domingo Valletta**, negocio librería, bazar y juguetería, Nicasio Oroño 2201, donde ambos se domicilian.
e.4 oct.-N.° 6969-v.8 oct.

Se hace saber que **Francisco De Vita**, vende a **Reynaldo A. Sovico** su carnicería calle Boyacá 1339, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.4 oct.-N.° 6971-v.8 oct.

Scabbiolo & Cía., martilleros públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: **Domingo Valletta**, domiciliado Nicasio Oroño 2201, vende despensa comestibles, Cabrera 5699 a **Cleonice B. de Scorticati**, que se domicilia en la misma.
e.4 oct.-N.° 6970-v.8 oct.

Avisan: Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibless y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Bolívar Nros. 982|94. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **García Hnos.**, domiciliados Rivadavia 1194. Compradores: **Pando, Bedriñana & Cía.**, domiciliados en el mismo negocio. Bs. Aires, 4|10|1937.
e.4 oct.-N.° 6962-v.8 oct.

El escribano Francisco Ferrari Ceretti, oficina Florida 347, hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que la sucesión de **García Lope**, que tramita por ante el Juzgado en lo Civil del doctor Rafael D. Mantilla y secretaría del doctor Julián C. Alderete, vende el negocio de restaurant y bar ubicado en la calle Carabelas N.° 281|85, al señor **José Prieto**. Reclamaciones en mi oficina; domicilio de la sucesión vendedora y del comprador, calle Carabelas 285. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
e.2 oct.-N.° 6935-v.7 oct.

José Nistal vende a **Jesús Blanco**, su negocio de despacho de café, té, chocolatería, situado en la calle Paraguay 4378. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.
e.5 oct.-N.° 7002-v.9 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor, de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Potosí 4500 esquina Río de Janeiro. Vendedor: **Roberto Valle**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **Roberto A. Pérez**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937.
e.5 oct.-N.° 7008-v.9 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que el señor **José María Parga**, vende al señor **Jesús Fernández**, la parte mitad que le corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Humberto I N.° 1002 esquina Bernardo de Irigoyen. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937.
e.5 oct.-N.° 7009-v.9 oct.

Angel Canta Galli, domiciliado Acha 4098, vende a **Santiago Muñoz y Manuel Gómez**, domiciliados Av. del Tejar 4041 su negocio de restaurant, venta de vinos, cervezas, ubicado en la calle Acha 4098.
e.5 oct.-N.° 6985-v.9 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa **Jose Méndez** vende a **Manuel Piñeiro**, su parte negocio almacén Chile 2000, de **Joaquín y José Méndez**, domicilio de las partes. Reclamos ley.
e.5 oct.-N.° 6.996-v.9 oct.

José Mata, avisa que **Juan Fiorillo** vende restaurant Caseros 2463, su domicilio, a **Manuel González** y a **Ramón Amandi**, domiciliados Bolivia 1773. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392, T. 45-1943.
e.5 oct.-N.° 6.993-v.9 oct.

Anúnciase haberse rescindido promesa venta negocio almacén de comestibles y líquidos sito en ésta Ciudad, calle Pavón 3702|8, esquina Colombres, domicilio de las partes, de **Ramón Carnero Pérez** a **Marcelino Eduardo Masso.** — Intervino Mariano Ardáiz, domiciliado en Uruguay 377.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.
e.5 oct.-N.° 6.994-v.9 oct.

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días, que don **Juan Bouzat** ha vendido a don **Emilio Bellagamba** y don **Juan Massone**, su negocio de garage sito en la calle Victoria 2375|81. Las reclamaciones se efectuarán al escribano Abel Hugo Botto, en sus oficinas Reconquista 331, 3er. piso.
e.5 oct.-N.° 6.988-v.9 oct.

Se comunica al comercio en general, que la firma **Villa, Espallargas y Cía.**, con negocio de compra-venta de papeles en general, calle Guaraní 24|26, se disuelve, retirándose de ella los socios José Espallargas y Silvestre Villa, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Villa. — Se atienden reclamos en la calle Guaraní 24|26, donde los socios constituyen domicilio.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.
e.5 oct.-N.° 6.687-v.9 oct.

Se hace saber que la sociedad **J. Lidji y Cía.**, importadora de celuloides, con domicilio en la calle Estomba 36, ha sido disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Jacobo Lidji. Reclamaciones en la escribanía Scarabino, Lavalle 1312, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.
e.5 oct.-N.° 7010-v.9 oct.

Antonio Poiseu Carbajal, vende a **José Berria**, el depósito y venta de huevos de su propiedad, sito Triunvirato 3023|3025. — Reclamos dentro del término de ley en el mismo, donde constituyen domicilio.
e.5 oct.-N.° 6980-v.9 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10.° de los statutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del mes de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Resolver sobre el número de directores que administrarán a la compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato.

3.° Elección, por el mismo tiempo, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, firmen el acta de la asamblea.

Artículo 15.° de los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Gerente.

e.6 oct.-N.° 6999-v.22 oct.

VALEMAS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1937, en la Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 134, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y tres directores suplentes, por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7014-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 25, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del directorio, Balance General e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6986-v.22 oct.

ASILO ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y HUERFANOS

Monte 2049|65, U. T. 63-1678;
Cabildo 3642, U. T. 70-9382

Buenos Aires, Octubre de 1937.

Distinguido consocio:

Tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de octubre a las 20 horas, en el local Paso 427, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea General anterior.

2.° Nombramiento de socios honorarios a la señora Rebeca E. de Ejilevich y señor Moisés Kleinman.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Proclamación de los siguientes miembros electos para integrar la comisión directiva;

1 vicepresirente 1.°; 1 secretario; 1 prosecretario 1.°; 1 protesorero 1.°; 1 protesorero 2.°; 11 vocales.

Comisión de damas: 1 presidenta; 1 vicepresidenta 1a.; 1 vicepresidenta 2a.; 1 secretaria; 1 prosecretaria; 1 tesorera; 1 protesorera; 20 vocales.

Esperando su puntual asistencia, saludámoslo muy atte.: Bernardo Gertzenstein, presidente. — Bernardo Katz, secretario.

Nota: (Art. 47): La asamblea será abierta por el presidente una hora después de la indicada en la convocatoria, con el número de socios que estén presentes.

(Art. 33): Tendrán derecho a votar los socios activos y protectores que no adeuden más de tres mensualidades.

La recepción de votos se verificará durante el día anterior a la asamblea domingo 17 de octubre de 9 a 17 horas, en los siguientes locales: Paso 423, Murillo 661; Cabildo 3642, Sarmiento 3353; Planes 1049, Morón 3067, 24 de Noviembre 1434, Magallanes 1265, Arenales 132, Avellaneda.

e.6 oct.-N.° 7030-v.7 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre de 1937. — C. E. French, secretario.

e.6 oct.-N.° 7032-v.23 oct.

IRIS

S. A. Ganadera y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 junio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6975-v.21 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la sociedad".

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7020-v.23 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS

Sociedad Anónima

Florida 824 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 18 de octubre próximo, a las 11,30 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico.

2.° Aprobación o modificación de la Memoria, informe del síndico y estado general de cuentas al 30 de junio pasado.

3.° Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4.° Remuneración de los directores y del síndico.

5.° Modificación del artículo 10 del estatuto social.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6664-v.11 oct.

COMPAREX

Compañía Argentina Exportadora de Cereales — S. A. Com.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6660-v.11 oct.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 41.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores por tres años, un síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, Cangallo 668, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 6795-v.16 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 18 ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis D. Spinetto, Ing. Juan José Spinetto, Francisco R. Cossio y Fernando L. Spinetto; y cinco directores suplentes en reemplazo de los señores Ing. Eduardo A. Spinetto, Carlos Lingenfelder, Juan E. Cossio, señorita Raquel T. Spinetto y señorita Delia P. Spinetto, todos los cuales terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Luis D. Spinetto, presidente.

e.21 sept.-N.° 6574-v.11 oct.

MONTEPIO DE MONSERRAT

Asociación Catalana de Socorros Mutuos

Por resolución de la comisión directiva, convócase a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en el salón teatro del Centro Catalá, calle Chacabuco N.° 863, el jueves 14 del corriente, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del estatuto y reglamento.

2.° Designación de tres socios para firmar, aprobando el acta de esta asamblea.

Al mismo tiempo los convoca para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el mismo lugar, el jueves 28 del corriente, a las 21 horas, para tratar:

1.° Ratificación de las reformas al estatuto, sancionadas por la asamblea del día 14 del corriente.

2.° Designación de tres socios para firmar, aprobando el acta de esta asamblea. — El Presidente.

Nota: Las asambleas se constituirán con cualquiera sea el número de presentes, pasada media hora de la designada, (Art. 20 estatuto).

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937.

e.6 oct.-N.° 7015-v.11 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a las señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6904-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local San Martín 66, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elección de directorio, comité y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6907-v.19 oct.

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima (Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria. Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores.
3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
4.° Autorización para que el señor presidente, pueda junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, como así también constituir hipotecas.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.22 N.° 6601-v.8 oct.

TINTO HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintitrés (23) de octubre de 1937, a las diez horas, en la calle Santa Fe 3554, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; informe del síndico, (distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937).
2.° Nombrar cuatro directores titulares y un suplente por un período de tres años, y un síndico titular y un suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — B. Aires, 29|9|1937.

e.1.° oct.-N.° 6886-v.19 oct.

H. GOLDENBERG LTDA.

S. A. de Imp. y Exp. de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 27 de octubre de 1937, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6917-v.23 oct.

F. H. SCHMITD

Empresa Constructora S. A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 10.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1937, a las 15 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la documentación que prescribe el artículo N.° 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la tesorería de la sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6972-v.21 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las once horas, en el local San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos de la sociedad, que se celebrarán el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 233 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Ordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
3.° Lectura del dictamen del síndico.
4.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Caride, Luis Abello (h.), Narciso A. Gnoatto y Juan Larrosa que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Modificación del artículo 7.° de los estatutos de la sociedad.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (artículo 15 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1937.

e.28 sept.-N.° 6759-v.19 oct.

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1937.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 6567-v.7 oct

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, Alsina 971, el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Designación por el señor Presidente de 2 accionistas, Art. 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.
3.° Elección de síndico titular y suplente, de 5 directores titulares y de un suplente, de acuerdo con las reformas a los estatutos aprobadas por el P. E., por decreto de 23 de febrero de 1937.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 16).

e.5 oct.-N.° 6982-v.22 oct.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Reforma de estatutos.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.27 sept.-N.° 6726-v.15 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 6.° ejercicio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Fijación de los honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6997-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las diez y treinta horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Remuneración especial al directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7.007-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las once horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo único: Modificación de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7007-v.22 oct.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anónima

[illegible]onvócase a los accionistas a Asam[illegible] Ordinaria y Extraordinaria, para [illegible]día 18 octubre, a las 14 horas, el local Sarmiento 424, para consi[illegible]ar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria

[illegible].° Considerar y aprobar los docu[illegible]tos prescriptos por el artículo 347, [illegible]iso 1, del Código de Comercio.
[illegible].° Elección de tres directores, sín[illegible]o titular y síndico suplente.
[illegible].° Designación de dos accionistas [illegible]a firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

[illegible].° Reformas introducidas a los ar[illegible]ulos 5, 7, 11, 13, 21, 22, inciso b, 25.
[illegible].° Designación de dos accionistas [illegible]a firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los accionis[illegible] lo dispuesto por el artículo 29 del [illegible]atuto.

e.29 sept.-N.° 6833-v.16 oct.

FLORIDA NEGRA, LIMITADA
Sociedad Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el ar[illegible]ulo 17 de los estatutos, se convoca [illegible]os señores accionistas a la Asamblea [illegible]neral Ordinaria, que tendrá lugar el [illegible] 30 de octubre de 1937, a las 14 [illegible]ras, en el local de la sociedad, para [illegible]tar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Ba[illegible]ce General y Cuenta Ganancias y [illegible]rdidas, correspondientes al ejercicio [illegible]ncido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores y su[illegible]entes.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de los señores accio[illegible]stas para firmar el acta de la asam[illegible]ea.

Puerto San Julián, 27 de Septiembre 1937. — Hans Müller, presidente.

e.30 sept.-N.° 6869-v.18 oct.

COMPAÑIA SALINERA SUPER
[illegible]ciedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los [illegible]tatutos, se convoca a los señores ac[illegible]onistas a la sexta Asamblea General [illegible]dinaria que tendrá lugar el día 21 de [illegible]tubre del corriente año, a las 11 ho[illegible]s, en la calle Bartolomé Mitre 559, en[illegible]episo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Ba[illegible]nce General y Cuenta de Ganancias y [illegible]rdidas correspondientes al ejercicio [illegible]rminado el 31 de agosto de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titula[illegible]s y de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico su[illegible]ente.
5.° Designación de dos accionistas pa[illegible] aprobar y firmar el acta de la asam[illegible]ea.

Se previene a los señores accionistas [illegible]e, de acuerdo con el artículo 22 de los [illegible]tatutos, deberán depositar sus accio[illegible]es en la secretaría de la sociedad, hasta [illegible]es días antes de la reunión de la asam[illegible]lea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. - El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6.800-v.16 oct.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas [illegible] la Asamblea General Ordinaria, que [illegible]endrá lugar el 19 de octubre 1937, a [illegible]as 15 y 30 horas, en la calle Florida [illegible]29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el [illegible]irectorio somete a la asamblea.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Designación de dos directores ti[illegible]ulares.
4.° Designación de síndico.
5.° Designación de dos señores accio[illegible]istas para firmar el acta de la asam[illegible]blea.

Buenos Aires, 30 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6865-v.18 oct.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. OESTE Y MIDLAND LIMITADA

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 36, inciso 4.° y 5.° y artículo 42, 43, 45 y 46 del estatuto, el directorio convoca a los delegados electos en las asambleas Primarias, a la Asamblea Ordinaria Secundaria que se celebrará el día 9 de octubre de 1937, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre número 2815 oficina 35 y 36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe de los señores síndicos, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 15 de junio de 1937.
2.° Consideración de las proposiciones de las asambleas primarias.
3.° Elección:
a) De diez miembros del directorio que terminan su mandato en reemplazo de los señores: Roberto Murphy, Domingo Barni, Luis Meregoni, Marcos Molinari, Osvaldo Bellini, Julio Campo, Ernesto de la Fuente, Roberto Gabrielli, Teófilo Rodríguez, Saverio Russo.
b) De siete miembros suplentes del directorio, en reemplazo de los que de acuerdo al artículo 31 terminan su mandato.
c) De tres síndicos titulares en reemplazo de los señores Raúl Christiansen y Pedro García.
d) De tres síndicos suplentes por el término de un año.
4.° Designación de dos (2) señores delegados para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. —El Presidente.

e.5 oct.-N.° 1003-v.7 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato, y además un director titular por un año, para llenar una vacante.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.29 sept.-N.° 6789-v.16 oct.

INTERAMERICA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1937, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16 horas:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1937. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6943-v.20 oct.

PERETTI S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. de Mayo 1402, el día 30 de octubre próximo, a las 15.30 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del presidente, por dos años y de dos directores suplentes, por 1 año.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que para asistir o hacerse representar a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio

e.29 sept.-N.° 6785-v.20 oct.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional, de fecha 14 de enero de 1927 y 16 de enero de 1936.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor presidente e informe del señor síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).
6.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Enrique F. Solari y Arturo Abriani que terminan su mandato.
7.° Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6889-v.19 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de octubre de 1937 a las 18 horas, en su local calle Ingeniero Huergo 1145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de un director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — Adolfo Mujica, presidente.

e.30 sept.-N.° 6871-v.18 oct.

LA SENDA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Corrientes 222. — Retiro 31-2244.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1937, a las 9 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6846-v.11oct.

EL ROBLE
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1937, a las 9 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6844-v.11 oct.

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Sociedad Anónima

Convocatoria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las once horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6898-v.19 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las prescripciones de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 31.° ejercicio de la sociedad.
2.° Lectura del informe del señor síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6861-v.18 oct.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

e.30 sept.-N.° 6876-v.18 oct.

LA ACCION
Sociedad Anónima Ganadera Agrícola

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1937, a las 9 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6843-v.11 oct.

LA MISION
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Corrientes 222 — Retiro (31) 2244

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las 9 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6845-v.11 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un director titular, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.30 sept.-N.° 6855-v.18 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
Producción, Exportación e Importación
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, situado en la Avenida Diag. Roque Sáenz Peña N.° 917, piso 4.°, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6600-v.8 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Retribución al directorio.
3.° Elección de tres directores, dos por tres años en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Enrique Santamarina que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Hans Müller que renunció, y cuyo mandato terminaba el año próximo.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — Angel Santamarina, presidente.

e.29 sept.-N.° 6824-v.16 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Bs. Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 29 de octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1937.
3.° Fijar prima de ingreso.
4.° Rescate de acciones.
5.° Elección de: a) Dos directores titulares; b) Dos directores suplentes; c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.29 sept.-N.° 6816-v.16 oct.

J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

S. A. Marítima y Comercial

Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Reconquista 336, el día 14 de octubre de 1937, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Remuneración del directorio.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Renovación del directorio y fijación del número de directores.
5.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937.

e.22 sept.-N.° 6694-v.8 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6829-v.16 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de 3 directores por 3 años, 3 suplentes, síndico titular y suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas, deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos, podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — R. D. Rezával, gerente.

e.29 sept.-N.° 6830-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre 1937 a las 9 horas, en el local social calle Humberto I.° 3034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al XXV ejercicio terminado el 31 de julio 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6819-v.16 oct.

LA UNION

Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora

Convócase a los accionistas a Asan[illegible] b'ca Ordinaria, para el 20 de octub[illegible] de 1937, a las 14 horas, en calle Vi[illegible] toria 486, Buenos Aires, para tratar [illegible] siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documento[illegible] que prescribe el artículo 347, inciso [illegible] del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores titula[illegible] res, uno suplente, síndico y síndico su[illegible] plente, y su remuneración.
3.° Situación financiera, y cobranz[illegible] de deudores morosos.
4.° Designación de dos accionista[illegible] para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6814-v.16 oct

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en e[illegible] artículo número 16 de los Estatutos, s[illegible] convoca a los señores accionistas de es[illegible] ta sociedad, a la trigésima Asamble[illegible] General Ordinaria, que se efectuará e[illegible] día veinte de octubre próximo, a la[illegible] 15 horas, en el local de la calle Can[illegible] gallo 667, a los efectos de tratar la si[illegible] guiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria de[illegible] directorio, Inventario, Balance, Cuent[illegible] de Ganancias y Pérdidas e informe de[illegible] síndico, correspondientes al trigésim[illegible] ejercicio vencido el 30 de junio de 1937
2.° Elección de nuevo directorio, pu[illegible] diendo ser reelectos los directores sa[illegible] lientes.
3.° Elección de síndico y síndico su[illegible] plente, pudiendo ser reelectos los sa[illegible] lientes.
4.° Fijar remuneración del síndic[illegible] por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo númer[illegible] 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja d[illegible] la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6810-v.16 oct.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de tres directores por tres años, del síndico y de los síndicos suplentes, primero y segundo.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, Cangallo 666, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 6796-v.16 oct.

NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe de los síndicos.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.25 sept.-N.° 6680-v.13 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1937, a las 15 horas, en California 1775, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 14.° ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.25 sept.-N.° 6712-v.13 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico. — El Presidente.

e.23 sept.-N.° 6615-v.9 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Calle Alsina 2049 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Consideración de la propuesta del directorio, sobre el destino de los dividendos impagos y del saldo de las ganancias del ejercicio anterior.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hayan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6973-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA
Av. Leandro N. Alem 413 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 26 de octubre de 1937, a las quince horas en el local Av. Leandro N. Alem número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de tres directores por dos años, de un síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6686-v.13 oct.

E C S A L LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose conseguido quórum legal para el día 6 de septiembre corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que desen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos. — El Presidente.

e.21 sept.-N.° 6559-v.7 oct.

CIA. ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, edificio Supervielle, 4.° piso, el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cinco directores por el período de dos años.

4.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Los señores accionistas deben tener presente que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6758-v.15 oct.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA.
Sociedad Anónima
Consignaciones, Préstamos y Mandatos

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de octubre de 1937, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico, correspondiente al 7.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.

4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

6.° Nombramiento por la asamblea, de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum, del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6685-v.13 oct.

COMPAÑIA YUQUERY DE BUENOS AIRES S. A.
Comercial e Industrial

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con la disposición de los artículos 9 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá, en la calle Pasco 765, el día diez y seis de octubre de 1937, a las diez horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos directores en reemplazo de los renunciantes.

2.° Designación de síndico en reemplazo del señor Pinchetti.

3.° Consideración y resolución sobre las operaciones realizadas desde el 14 de mayo al 30 de septiembre del año en curso.

4.° Consideración sobre: Aumento de capital social.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6684-v.13 oct.

T E X F I C O
Sociedad Anónima Textil, Financiera, Comercial

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre p. v. a las 15 horas, en el local social calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Vicente Fontán y José Antonio Fernández.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.743-v.15 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 6.621-v.14 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7027-v.11 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 16, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima - tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil número 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al trigésimo - tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de nuevo directorio.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7018-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 del corriente, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6939-v.20 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de octubre a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio.
2.° Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.1.° oct.-N.° 6.901-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 del corriente, a las 16.30 horas, en el local, San Martín 66, escritorio 502, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio vencida el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Designar dos acionistas para firmar el acta.

Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6908-v.19 oct.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N. 6576-v.7 oct.

ELIAS MOOS S. A. EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo número 252, piso 12, el día 19 de octubre de 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio 1936 hasta el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6903-v.19 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad con el artículo 11, inciso C., de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social 25 de Mayo N.° 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1937.
2.° Elegir síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.28 sept.-N.° 6775-v.21 oct.

CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 52 de los estatutos, convoco a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de octubre 1937, a las 21 horas, en el local social calle San Juan 1914, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente, vicepresidente 1.°, vicepresidente 2.°, nueve vocales titulares, cinco vocales suplentes y un miembro del tribunal de honor, por renuncia de los mismos y para completar el período correspondiente.
2.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Lidoro Avellaneda.

e.29 sept.-N.° 6790-v.9 oct.

EMPLEADOS DE BANCO
Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

CONVOCATORIA:

De acuerdo a nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1937, a las 16 horas en su sede Rivadavia 842, piso 3.° para tratar la:

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea Extraordinaria.

1.° Reforma del artículo 21 del estatuto social.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria.

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25.° ejercicio, vencido el 28|30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores por tres años, y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6942-v.16 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.
2.° Designación de dos directores por tres años.
3.° Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Administrador General.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anterioridad, en la secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.— Septiembre de 1937.

e.1.° oct.-N.° 6897-v.19 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estautos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 39 ejercicio comercial.
2.° Elección del directorio.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6877-v.22 oct.

DOSE & CIA. LTDA.
S. A. Financiera, Bancaria y Comercial

En virtud de lo prescripto en los artículos 17, inciso "A" y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local del Banco calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinar el número de miembros que compondrán el directorio.
3.° Elección de un director en reemplazo del Dr. Manuel A. Santas, fallecido, que terminaba su mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sociedad, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6888-v.16 oct.

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

De acuerdo a lo resuelto por la Inspección General de Justicia (Expte. 337|937), en cumplimiento de lo d[ispuesto] por el señor Juez en lo Civ[il] doctor Perazzo Naón, Secretaría Tru[jillo], se convoca a los feligreses ort[o]doxos, inscriptos en el padrón confe[c]cionado por la Inspección General [de] Justicia, en base a los registros d[el] Consejo, a la Asamblea Extraordinari[a] a celebrarse el domingo 24 de octub[re] próximo, a las quince horas, en el loc[al] del Consejo, Suipacho 844, para trat[ar] la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar las versi[o]nes dadas sobre la consideración de reforma del artículo 6 de los estatuto[s] en las actas correspondientes a las asam[]bleas del 7 de enero de 1934 y 6 y [...] de enero de 1935, a fin de establec[er] cuál es la verdadera.
2.° Reforma del artículo 6.° de l[os] estatutos, en el sentido de que todo s[o]cio debe abonar una cuota mensual [de] acuerdo a lo ordenado por el Minist[e]rio de Justicia, el Juzgado y la In[s]pección General de Justicia.
3.° Designación de dos asambleíst[as] para firmar el acta, en representació[n] de la asamblea.

Nota: Los libros y padrones respect[i]vos, están a disposición de los inter[e]sados en la Inspección General de Ju[s]ticia, San Martín 534, de 14 a 15 h[o]ras, todos los días hábiles, donde p[o]drán inscribirse nuevos feligreses ha[s]ta dos días antes de la asamblea.

Enrique Gómez Palmés, Inspector d[e] Justicia. — Juan Carlos Gallegos, In[]terventor judicial.

e.1.° oct.-N.° 6914-v.19 oc[t.]

DORAMARIA
Sociedad Anón. Ganadera y Comercia[l]
Perú 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asam[]blea Ordinaria para el 22 de octubre [a] las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance [y] cuentas del ejercicio vencido el 30 d[e] junio de 1937 y distribución de utili[]dades.
2.° Elección de director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6887-v.19 oct

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local San Martín 561, 5.° piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar al Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

CIA. FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6354-v.11 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 18.30 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

3.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6823-v.16 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aumento del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos sociales.

4.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — H. Wesley Smith, presidente.

e.5 oct.-N.° 7001-v.22 oct.

PAMPA

Refinería Argentina de Aceites Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas en su local social Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de cinco directores.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 28 de Sepbre. de 1937. — El Gerente.

e.1.° oct.-N.° 6879-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 14 de octubre próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (artículos 1, 4 y 26).

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6658-v.11 oct.

J. B. MARTIN & CIA. LTDA.

Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6671-v.11 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de cuatro directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6651-v.11 oct.

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 14 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Jorge Newbery número 3537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección del directorio por dos años y síndicos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6593-v.8 oct.

CHARLES D. FOWLER & CO. LTD.

S. A. de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1937, 17 horas, en Lavalle 685, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes fecha asamblea. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.767-v.15 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 octubre 1937, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elegir un director y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 29 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6866-v.18 oct.

SUD AMERICANA

Sociedad Anónima Territorial Rural y Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular y de un director suplente por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6860-v.18 oct.

DUTARCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6.951-v.20 oct.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS LA UNION

Ezra Teubal y Hermanos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre, a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Fijación de la remuneración mensual de los directores.

3.° Prórroga del mandato de los síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7039-v.23 oct.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32, inciso e) de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cesión de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6.978-v.21 oct.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación de actos de directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6.978-v.21 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.

Asamblea General del 25 de octubre de 1937

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 25 de octubre de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

E. J. Cabaut, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.4 oct.-N.° 6967-v.21 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6952-v.25 oct.

Fábrica Continental de Vidrio
LA ASUNCION, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Continental de Vidrio "La Asunción", S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Informe del directorio sobre la situación financiera de la sociedad al 31 de agosto de 1937 y perspectivas de la misma.

3.° Consideración de la propuesta del directorio de disolución anticipada de la sociedad y del convenio celebrado "ad-referéndum", para llevar a la práctica la liquidación.

4.° Designación de liquidador para que realice todos los actos necesarios de administración y liquidación, fijándole las atribuciones administrativas y legales y plazo para su total desempeño, con cargo de rendir cuenta a los señores accionistas; y

5.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 28 de los estatutos, para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Otra: Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 354 del C. de Comercio, para poder tratar los puntos 3.° y 4.° del orden del día, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.584-v.8 oct.

CERVECERIA DEL CHACO, S. A.
Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la misma, calle Carlos Pellegrini N.° 258, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, informe del síndico.

2.° Elección de los síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Resistencia, Septiembre de 1937. — El Presidente.

Artículo 24 — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas con anticipación no menos de tres días al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tenga derecho el tenedor de él, con las limitaciones establecidas por el artículo 350 del Código de Comercio. El recibo servirá de entrada a la asamblea. Los poseedores de acciones ordinarias y que no estén en mora tendrán personalmente acceso a la asamblea aun sin boleto de depósito.

e.5 oct.-N.° 6.995-v.22 oct.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, Pueyrredón N.° 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital suscripto y realizado.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 13.°, del estatuto social, deberán depositar las acciones en la sede de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha establecida para la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6963-v.21 oct.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6998-v.22 oct.

A. T. A. — ASOCIACION TURISMO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas a realizarse el día 14 de octubre de 1937, en local Cangallo número 541.

A Asamblea General Ordinaria a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación del mandato a los directores.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A Asamblea General Extraordinaria, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación a las asambleas. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.585-v.8 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 49.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos.

e.24 sept.-N.° 6640-v.11 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.°, piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6990-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del sídico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de tres directores y dos suplentes.
d) Elección de síndico y suplente.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6991-v.22 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Comercial e Industrial
San Martín 50 - 7.° piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de octubre de 1937, a las 16.15 horas, en la secretaría de la sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder, jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6989-v.22 oct.

OLIVETTI ARGENTINA
Sociedad Anón. Comercial e Industria

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1937, a las 17 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente, que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.27 sept.-N.° 6722-v.14 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16.° de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1937|1938.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21.° de los estatutos, dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6992-v.22 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1937, a las 15 y 30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico e informe del directorio sobre la marcha de la sociedad.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los directores: señor Agustín Melián, señor Cornelio Vivanco y señor Emmanuel de Sieyes, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1937|38.

4.° Designación de un secretario y de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El balance, el dictamen del síndico e informe del directorio, se encuentran a disposición de los señores acionistas en el local social. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6974-v.21 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Director Gerente.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7060-v.23 oct.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de acuerdo al artículo 41 de los estatutos a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las 17 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto la integración del veinte por ciento del capital suscripto restante.

2.° En el caso de ser aprobado el punto precedente reducir el capital suscripto y realizado en un setenta y cinco por ciento y resolver acerca del destino a darse al importe de la reducción del capital.

3.° Reforma de los siguientes artículos del estatuto: 1.°, 2.°, inciso 1.° y 3.° 4.°, 5.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10, 25, inciso 3.°, 33, 34, inciso 4.°, 35 y 44, inciso 7.°

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplín, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6894-v.19 oct.

M O D A R T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 19 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, ejercicio 31 de julio 1937.

2.° Fijación de sueldo a los gerentes de la sociedad.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.766-v.15 oct.

WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director gerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.4 oct.-N.° 6960-v.22 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública para la adquisición de artículos destinados a la confección de uniformes para el personal de tropa de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública para la adquisición de paños para uniformes y capotes, brin para uniformes, arpillera, acolchado, barbijos, botones, broches, crinolina, cinta hilera, entretelas, escarapelas de metal, franelas, lienzos, hebillas, serpentinas de alambre, tafiletes de cuero, viseras charoladas, a'ambres, cartones y escudos para gorras, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección de Administración de Interior, el 26 de octubre próximo, a las 16 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la precitada Dirección, sita en la Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas). — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.27 sept.-° 14 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 10 del mes de noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos a consumirse en la Sección Talleres Mecánicos, durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Jefe de la División Administrativa.

e.4 oct.-v.8 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1774-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Rafaela" (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.°, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1548-D.14.°|36. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Posadas" (Dto. 14.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14.°, Posadas. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1990. D. 19.°|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ancasti y San Antonio de la Paz (Dto. 19.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Dto, Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 oct.-v.16 oct.

Expte. 1770-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Mendoza" (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 3475-D-2.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas en "Mar del Plata" (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 10.145-D.C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Chacabuco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-25 oct.

Expte. 31.951-D. C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Junín" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes B. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre del año en curso, a las 13 horas, para la provisión de un aparato de rayos X de protección integral, 100-100, con mesa basculante y dispositivos para telerradiografías, poterbucky y mesa de comando con paso instantáneo de radiografías y radioscopías, para funcionar con corriente alternada trifásica de 220|380, destinado al Dispensario Público Nacional de Catamarca.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al mismo, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos del citado Ministerio, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Director General de Administración.

e.6 oct. v.11 oct.

Llámase a licitación pública centralizada para el día 22 de octubre de 1937, para la provisión de "papas" y "hacienda vacuna en pie", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:

"Papas para consumo", a las 14 horas, para: Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, (Pcia. Bs. As.).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera (Pcia. de Bs. As.).

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Pcia. Córdoba).

Sanatorio Nacional de Tubercu'osos, en Santa María (Córdoba).

Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.

"Hacienda vacuna en pie", a las 14 y 30 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Asilo Co'onia Regional Mixto de Retardados, en Torres, (Provincia Bs. Aires).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera, (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba), de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, y, Condiciones Complementarias que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Director General de Administración.

e.23 sept.-v.22 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 y 15, por la provisión de telas al Costurero Central, Reconquista 269, para el año 1938. Informes: Sec. proveedurías, Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.5 oct.-v.16 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública, para el día 28 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, carne, leche, frutas, verduras, etcétera); combustibles (carbón, leña, etcétera); artículos de electricidad; ropería (tijeras, botones, etc.); medicamentos, drogas, útiles de laboratorio, cirugía, etc.); menaje, bazar y cocina; artículos de ferretería; útiles de escritorio (libros, formularios, etc.); muebles y sus reparaciones (maderas, pinceles, etc.); artículos para la conservación y reparación de edificios (arena, azulejos, pinturas, etc.); herramientas y materiales de talleres; útiles de labranza (palas, bozales, tiros de cadena, etcétera); plantas y semillas; artículos para el lavado y desinfección (soda, jabón, etc.); artículos para el mantenimiento de vehículos (baterías, cubiertas, etc.); y, servicios y materiales sanitarios. — Posadas, Octubre 4 de 1937. — El Director General de Administración.

e.4 oct.-v.15 oct.

ASILO DE ANCIANOS
JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART
En Concordia (E. Ríos)

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia (E. Ríos).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (comestibles, carne, pan, leche, etcétera). — Combustibles (carbón y leña). — Artículos de electricidad. — Ropería. — Medicamentos; drogas; útiles de laboratorio, cirugía, etc. — Menaje y cocina (artículos de bazar y ferretería). — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Muebles y sus reparaciones (mesas, sillas, etc.). — Reparación de edificios (cal, ladrillos, pinturas, etc. etc.). — Cajones fúnebres. — Artículos para lavado y desinfección (acaroína, jabón y azul). — Servicios y materiales sanitarios (tablas con tapas p/inodoros, abono para limpieza, etcétera, etcétera.

Concordia, Octubre 2 de 1937. — El Director General de Administración.

e.2 oct.-v.7 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO, ALLEN

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Río Negro, Allen.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, pan, leche, carne, etc.). Combustibles (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad. Ropería (botones y agujas). Medicamentos; drogas; farmacia; útiles de laboratorio, cirugía, etc., etc.). Menaje y cocina. Artículos de ferretería. Utiles de escritorio (libros, máquinas de escribir y abrochar). Muebles (carrito para transp. enfermos, fichero, reloj, etc.). Conservación de edificios. Animales y útiles de trabajo (tijeras, palas, horquillas, etc.). Forrajes (maíz y pasto). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (creolina, jabón, soda, etc.). Adquisición y mantenimiento de vehículos (radiador y ventilador).

Allen, Octubre 1.° de 1937. — El Director General de Administración.

e.1.° oct.-v.11 oct.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1937, a las 14 horas, para la provisión de cinto cincuenta mil litros de alcohol isopropílico para desnaturalizar alcoholes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, Casa de Gobierno 2.° piso.

El Director.

e.6 oct.-v.15 oct

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, máquinas de escribir y sumar y artículos de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en precitado pliego y serán abiertas el día 4 de noviembre a las 14 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los subscriptos, del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir. — Los Secretarios.

e.6 oct.-v.15 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de octubre próximo, a las 11,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1937, del empréstito "Crédito Argentino Interno 4 ½ o|o 1935, Ley 12.150, siendo el fondo amortizante de pesos 267.200 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, S. Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo y hasta el día 15 de noviembre de 1937.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1937.

e.22 sept.-v.15 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda véz a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública, realizada el 1.° |9|1937 e indispensables durante el primer semestre de 1938, a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; papas; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustibles; maderas; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; escobería; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a entregar diariamente en el Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1937, a las trece horas en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-16 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los renglones declarados desiertos en la licitación pública del 15|9|937, y otros artículos de uso y consumo indispensables a la Cárcel de Tierra del Fuego, durante el año 1938.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Víveres; harinas de trigo; ropería, tejidos, mercería; materiales de calzado; materiales de construcción; bazar y menaje; ferretería; materiales de ferrocarril; material de electricidad; farmacia; papelería e imprenta; fotografía.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria 344 de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1937, a las trece horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.16 oct.

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de octubre de 1937, para la adquisición de varios artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación del 1.°|9|937, indispensables en la Penitenciaría Nacional, durante el primer semestre de 1938, con cargo a la Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional — Trabajos Especiales"

Azúcar; fideol colorante; combustible; cemente portland; marmolina número 80.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, desde el día 8 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la licitación se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, Victoria 344, el día 25 de octubre de 1937, a las 15 horas, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que desean concurrir al acto.

Luis Ricci, Director de Administración.

v.8 oct.

COMISION LEY 11.333, ART. 6.°

Llamado a licitación para la Construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días para la adjudicación de la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 16.012.811.52 m|nal. de c|l. (diez y seis millones doce mil ochocientos once pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal).

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión, calle Paraguay 2444, todos los días hábiles de 12 a 17, sábados de 9 a 12 horas, o bien adquiridos en la misma contra el pago de la suma de pesos 500 m|nal. (quinientos pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión el día 20 de noviembre a las 11.30 horas en el despacho del Presidente de la misma, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Alfredo Arce Castro, Secretario.

e.6 oct.-v.23 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 20 de octubre próximo, para la adquisición de útiles de escritorio para las oficinas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.1.° oct.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 7 de octubre próximo, para contratar la provisión de 5.000 mosquiteros, con destino a los alumnos de las escuelas del interior, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e. 18 sept. v.7 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 14 de octubre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al Aire Libre, durante los años 1938, 1939 y 1940, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos: en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 5, para el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos de zapatería y talabartería, cueros en general y lona blanca para zapatillas, necesarios al Ejército, durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.6 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública N.° 2, para el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de aparatos de afeitar, platos y jarros enlozados, cubiertos, paño verde oliva para capotes, tirantes pantalón, pañuelos y frazadas de lana, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública N.° 3, para el día 20 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de gabardina uniformes tropa, entretela cáñamo, lona entretela, lienzo crudo y azul, percalina plomo, paño para vivos, paño para mandiles, galones, viseras y camisetas lana invierno, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. — Jefe del Departamento Secretaría General.

e.21 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública N.° 4, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de loneta de cáñamo azul y verde oliva, cotí, gabardina verde oliva, paños, lona impermeable y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.5 oct.-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 2 de noviembre de 1937.

"El Palomar"

Hora: 12.30. "Construcción de un pabellón garage" (Parque provisorio), en los terrenos que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 1, en el Cuartel y Escuela del Aeródromo en el Palomar (F. C. P.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.5 oct.-v. 18 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública para el día 8 noviembre 15 horas, para ejecución de obras "vereda exterior Escuela de Mecánica de la Armada", esta Capital. presentar propuestas en Dirección Material, Bolívar 65, Capital. — Entrega pliegos, informes, consulta documentos en División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso.

e.30 sept.-v.8 oct.

DIRECCION DE INGENIERIA CIVIL

Llámase licitación pública día 29 octubre, 16 horas, ejecución obras "construcción un tanque de reserva, agua potable, para 400 metros cúbicos, en Base Naval Río Santiago".

Propuestas a Dirección General Material, Bolívar 65, Capital.

Pliegos, informes, consultas, documentos División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, Capital. Pudiendo también presentar propuestas Juez Federal La Plata, Pcia. Bs. Aires, hasta mismo día y hora.

e.4 oct.-v.13 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 14.363|937

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de ciento diez y ocho (118) resmas de cartulina manila, tamaño 56 x 76, con destino a la Dirección de Propaganda y Publicaciones para stock de los talleres gráficos de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2do. piso.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 27 de octubre de 1937, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.5 oct.-v.9 oct.

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

Ley N.° 12.236

Llámase a licitación privada por el término de veinte días, a contar de la fecha del presente aviso, para la construcción de galpones y obras accesorias en puertos del Alto Paraná (Misiones), por cuenta de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

Las obras a construirse son: Puerto Santa Ana; galpón N.° 1, $ 37.961.30; galpón N.° 2, $ 37.961.30 y galpón número 3, con el camino de acceso pesos 42.128.33. Puerto Santo Pipó; obras complementarias $ 6.998.03.

La apertura de las propuestas será el 20 de octubre de 1937, a las 15 horas en nuestras oficinas, Cangallo 380, 6.° piso, Buenos Aires, donde pueden solicitarse pliegos de condiciones e informes, como así también en la Agencia General del Mercado en Posadas, Sarmiento 325, donde se recibirán las propuestas hasta el día 16 de octubre de 1937. Las propuestas deben presentarse separadamente para cada obra.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-v.8 oct.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

(2.° llamado)

Llámase a licitación privada, para contratar la construcción de edificios en la Estación Experimental Algodonera "José María Mascías" (San Bernardo, Distrito Saladero M. Cabal) Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo que se determina en el pliego de bases y condiciones y en los planos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de $ 5 m|n., en las Oficinas de Contaduría, calle Juncal N.° 866, Capital Federal; en la citada Estación Experimental; en la Agronomía Regional de Santa Fe y Agronomía Regional de Reconquista.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina de Contaduría, el día 16 de Octubre de 1937, a las 10 horas. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Natalio Estrin, Encargado interino de Contaduría y Tesorería.

e.28 sept.-v.15 oct

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 22 octubre 1937, por: Generador de espuma (pliego 4696), a las 14 horas; rieles usados y accesorios, para guinches (4697) 14,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre 1937, por: Accesorios eléctricos (pliego 4699), a las 14,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre 1937, por: Motores eléctricos (pliego 4698), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 13 octubre 1937, por: equipos Central de Bombeos (Pliego 4680), a las 16 hoars; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41. Buenos Aires.

e.23 sept.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1937, por: válvulas (pliego 4683) a las 14 horas; herramientas de perforación (4684) 14,30 horas; herramientas para entubación (4685) 15 horas; correas (4686) 15,30 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41. — Buenos Aires.

e.29 sept.-v.9 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 30.501 - DC - 1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, gravilla, grava y canto rodado, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 28 de octubre próximo a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-v.15 oct.

Expte. 16.788-DC-1937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200 toneladas métricas de cal viva con destino al Distrito Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.5 oct.-v.9 oct.

Expte. 36.146-D.C.-1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, con destino al Distrito La Rioja, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 o en la Oficina del Distrito.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.11 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 26 de octubre de 1937, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con superficie aproximada de 200.000 mts.², en Goya (Pcia. de Corrientes), destinado a la construcción de un bañadero garrapaticida para el Ministerio de Agricultura.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.2 oct.-v.7 oct.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 48

Llámase a licitación pública N.° 48, para la construcción del edificio destinado a la Inspección de Riego en la capital Neuquén. — Presupuesto aproximado pesos 35.000 m|n.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Letrado de Neuquén o ante el señor Escribano General de Gobierno o en la Dirección General de Irrigación —Palacio del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18.°—, donde serán abiertas el día 5 del mes de noviembre próximo a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y plano podrán consultarse en la Dirección General de Irrigación — Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18.°, derecha, en la Capital Federal, o bien en el Juzgado Letrado de Neuquén, o en las oficinas de la Inspección de Riego en Neuquén, o en las oficinas de la Intendencia de Riego en General Roca.

Los interesados en presentar propuestas podrán adquirir los pliegos previa solicitud presentada en un papel sellado de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal, en la Capital Federal, Dirección General de Irrigación - Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18.°, a la derecha. — El Director General.

e.6 oct.-v.11 oct.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, Avenida 9 de Julio número 325, piso 22.°

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 de noviembre de 1937, a las 16 horas, para la provisión de 2.300 metros cúbicos de arena.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General, en presencia de los interesados que concurran al acto. — J. M. Páez, Director General.

e.5 oct.-v.9 oct.

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, Avenida 9 de Julio número 325, piso 22.°

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 de noviembre de 1937, a las 16.15 horas, para la provisión de 1.400 toneladas de cemento portland.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General, en presencia de los interesados que concurran al acto. — J. M. Páez, Director General.

e.5 oct.-v.9 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Berabevú y Godeken, $ 11.642.

Hasta el día 22 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, ó para el día 18 del referido mes, en el Juzgado Federal de Rosario.

e.2 oct.-N.° 4314-v.7 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Victoria a Nogoyá y puente sobre el arroyo Tajamar, $ 246.642.

Hasta el día 26 de octubre, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4338-v.20 oct.

Licitación púb ica de las obras del camino de Tornquist a Pigüe, $ 518.258. Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4335-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Gorostiaga, pesos 47.506.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4325-v.7 oct.

Licitación púb ica de las obras del camino de acceso a la Est. Bell Villc. — Pavimentación del Boulevard Colón (ambos lados) y empalme ruta 9, $ 42.364.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4323-v.7 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Elisa a empalme ruta 12, $ 126.644.

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 29 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4332-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Paz, $ 30.295.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4329-v.7 oct.

Licitación pública de los caminos de acceso a la estación Elortondo hacia Santa Emilia, $ 22.223 y camino de acceso de Elortondo hacia La Tandilera, $ 39.218. Estas obras se licitan en conjunto. Hasta el día 18 de octubre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 sep.-N.° 4311-v.7 oct.

Licitación pública de las obras correspondientes a las secciones La Dormida a Desaguadero, $ 1.586.323 y Santa Rosa a La Dormida, $ 598.372.

Estas obras se licitan conjuntamente. Hasta el día 22 de octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4317-v.15 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay a Federal: Secc. Km. 0 a Km. 35, $ 223.362.

Hasta el día 22 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4320-v.15 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Gil, pesos 68.519.

Hasta el día 13 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 19 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.24 sept.-N.° 4305-v.11 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 12.991|20.744

Llámase a licitación pública, para adjudicar la construcción del edificio para pasajeros, con todas sus dependencias y ejecución de obras y trabajos accesorios en estación Concordia, de la línea Federal a Concordia, de acuerdo con el pliego 12.991|20.744.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avda. Maipú N.° 4, el día 8 de noviembre de 1937, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefactura de la construcción, en Concordia y en la Oficina número 409, (Bs. Aires) y retirarse de esta última todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n., cada uno.

La Administración.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de robinetes curvos para acople de manga freno, de acuerdo con el pliego número 1789|36.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 hs. y previo el pago de pesos 3 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.29 sept.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de octubre de 1937. — Chavetas de acero (C. C. 1169|37).

27 de octubre de 1937. — Cines para pilas (O. C. 1132|37).

2 de noviembre de 1937. — Aceros especiales (O. C. 999|37).

3 de noviembre de 1937. — Máquinas de agujerear (O. C. 1200|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4 Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.27 sept.-v.7 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Luis Castells**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 12.025.59 m|n., importe de los conceptos a que se refiere la causa fiscal número 19|937. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 30 s|p.p.-v.9 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la Sucesión de don **Héctor Antonio Iturraspe**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 36.370.86 m|nac., para responder a la deuda dejada en la repartición por el causante, gastos de edictos y reposición de fojas actuadas. Intímase a su fiadora doña Mercedes Heredia de Lacroze, para que ingrese la suma de $ 10.000 m|nac., importe de la fianza que otorgó a favor del responsable nombrado. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 33|1937). — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 32 s|p.p.-v.9 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Fernando F. Soler**, don **Víctor M. Molina (h.)**, **Orfilio J. Campana**, don **Guillermo Mullaly** y don **Adolfo Sosa**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, respectivamente: las sumas de $ 18.403.75; pesos 6.250.42; $ 6.250.42; $ 210 y pesos 1.790 m|nac., de conformidad con lo dispuesto en la resolución N.° ..., dictada en la Causa Fiscal N.° 134|1931. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 134|1931). — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 31 s|p.p.-v.9 oct.

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho sobre las mercaderías detenidas por los expedientes 509-M-1937; 510-M-1937; 513-M-1937; 516-M-1937 y 156-D-1937, conteniendo vainilla de otras procedencias.

e.5 oct.-v.7 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Picarello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Secretario.

e.11 sept. v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos José Juan Angel Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-N.° v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Piche** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilio Marconi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Casaniti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.-8 oct

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Toribio Salas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Secretario.
e.2 oct. v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Martignoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.
e.25 sept. v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Armando Pompilli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Puyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Constante Cordo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-v. 30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Buono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Manguta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando de Adrián**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Baldini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Chiaravalle**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. —El Secretario.
e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Erregue**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Caretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Juan Ruiz Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente del que fué víctima el obrero don **Roberto Lancía**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio** o **Milan Repac**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **José Manuel García** y **Luis C. Imbrogno**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.29 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.6 oct.-N.° 1936 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Onduzardi u Eleuteria Insaurralde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 oct.-N.° 1958 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría 14, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán cada mes por 5 días durante 6 meses, a don **Ceferino Infanzón**, a estar a derecho en el juicio "Infanzón Ceferino, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio primero de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 ago.-N.° 1446 s|p.p.-v.23 ago.
e.1.° sept.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 sept.
e.6 oct.-N.° 1446 s|p.p.-v.11 oct.
e.3 nov.-N.° 1446 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 enero-N.° 1446 s|p.p.-v.11 enero

El doctor Horacio Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Egiziaca Amoresano**, por 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Bs. As., Sptbre. 29 de 1937. — Luis F. Jaeń, secretario.

e.6 oct.-N.° 1955 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Bautista o Juan Bautista Mayaire**.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1956 s|p. p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley, 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C., manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, partida N.° 6669^{22}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.°-1918 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Fridman o Mauricio Kaplan y Crisantos Lisiades**, procesados por el delito de estafa, (causa N.° 10.844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1738 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira o Hugo Pereira Millar** y a **María Dolores Aguilera de Pereira o María Digna Dagal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Gigliani de Perpetua**.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1776 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado** y doña **Rosa Marchese de Corrado**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ovidio M. García**, procesado por el delito de adulteración de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 sept.-N.° 1906 s|p.p.-v.4 nov.

El señor Juez, doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Ruggiero**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.6 oct.-N.° 1947-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1953 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Alfredo Franco**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1927 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl u Oscar Padilla**, porcesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Amigo**, procesado por el delito de robo, causa número 17.864, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Israel Blank**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1820 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Domingo Pignataro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1912 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Titta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1870 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción de correspondencia se sigue contra **Amara Gómez de Villalba**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Green**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1934 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600³, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alberto Mercadal**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al artículo 261 del C. Penal, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Filomena Limardo**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.6 oct.-N.° 1937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raúl González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1941 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **G. R. Baass**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1942 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1943 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Juri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1944 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición sel señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 7 del Catastro Municipal, para que comparezca o estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1951 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a **Santiago Leandro Tomatti**, que por ante su Juzgado en lo Civil, número 4, Secretaría del autorizante se ha presentado su esposa doña María Luisa Dunne, solicitando carta de pobreza para litigar por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1946 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente a **Eugenio Delio Luchetti**, propietario del inmueble sito en la Calle Bebedero N.° 4689, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1950 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cullen N.° 4947|37, parroquia 21 B., manzana 417, parcela 22 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1954 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, lloma y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1952 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1933 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, de esta Capital, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedrito entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez, parroquia 19 C., manzana 27, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial N.° 2363), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1948 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Carrasco entre Monte Dinero y Gaona, parroquia 20 F., manzana 165, parcela 1 b, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1949 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Edmundo García**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1826 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pérez, Raquel Díaz, Miguel Filemón Gómez** y **Emilio Hermida**, procesados por hurto; **Laureano Rodríguez Queija, Ana o Anita Franco** y **Manuel Ibáñez Rúa** o **Pedro Soria**, procesados por tentativa de estafa, **David del Riccio**, procesado por estafa y **Ernesto Román López**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan al Juzgado (Secretaría N.° 63), a estar a derecho en las causas que a cada uno se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1945 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Castro,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 sept.-N.° 1748 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva o Miguel A. Silva.**

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.15 sept.-N.° 1781 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Beunza, Francisco Elías Campo y Luis Elías Campo,** procesados por el delito de quiebra, causa N.° 10.822, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1745 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente S. Mangione,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1747 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 260 del Código Penal, se sigue contra **Angel Rosa,** bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Romainciw o Pedro Nahorniak o Romanchuk o Daniel Orjschuk,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, once de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victorio García,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.° 1886-s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate,** para que en el término de treinta días, conputado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Palacios.**

Buenos Aires, Septiembre dos de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.15 sept.-N.° 1778 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Concepción Daponte de Taboada.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 sept.-N.° 1777 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle.**

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Hortensia Josefa Damiani de Lomonaco.**

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.8 sept.-N.° 1752 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Domínguez,** procesado por el delito de encubrimiento en el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, veintisiete de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.8 sept.-N.° 1592 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Gómez Basavilbaso,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Vázquez.**

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.8 sept.-N.° 1590 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan de Valois Alegre.**

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.8 sept.-N.° 1591 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, hace saber por el término de seis meses, que por ante el Juzgado a su cargo, se ha presentado el Consejo Nacional de Educación, iniciando el juicio de presunción de fallecimiento de don **José Fraga.**

Bunos Aires, Abril 20 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.5 mayo-N.° 550 s|p.p.-v.11 mayo
e.5 jun.-N.° 550 s|p.p.-v. 10 jun.
e.5 jul.-N.° 550 s|p.p.-v.10 jul.
e.5 ago.-N.° 550 s|p.p.-v.10 ago.
e.6 sept.-N.° 550 s|p.p.v.10 sept.
e.5 oct.-N.° 550 s|p.p.-v.9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri e Ignacio Wenceslao Portal,** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Armando Pereyra,** argentino, clase 1908, matrícula 2.845.348 D. M. 45, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de sustracción de un valor declarado, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante. secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Bunos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a José Ojea, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **comparezca ante su** Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosonellas, secretario.

e.8 sept.-N.° 1749 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Salvador Ionata o Yonato.**

Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1775 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Carnevale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, etc., bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 sept.-N.° 1753 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1502 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1502 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Svensen Torgeir**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.15 sept.-N.° 1784 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, **comparezca a estar** a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — **Aníbal Ponce de León, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1914 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Ferreira**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.837, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. —Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1816 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Ferrer**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.778), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Iser Pinski.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e. 8 sept.-N.° 1734 s|p.p.-v.13 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Martínez o Martínez Rañon.**

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1908 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.15 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Arístides Chiesa.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.18 sept.-N.° 6500-v.23 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Herman Bernhardt.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.6 oct.-N.° 1939 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30 doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 12d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1501 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1501 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 18d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorio bajo la partida N.° 901 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1496 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1496 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judidial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 856 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7201 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionado propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1495 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1495 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 24B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 919 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1494 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1494 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Oneto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, (centro).

e.15 sept.-N.° 1782 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sección 23, Fracción A, lote 6c. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1493 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1493 s|p.p.-v.23oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 15c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1497 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1497 s|p.p-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1499 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1499 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1498 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1498 s.p.p.-v.23 oct.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, secretarios.

e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Costoya**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1818 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julián Aznar**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.841, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937 — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1817 s|p.p.-v.20 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Giudice**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1780 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Superí, vía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Artemio** Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadosky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Antonio Vázquez o Vázquez Eiriz**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e15 sept.-N.° 1769-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio R. Cesari**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 sept.-N.° 1824 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Av. La Plata (e) Francisco Rivera e Itaquí, parroquia 16 B, manzana 241, parcela 10, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 10.946, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio treinta de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1898 s|p.p.-v.16 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Locascio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1821 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana**.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Adan Anarcicio González**, clase 1918, matrícula 2.957.741, D. M. 46, para que en término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a. de infracción al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Meis Domínguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1937. —Sixto Ovejero, secretario.

e.15 sept.-N.° 1815 s|p.p.-v.20 oct

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Juan Moran**, argentino, clase 1900, matrícula 2.921.762, D. M. 46, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de infracción al Art. 261 del C. Penal, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1812 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Olcese**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.8 sept.-N.° 1737 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Orlandi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1814 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Germán Elosegui**.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1911 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Matilde Descalzo de Esquivel**.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.15 sept.-N.° 1804 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Américo o Amílcar Zerrillo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1805 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Greco o Grecco**.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.15 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Frongia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 sept.-N.° 1746 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge de los Santos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Agustín Martínez**.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.8 sept.-N.° 1744 s|p.p.-v.13 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Fons**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1880 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Morabita**, procesado por el delito de defraudación (causa N.º 10.754), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.º 1907 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.º 1855 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.º 1856 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.º 1857 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Jugado N.º 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B. lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.º 905, del año 1925. Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente N.º 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.º 1492 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.º 1492 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Edmundo José Ginés Medina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones a su esposa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.º 1913 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a las personas que se consideren con derecho a las 289 piezas de tejido de seda artificial, halladas el día 13 de julio de 1937, en las playas de Vicente López, por el personal de la Ayudantía Marítima de Olivos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sumario instruído por la Ayudantía de Olivos, con motivo del hallazgo de seis fardos conteniendo seda, y lancha automóvil Pompa".

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.

e.8 sept.-N.º 1754 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C, lote 2a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.º 932 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.º 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.º 1500 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.º 1500 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carnevale o Juan Andrés Carnevale o Juan Carlos Arévalo Piceina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo calificado y abuso de armas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.º 1819 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Augusto Beruti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e15 sept.-N.º 1764-s|pp-v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José o José María o Roberto García**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.º 1903 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal de lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo Ibáñez**, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que por ante la Secretaría del autorizante se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.º 1904 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez Civil doctor Francisco D. Quesada, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la publicación del presente, a **María Perosse de Adamo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes, expediente 6950.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Luis M. Rúnge Campos, secretario.

e.29 sept.-N.º 1900 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 261 del Código Penal, se sigue contra **Carlos Raúl Correa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.º 1901 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.º 1854 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Adolfo Kranzl**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.º 1909 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos María Rabazini** o **Carlos Rabazini**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.º 1910 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Horacio Arana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.15 sept.-N.º 1810 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 174, inciso 5.º, del Código Penal, se sigue contra **Monte Domecq**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.º 1790 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, llámase por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes que pertenecieron a la extinguida Asociación **"Gran Logia Nacional Argentina de Antiguos Masones Libres y Aceptados"**, cuyo juicio de liquidación y vacancia tramita ante la Secretaría número nueve, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 sept.-N.º 1751 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Capogroso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.º 1779 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aquilo Santoianni**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.º 1827 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho, en la causa que por defraudación al Fisco se sigue contra **Felipa María Angélica Noriega**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.º 1789 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aristomuño y Felipe Díaz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.6 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Abel Madariaga, se cita y emplaza a los sucesores de don **Rafael Burgos**, para que dentro del término de tres días a contar desde la última publicación de este edicto, ante su Juzgado, Secretaría del escribano que suscribe a tomar la participación que le corresponda y constituir domicilio legal en el juicio "Fisco Nacional c.| Burgos Rafael y Pedro B. Ordinario". Bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes.

Santiago C. Morande, secretario.

e.6 oct.-N.° 1959 s|p.p.-v.8 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Arismendi o Arizmendi**.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.6 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.6 oct.-N.° 1960 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza a don **José Gastaldo**, sus herederos o sucesores, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a tomar la participación que les pueda corresponder y constituir domicilio legal en el juicio que por cobro de pesos 479.40 m|nal., le sigue el Fisco Nacional a don José Gastaldo, bajo apercibimientos de nombrársele por Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Paraná, Septiembre 18 de 1937. — Santiago C. Morando, secretario.

e.6 oct.-N.° 1930 s|p.p.-v.8 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de den **Miguel Anacleto Silva**.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.6 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 30, del doctor Tomás Pitt, de esta Capital, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Nogoyá (e) Irigoyen y Bruselas, Parroquia 20 G, parcela 13, manzana 198, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos, por afirmados, expediente judicial N.° 7697, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1936. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. Tomás Pitt. Ante mí: Mariano de Vedia (h.).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.6 oct.-N.° 1938 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Eduardo Piantelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Art. 175, inciso 4.° del C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1940 s|p.p.-v.12 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que por escritura otorgada ante el Escribano Eulogio Almanza Pico, con fecha diez y ocho de Septiembre del corriente año, se ha nombrado Gerente de la sociedad denominada "Riedel y Levalle Sociedad de Responsabilidad Limitada" a don **Fernando Kraus**.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.6 oct.-N.° 7043-v.11 oct.

AURELIO PODESTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la sociedad Aurelio Podestá, Soc. de Responsabilidad Ltda., solicitando la inscripción del siguiente contrato: Primer Testimonio. — Escritura Número Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de Enero mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Aurelio Podestá, casado en primeras nupcias, italiano, de cuarenta años de edad; Don Eugenio Podestá, casado en primeras nupcias, argentino, de treinta y un años y Don Alejandro Mastrostefano, de estado casado, todos de este vecindario, domiciliados en la calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. Como de que los dos primeros concurren por sus propios derechos y el último lo hace en nombre y representación de Don Juan Podestá, argentino, de treinta y seis años, casado en primeras nupcias con Doña Ilda Airando, vecino del Distrito «Rodeo del Medio», Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, a mérito del Poder General y especialmente que para este otorgamiento le fuera otorgado, en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, el veinte de Enero de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano Roque Jacinto Pichetto, adscripto al Registro número tres, que legalizado se transcribe íntegramente........... y los comparecientes dicen: Que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Entre los Señores Don Aurelio Podestá, Don Eugenio Podestá y Don Juan Podestá, constituyen en la fecha una Sociedad Comercial de responsabilidad limitada, de conformidad a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará bajo el rubro de «Aurelio Podestá, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su sede en esta Capital, en la calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, con establecimientos industriales en la Provincia de Mendoza, de esta República y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la Nación. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la elaboración, compra y venta de vinos y uvas y demás industrias derivadas o anexas a la explotación de viñedos y Bodegas y cualquier otra industria a que resuelva dedicarse en el futuro y en cualquier lugar de la República. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripta lo integrado en la siguiente forma: a) Don Aurelio Podestá, con noventa cuotas, representadas por Tres mil ciento cuarenta pesos con cincuenta y un centavos en dinero efectivo y el saldo por la transferencia que hace en este acto del capital líquido de su establecimiento Vitivinícola con sede en esta Capital, calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, cuyo valor según balance e inventario practicado asciende, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, a la suma de Ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal, en cuya suma se encuentran involucrados vinos, subproductos, envases, muebles y útiles, rodados, semovientes, cuentas corrientes, etcétera. — b) Don Eugenio Podestá, con cinco cuotas, representadas por Dos mil seiscientos diez y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional, en dinero efectivo y el saldo por parte de su hijuela número seis, que le corresponde en la sucesión de Doña María Chiappe de Podestá y Ana Podestá Chiappe, cuya parte está constituída por las cinco cuarenta y dos avas partes de la finca ubicada en esta Ciudad, Coronel Niceto Vega números cuatro mil setecientos veinte y cinco al cuatro mil setecientos veinte y nueve, y es valuada en la suma de dos mil trescientos ochenta pesos con noventa y cinco centavos. — c) Don Juan Podestá, con cinco cuotas representadas por Novecientos cincuenta y dos pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, en dinero efectivo y el saldo por parte de su hijuela número cuatro, que le corresponde en la sucesión de Doña María Chiappe de Podestá y Ana Podestá Chiappe, cuya parte está constituída por las doce avas partes de la finca calle Lerma cuatrocientos cuarenta y seis y las cinco cuarenta y dos avas partes de la finca Coronel Niceto Vega números cuatro mil setecientos veinte y cinco y cuatro mil setecientos veinte y nueve, y es valuada esta parte en ambas fincas, en la suma de cuatro mil cuarenta y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional. — Estos aportes a que se refieren los puntos B y C, que representan el haber sucesorio de los socios Eugenio Podestá y Juan Podestá, será escriturado a la Sociedad inmediatamente de inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio, reservándose el derecho éstos, de reemplazar en cualquier momento su aporte de bienes por dinero efectivo quedando obligada en ese caso la Sociedad a escriturarlos nuevamente a sus nombres. El depósito del dinero efectivo se efectuará de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarto: Para la administración de la Sociedad se designa Director General a Don Aurelio Podestá y Gerentes a los Señores Eugenio y Juan Podestá, quienes reemplazarán al Director General en ausencia de éste, tomando la dirección de la Sociedad de acuerdo con la delegación de poderes que se asentará en el Libro de Actas correspondiente. — En ese caso los Gerentes podrán actuar individualmente en todos los actos y negocios sociales, pero para operaciones que comprometan el acervo social en más de diez mil pesos moneda legal, deberán firmar conjuntamente los documentos que correspondan. — Para los casos de compra-venta de bienes inmuebles o hipotecas sobre los mismos, se requerirá imprescindiblemente la firma de Director General Don Aurelio Podestá, siempre de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: El término de duración de esta Sociedad será de cinco años, contados desde el primero de Enero del corriente año mil novecientos treinta y siete. — Sexto: La firma social se usará: «Aurelio Podestá, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y la personal de Director General o Gerentes en cada uno de los casos, salvo lo dispuesto en el artículo cuarto, que se procederá de acuerdo al mismo. — Ningún Gerente o apoderado podrá obligar a la Sociedad por actos ajenos a los fines de la misma y son directamente responsables de cualquier acto ilícito que cometieren o que por negligencia hicieran otros. — Séptimo: La Sociedad podrá solicitar préstamos, créditos y descuentos, tanto en el Banco de la Nación Argentina, en el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos Oficiales y particulares, en cuenta corriente, plazo fijo o en descubierto, descontar documentos a su orden y realizar toda clase de operaciones bancarias y aceptar hipotecas que los deudores de la Sociedad constituyan para garantir el pago de sus deudas, y créditos que se les concedan. — Octavo: La Sociedad podrá tener apoderados generales y especiales para asuntos y negocios determinados, gestiones administrativas nacionales y provinciales, comunales y cuestiones judiciales o contenciosos administrativos. — Noveno: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance General sujeto a las siguientes normas: a) Las mercaderías serán inventariadas a su costo, salvo que éste fuera mayor que el precio de plaza al día del inventario, en cuyo caso se tomará el precio de plaza. — b) Los inmuebles serán inventariados por el valor que actualmente tienen asignados, más el costo de nuevas adquisiciones y obras, con exclusión de los gastos de conservación, desvalorizándose en un tres por ciento anual. — c) Las maquinarias e instalaciones, muebles y útiles, serán inventariados lo mismo que los inmuebles, con una desvalorización del doce por ciento anual. — d) Los semovientes y vehículos tendrán su valor real y realizable en el momento del Balance. — e) Los toneles y cubas sufrirán una desvalorización del cinco por ciento anual. — Décimo: Las ganancias se distribuirán en la siguiente forma: El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. Después de abonadas las habilitaciones y gratificaciones a empleados, si así se resolviera, el saldo se distribuirá en la siguiente forma, entre los socios: El sesenta por ciento a Don Aurelio Podestá; el veinte por ciento a Don Eugenio Podestá y el veinte por ciento a Don Juan Podestá. — Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones, estableciéndose que si éstas alcanzaran al diez por ciento del capital, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Undécimo: El Señor Aurelio Podestá podrá retirar las utilidades que anualmente le correspondan mientras dure la Sociedad. — Los socios restantes, a partir del segundo ejercicio sólo dispondrán hasta el veinte por ciento de las ganancias que les correspondan, retirándolas en efectivo o reservándolas en cuenta corriente; el resto lo destinarán a formar un capital suplementario que se les

acreditará en cuenta especial. — El capital social y el suplementario no gozará de intereses. — Las cuentas corrientes devengarán el interés del seis por ciento anual con capitalización semestral. — Duodécimo: Con cargo a gastos generales y en pago de su trabajo personal se asignan los siguientes sueldos mensuales: Don Aurelio Podestá trescientos pesos moneda nacional; Don Eugenio Podestá doscientos pesos moneda nacional y Don Juan Podestá ciento setenta y cinco pesos moneda nacional. — Décimo tercero: La Sociedad podrá habilitar empleados con participación en las utilidades, las que fijarán de común acuerdo los socios. — Décimo cuarto: Queda terminantemente prohibido a los socios transferir su parte en la Sociedad. — A los socios Eugenio y Juan Podestá les queda prohibido dedicarse a negocios ajenos a la Sociedad, aunque sean distintos a los de índole social. — Décimo quinto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad no será disuelta sino que continuará hasta la terminación del plazo fijado para su duración, entre los sobrevivientes y los herederos del fallecido, pero sin que estos últimos tengan intervención alguna en los negocios sociales y a los efectos de la vigilancia de sus intereses, deberán unificar la representación. — Décimo sexto: A la expiración del término del contrato podrá renovarse o hacerse otro, debiendo los socios notificar su determinación con seis meses de anticipación; cualquier socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo al precio del balance. — Si no se llegara a un nuevo acuerdo, se realizarán los bienes previa conclusión de los negocios pendientes, se pagarán las deudas y el capital neto se distribuirá entre los socios de acuerdo a sus aportes. — Décimo séptimo: A fin de tomar determinaciones no previstas en el presente, remoción de Gerentes y sobre la marcha y conveniencia de los negocios sociales, se realizarán reuniones de socios cada treinta días, cuyas resoluciones se tomarán con el voto de la mayoría legal y se asentarán en el libro de actas que se llevará al efecto especialmente. — En estas reuniones, los socios podrán hacerse representar por apoderados con carta poder simple o poder especial. — Décimo octavo: Para cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, se nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada una de las partes, que en caso necesario nombrarán de antemano a un tercero en discordia, cuyo laudo será inapelable y que desde ya se comprometen a acatar los socios. — El mismo temperamento se adoptará en los casos de disidencias entre la Sociedad y los herederos de alguno de los socios fallecidos. — En esta forma dejan constituída la sociedad obligándose recíprocamente al fiel cumplimiento de todo lo pactado y a lo que rigen las leyes y Códigos vigentes. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí, juntamente con los testigos del acto Don Pedro Muriado y Don Miguel Fallon, vecinos y hábiles, doy fe. — A. Podestá. — Eugenio Podestá. — A. Mastrostefano. — Tgo.: P. Muriado. — Tgo.: M. Fallon. — Hay un sello. — Ante mí: Alcides S. López. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y seis del Registro número ciento noventa y nueve, de lo que doy fe. — Para la Sociedad constituída expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en siete sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados: ciento noventa y seis mil treinta y siete, ciento noventa y seis mil treinta y ocho, ciento noventa y seis mil treinta y nueve, ciento noventa y seis mil cuarenta, ciento noventa y nueve mil cuarenta y uno, doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve y el presente. — Entrelíneas: Chiappe, vale.

Bs. As. Septiembre 22 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.6 oct.-N.º 7057-v.11 oct.

AD. AURIEMA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato social de «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», que a continuación se transcribe: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, los señores: Adolfo Auriema, casado, ciudadano de los Estados Unidos, representado en este acto por el Doctor Víctor Daniel Goytía, según poder otorgado en la Ciudad de Nueva York, con fecha dos de enero de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano Público Don Vincent T. Allen, —instrumento que se acompaña—; y Don Hermann Danz, soltero, ciudadano de los Estados Unidos, representado en este acto por el Señor Rafael B. Rodríguez, según poder otorgado también en la Ciudad de Nueva York con fecha dos de Enero de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano Don Vincent T. Allen, ambos mandantes mayores de edad y con actual domicilio en la Ciudad de Nueva York, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo Primero: Nombre. — La Sociedad que se constituye girará bajo la designación de «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquiera otra parte del territorio de la República Argentina, como también en los países de Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse, a pedido de cualquiera de los socios, previa comunicación por telegrama, con una anticipación de seis (6) meses como mínimum. — Artículo Tercero: La entidad «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», tendrá como objeto de su actividad comercial, los negocios siguientes: importar, vender, manufacturar, comprar, envasar, distribuir y en general negociar en artículos de radiotelefonía y afines u otros cuya representación tenga la Sociedad «Ad. Auriema Inc. de New York», para la República Argentina. — Podrá así, para llevar a cabo sus objetos, efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines, y entre otros actos, la Sociedad podrá adquirir a cualquier título o vender, tomar y dar en locación, aceptar y dar en hipotecas, recibir u otorgar en prenda o con cualquiera otra modalidad o por cualquier título, contratar sobre derechos u otros bienes inmateriales, o sobre cosas muebles e inmuebles, de cualquiera naturaleza o descripción que podrá tener en propiedad, pudiendo adquirir y disponer, total o parcialmente de sus bienes, en la forma y bajo las condiciones que estime más convenientes. — De acuerdo a estas finalidades, la Sociedad podrá celebrar todos los contratos, ope- (Sigue en el sello N.º ......). (Sigue del sello N.º ......). raciones y actos pertinentes, no debiendo interpretarse las enunciaciones ejemplificativas de las transacciones detalladas en este artículo, como limitación o restricción de celebrar otros contratos que se susciten y que sean conducentes a las actividades mercantiles determinadas en el presente artículo. — Asimismo la Sociedad podrá formar parte de otras sociedades creadas o a crearse, interviniendo en ellas con cualquier carácter, ya se trate de sociedades constituídas en el país o en el extranjero. — Artículo Cuarto: Capital. — El monto del capital social será de Ochenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 88.000.— m|n. de c|l.), representado por Ochenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos con tres centavos moneda nacional de curso legal ($ 82.275.03 m|n. de c|l.) de mercaderías; Cuatro mil setecientos veintisiete pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional de curso legal ($ 4.727.41 m|n. de c|l) de créditos a cobrar; Setecientos nueve pesos moneda nacional de curso legal ($ 709.— m|n. de c|l.) de depósito en garantía; y Doscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal ($ 288.56 m|n. de c|l.) de aportes en dinero efectivo, todo lo cual consta según inventario que por separado, firmado por las partes y por el Gerente Señor Francisco Corte, se agrega a este instrumento. — En cuanto a la integración del Cincuenta por ciento (50 %. del aporte en efectivo, se demuestra mediante boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina que se adjunta, por valor de Ciento cuarenta y cuatro pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 144.28 m|n. de c|l.). — Este capital se ha dividido en Ochenta y ocho (88) cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.— m|n. de c|l.) cada una y que ha sido totalmente suscripto e integrado por partes iguales, en la siguiente forma: Por el Señor Adolfo Auriema, Cuarenta y cuatro (44) cuotas, o sea Cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 44.000.— m|n. de c|l.) y por el Señor Hermann Danz, Cuarenta y cuatro (44) cuotas, o sea Cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 44.000.— m|n. de c|l.). — Artículo Quinto: Administración. — La administración, dirección y gobierno o Gerencia de la entidad «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», corresponderá al Señor Francisco Corte, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Defensa seiscientos ochenta y tres, en esta Capital, administración que corresponderá durante todo el tiempo de la duración de la Sociedad. — La designación del Señor Francisco Corte de Administrador o (Sigue en el sello N.º ......). (Sigue del sello N.º ......). Director Gerente, es condición indispensable, que los socios señores Adolfo Auriema y Hermann Danz han tenido especialmente en mira para constituir esta sociedad. La función de Administrador Gerente de esta Sociedad, no priva al Señor Francisco Corte su carácter de representante en la Argentina de la firma «Ad. Auriema Inc.», ni tampoco le limita su acción en el resto de sus negocios actuales o que pudiera tener en el futuro. — El uso de la firma social, estará a cargo de cada uno de los socios indistintamente, y también del Administrador o Director Gerente, Señor Francisco Corte, el cual tendrá las facultades adecuadas de administración y en especial las de tomar dinero prestado en oro o papel moneda de curso legal u otras, con garantías reales o personales, o sin ellas, firmando como aceptante, girante, endosante o avalista, letras, pagarés o vales y otorgando hipotecas, prendas, prendas agrarias o cualquier otro derecho real para garantir las sumas que tome en préstamo, las deudas actuales, o las que tenga contraídas con anterioridad a esta Sociedad, pudiendo renovar estos documentos y obligaciones, así como los firmados anteriormente. — Para que pueda retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones o cualquier otro valor que tenga depositados a su nombre o a su orden actualmente o que tuviera en lo sucesivo, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en Caja de Ahorros o en cualquier otra forma. — Para que pueda girar cheques contra sus depósitos. — Para que solicite créditos en cuenta corriente o en descubierto y perciba su importe, gire cheques sobre ellos y firme los documentos u obligaciones correspondientes. — Para que haga novaciones que extingan o modifiquen obligaciones, reconozca deudas anteriores a esta Sociedad. — Para que pueda endosar letras, giros o cheques y percibir su importe, así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero. — El ejercicio económico de la Sociedad, vencerá el día veintiocho de Febrero de cada año. — En cuanto al ejercicio presente, fenecerá el veintiocho de Febrero del año 1938. — El Señor Francisco Corte, en su carácter de Administrador Gerente, gozará de un sueldo mensual que de común acuerdo establezcan ambos socios, cargándose tal remuneración a la cuenta de gastos generales. — Artículo Sexto: De las Utilidades y Pérdidas. — Tanto las utilidades como las pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas en proporción al número de cuotas que tenga en propiedad cada socio; —inclusive la deducción del cinco por ciento de las ganancias— que de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberá destinarse para formar el Fondo de Reserva de la Sociedad, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — (Sigue en el sello N.º ......). (Sigue del sello N.º ......). Las cuentas a cobrar de deudores morosos o insolventes, serán eliminadas como valor activo. — Artículo Séptimo: Para el caso de disolución de la entidad «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto o fines, o por renuncia del administrador Señor Francisco Corte, o por retiro de cualquiera de los socios, el saldo de los bienes que hubiera a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviere en propiedad cada socio. — Artículo Octavo: La responsabilidad pecuniaria de los socios de esta Sociedad, quedará limitada únicamente a las disposiciones del artículo once, inciso primero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, es decir al valor de las cuotas comprometidas en este contrato, según artículo cuarto y por ningún concepto podrá exigírseles, ni estarán obligados los socios, a contribuir con otro aporte, fuera del caso determinado en dicho inciso. — Artículo Noveno: Las cuotas podrán ser cedidas por los socios a terceras personas, con el consentimiento del otro socio o con el consentimiento unánime, si nuevos socios hubieran sido admitidos ya como titulares de cuotas en la Sociedad. — Artículo Décimo: En todo lo que no está previsto por este contrato, es voluntad de los socios componentes de la Sociedad, atenerse estrictamente a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de sociedades comerciales de responsabilidad limitada. — Artículo Undécimo: Para todos los efectos de este contrato, ambos socios constituyen domicilio especial en esta Capital, Avenida Roque Sáenz Peña 501, y desde ya se someten a la jurisdicción de los Tribunales Comerciales del fuero ordinario de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Buenos Aires, Septiembre doce de mil novecientos treinta y siete. — Por poder del Señor Adolfo Auriema: (firmado) Víctor Daniel Goytía. — Por poder del Señor Hermann Danz: (firmado) Rafael B. Rodríguez.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.6 oct.-N.º 7046-v.11 oct.

CASSERO, SORKIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos ochenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don José Manuel Sorkin, que firma «J. Sorkin», de estado casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle General Paz número dos mil quinientos cincuenta y cinco; Don Meer Sorkin, que firma «M. Sorkin», casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Nahuel Huapí número cuatro mil doscientos ochenta y uno; ambos de este vecindario, y Don Juan Cassero, casado, italiano, domiciliado en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Moreno número ciento ochenta y tres, accidentalmente aquí, los tres mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las bases y condiciones que se determinan en los artículos siguientes: Primero: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de «Cassero, Sorkin y Compañía - Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segundo: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en esta Capital pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, compra-venta y locación de bicicletas, motocicletas, repuestos y sus anexos, realizando además, todas las operaciones que exija el giro de sus negocios o que sean de interés para la sociedad, a este objeto podrá: Adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, tomar o dar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella, efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás establecimientos bancarios oficiales o privados y con particulares, celebrar contratos de locación por el máximo del término permitido por la Ley, aceptar bienes en pago de sus créditos, recibir una cosa por otra y conferir poderes especiales y generales. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde la fecha. — Quinto: El capital social lo forma la cantidad de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: veinte cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional, el socio señor José Manuel Sorkin; nueve cuotas, o sea nueve mil pesos moneda nacional, el socio señor Meer Sorkin y una cuota, o sea un mil pesos moneda nacional, el socio señor Juan Cassero. — Sexto: La administración y dirección de la sociedad y sus negocios, estará a cargo de los tres socios, indistintamente, quienes asumen el carácter de Gerentes administradores, pudiendo cualquiera de ellos representar a la sociedad en los actos ordinarios de la administración y firmar la correspondencia. — El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, necesitándose la firma de cualesquiera dos de ellos, conjuntamente, en todos los casos que se comprometan intereses de la socie-

dad, así como también para los actos enumerados en el artículo tercero y que sean permitidos por la ley. — Para compra o venta de inmuebles, constitución o aceptación de hipotecas, se requerirá la firma de los tres Gerentes conjuntamente. — Los administradores firmarán en representación de la sociedad, usando su firma personal, anteponiendo a éstas un sello con el rubro social o sea «Cassero, Sorkin y Compañía - Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Séptimo: Los Gerentes administradores señores Meer Sorkin y Juan Cassero, están obligados a dedicarse exclusivamente sin limitación ni excepción de ningún género a la atención de los negocios sociales, debiendo el último nombrado aportar su capacidad y conocimientos especialmente en la dirección técnica de la casa. — El Gerente Don José Manuel Sorkin, queda facultado para dedicarse a otras actividades. — Los señores Meer Sorkin y Juan Cassero, percibirán una retribución mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, con cargo a la cuenta de «gastos generales». — Octavo: Cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en todo momento, a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas que resulten, se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente corresponderá, por partes iguales a cada socio, quienes podrán retirar durante los primeros cinco años hasta el cincuenta por ciento de dichas utilidades, quedando el otro cincuenta por ciento para aumento del capital social. — Los cinco años restantes, las utilidades que resulten podrán ser retiradas íntegramente. — Si hubiere pérdidas, éstas se cargarán por partes iguales en la cuenta de cada socio. — Noveno: Si transcurridos tres años de vigencia del contrato, el balance arrojare una pérdida mayor que el veinte por ciento del capital social, el socio don José Manuel Sorkin, podrá exigir la disolución de la sociedad con un preaviso auténtico de seis meses por lo menos, tomándose como base para la disolución, el último balance. — Décimo: Los Balances e Inventarios anuales y cuenta de Ganancias y Pérdidas deberán someterse a la aprobación de los socios, dentro de los treinta días subsiguientes a la realización de cada Balance. — La aprobación de dichos Balances, remoción o designación de nuevos Gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se decidirán por mayoría de votos, debiéndose dejar constancia de dichas resoluciones, en un libro de actas que se llevará al efecto y cuyas actas deberán ser suscriptas por todos los socios presentes. — Los Gerentes administradores no podrán ser removidos por simple voluntad de la mayoría, sino mediaren causas suficientemente fundadas para ello y de las que exista constancia en el libro de actas mencionado. —

Undécimo: El señor José Manuel Sorkin podrá ceder cuotas de capital a los otros socios, pero éstos no podrán, bajo ningún concepto, ceder las cuotas de capital por ellos aportadas a terceros, ni contraer obligaciones personales que comprometan sus aportes, ni constituirse en fiadores o garantes de obligaciones de terceros, so pena de destitución de sus cargos de Gerentes administradores. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará el giro de sus negocios, con los socios sobrevivientes, practicándose un balance e inventario general dentro de los treinta días subsiguientes de ocurrido el deceso, abonando a los herederos o representantes legales del desaparecido, el haber que le corresponda, en cuatro cuotas iguales, la primera al contado, en el acto de suscribirse el balance y las tres restantes a los ciento veinte, doscientos cuarenta y trescientos sesenta días de plazo, con un interés bancario y garantía a satisfacción de los herederos o representantes legales del fallecido. — Décimo tercero: En caso de liquidación de la sociedad, se tomará como base el último Balance practicado y una vez abonado el pasivo, el activo líquido que resulte, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que les corresponda. — La liquidación se efectuará por los socios o por uno o más liquidadores que a tal efecto designarán los mismos con amplias facultades. — Décimo cuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea por la interpretación de este contrato o de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de designar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el laudo que éste o aquéllos, en su caso, pronunciaren. — Bajo los catorce artículos que preceden, queda formalizado este contrato, obligándose los comparecientes al fiel cumplimiento de lo estipulado, con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y firman con los testigos Don Antonio Rodríguez y Don Juan Soengas, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. Sorkin. — M. Sorkin. — J. Cassero. — Tgo.: Antonio Rodríguez. — Tgo.: Juan Soengas. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Schellemberg. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos setenta y dos vuelto y queda en el Registro doscientos cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio extendido en tres sellos de un peso cincuenta centavos, numerados un millón noventa y tres mil trescientos sesenta y tres al trescientos sesenta y cinco inclusive y correlativos, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello y una estampilla. — Abraham Schellemberg.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.2 oct.-N.° 6927-v.7 oct.

LA PRIVILEGIADA
COVELLI & ROTONDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado «La Privilegiada - Covelli & Rotondo, Soc. de Resp. Ltda.», solicitando la inscripción del contrato de sociedad que se transcribe: Título Preliminar: Entre doña Lucía Imbrogno de Covelli, domiciliada en Jujuy setecientos setenta y uno, argentina; Carolina Bozzio de Rotondo, domiciliada en Avenida Parral mil quinientos cuarenta y seis, uruguaya; Carmen Covelli de Lamattina, domiciliada en Jujuy setecientos setenta y uno, argentina; Amalia Covelli de Lamattina, domiciliada en Jujuy setecientos sesenta y cinco, argentina; María Elena Covelli, domiciliada en Jujuy setecientos setenta y uno, argentina; Fernando Covelli, domiciliado en Jujuy setecientos setenta y uno, argentino; y Andrés Nuncio Covelli, domiciliado en Jujuy setecientos setenta y uno, argentino, componentes de la Sociedad de carácter colectivo que gira con el nombre de «Covelli & Rotondo», usando además la denominación «La Privilegiada», se ha resuelto de común acuerdo y de conformidad con lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en transformarla en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las bases y estipulaciones siguientes: Primero: La Sociedad girará en esta plaza bajo el nombre de «La Privilegiada - Covelli & Rotondo, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su asiento principal en la Capital Federal, calle Lavalle cuatrocientos cuarenta y uno, sin perjuicio de constituir otros domicilios especiales. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto continuar con la explotación de las actividades de la Sociedad «Covelli Hnos. y Rotondo», en la construcción y conservación de obras domiciliarias y otros trabajos pertenecientes al mismo ramo y construcciones de albañilería. — Tercero: El término de duración será el de cinco años, el que ha comenzado a correr y contarse desde el primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del contrato, ratificando expresamente los socios todas las operaciones de cualquier naturaleza verificadas desde entonces hasta la fecha. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra integrado por los socios en la siguiente forma: La Señora Lucía Imbrogno de Covelli, con ciento cincuenta cuotas; la Señora Carolina Bozzio de Rotondo, con ciento cincuenta cuotas; la Señora Carmen Covelli de Lamattina, con treinta cuotas; la Señora Amalia Covelli de Lamattina, con treinta cuotas; la Señorita María Elena Covelli, con treinta cuotas; el Señor Fernando Covelli, con treinta cuotas; y el señor Andrés Nuncio Covelli, con treinta cuotas. Dicho ca- (Sigue en el sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.238). (Continuación del sello fiscal valor de $ 0.10 N.° 1.017.237) pital será representado por el activo líquido de la Sociedad «Covelli Hnos. y Rotondo», determinado éste por el Balance General practicado y firmado de común acuerdo por los socios con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete, y del cual se hace cargo la Sociedad que se constituye, quedando un original en poder de cada uno de los socios. — El susodicho activo está representado por la suma de Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, y corresponde a los socios en la proporción ya establecida y como capital integrado, en la siguiente forma: Activo según Balance: Treinta y tres mil pesos moneda nacional. A integrar en este acto en efectivo: Doce mil pesos moneda nacional. — Quinto: La Sociedad será administrada por dos Gerentes, para lo que quedan designados los señores Fernando Covelli, domiciliado en Jujuy setecientos setenta y uno, argentino, y José Lamattina, domiciliado en Jujuy setecientos sesenta y cinco, argentino, sin perjuicio de que los demás socios puedan enterarse de la marcha de los asuntos y negocios sociales, por sí o por medio de su apoderado legal. — Los gerentes podrán actuar con amplias facultades en nombre de la Sociedad y no podrán emplear la firma social en negociaciones extrañas al giro del negocio, ni comprometerla en fianzas o garantías de terceros, y podrán ser removidos de sus cargos por resolución de los socios, en una mayoría que represente por lo menos las tres cuartas partes del capital social, no computándose a tal efecto el capital del socio o socios a renovar. — Los Gerentes, tendrán separadamente las siguientes atribuciones: Administrar con amplias facultades los bienes e intereses de la Sociedad, celebrar contratos de locación, compra o venta de mercaderías y cuantas operaciones sean necesarias para el giro de los negocios de la Sociedad, conferir poderes generales o especiales, entablar y contestar demandas, prorrogar de jurisdicciones, constituir domicilios especiales, poner y absolver posiciones, apelar, transar y otorgar todas las escrituras que fueran necesarias, como también cheques. — Deberán los Gerentes actuar conjuntamente para los siguientes: Adquirir para la Sociedad bienes muebles e inmuebles a título oneroso o gratuito, venderlos, hipotecarlos y por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen conveniente, pagando y percibiendo su producto; celebrar toda clase de contratos para la adquisición, extensión o modificación de derechos reales sobre bienes inmuebles, hacer descuentos de documentos, giros u obligaciones que importen un compromiso de carácter pecuniario para la Sociedad, para tomar, despedir y remunerar al personal. — Sexto: Anualmente, el treinta de Junio, se practicará un (Sigue en el sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.239) (Continuación del sello fiscal valor $ 0.10, N.° 1.017.238) Inventario y Balance General, el cual se someterá a la consideración de la Asamblea Ordinaria que se convocará al efecto por los Gerentes o cualquiera de los socios, dentro de los treinta días de dicha fecha y con ocho días de anticipación a la fecha de su celebración. — A ese efecto los socios serán citados en los domicilios denunciados en este contrato o en el que comuniquen oportunamente a los Gerentes, debiendo efectuarse dicha citación por medio de telegramas colacionados. — Las utilidades o pérdidas que aquél arroje, serán distribuídas o soportadas por los socios en partes proporcionales, previa deducción del cinco por ciento destinado a formar el fondo de Reserva, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Podrán efectuarse Balances Parciales o de Comprobación cuando lo crean conveniente cualquiera de los Gerentes o lo soliciten dos socios. — Las Convocatorias a Asambleas Extraordinarias se efectuarán a requerimiento de un socio o socios cuyas cuotas representen la cuarta parte del capital social o por cualquiera de los Gerentes. — En las Asambleas habrá quórum con la mayoría de capitales. — Transcurrida una hora para la fijada para la celebración de la Asamblea, el quórum se formará con los socios presentes. — Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de capitales de socios presentes y éstos podrán ser representados en las mismas por apoderados, debiendo las resoluciones ser asentadas en un Libro de Actas. — Séptimo: Si durante la vigencia de la Sociedad se produjera el fallecimiento de cualquier miembro de la misma, sus herederos que no sean socios, deberán tomar intervención por intermedio de un representante único, el cual ejercerá todos los derechos del socio fallecido, hasta la finalización del contrato, en igual situación que el causante. — Revistiendo ya los herederos la calidad de socios, su cuota quedará aumentada con la parte que le correspondiere como sucesor del fallecido. — Octavo: Los socios pueden en cualquier momento, resolver por unanimidad la disolución y liquidación total de la Sociedad, la que realizarán los Gerentes actuando conjuntamente, y distribuyendo el producto líquido que resulte en proporción al capital aportado por cada socio. — Si la Sociedad perdiera el cincuenta por ciento del capital, podrá disolverse por mayoría absoluta de votos de capital, y en igual forma se resolverán los casos no previstos por este contrato y que se refieran a la buena marcha de la Sociedad. — Noveno: Los socios, de acuerdo a lo que establece el Artículo doce de la Ley, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la Sociedad, a terceros o extraños (Sigue en el sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.240) (Continuación del sello fiscal valor $ 0.10, N.° 1.017.239) a la misma, sino con el voto unánime de los socios restantes. — En todos los casos la Sociedad tendrá opción y privilegio para adquirir la parte en iguales condiciones que la ofrecida por terceros extraños, abonando el importe con un veinte por ciento al contado, y el saldo a diez y ocho meses, con un interés del seis por ciento, garantizado con la firma de la Sociedad, aunque los terceros ofreciesen comprarle al contado. — Décimo: Vencido el plazo fijado para la terminación de la Sociedad, sin que los socios lleguen a acordar su continuación, tendrán derecho a proseguir el giro de los negocios haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios que lo deseen, debiendo entregar a los que se retiran el importe que por capital y utilidades les correspondan según Balance que se practicará al efecto. — La parte que corresponda a los socios salientes, se hará por los socios que se hicieren cargo del activo y pasivo social, en tres cuotas anuales a doce, veinticuatro y treinta y seis meses de plazo, a contar de la fecha de aprobación del Balance, entregándose por dichos importes pagarés a la orden de los primeros suscriptos por los segundos. — En el acto de entrega de los documentos referidos, que serán todos con el interés del seis por ciento anual, serán suscriptas las escrituras respectivas. — Si vencido el plazo de duración no se resolviera la prórroga de la Sociedad, o no se produjese la situación contemplada precedentemente, la Sociedad se liquidará conforme a las precripciones establecidas en el Código de Comercio. — Undécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios por interpretación de las estipulaciones del presente contrato, o respecto a puntos no comprendidos en el mismo, durante la vigencia de la Sociedad, o al momento de liquidarse o disolverse, serán sometidos por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada uno de los grupos de opiniones distintas o encontradas. — Dichos árbitros deberán resolver dentro de los quince días de nombrados. — En caso de discordia, se nombrará un tercero árbitro único, y su elección se hará por sorteo en que figuren tres, propuestos por cada parte. — El tercero árbitro deberá producir su fallo, que será inapelable, sin recurso judicial alguno, dentro de los veinte días de su nombramiento. — Bajo las presentes estipulaciones se tiene por constituída la Sociedad referida, autorizándose expresamente al Gerente, señor Fernando Covelli, para que realice las diligencias necesarias ante el Juzgado de Comercio y Registro Público de Comercio para la inscripción del presente contrato, el que se firma por todos los interesados, en la Ciudad (Sigue en el sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.241) (Continuación del sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.240) de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete. — Sobrerraspado: «veintidós». Vale. Carolina Bozzio de Rotondo. — María Elena Covelli. — Andrés N. Covelli. — F. Covelli. — Amalia Covelli de Lamattina. — Lucía Imbrogno de Covelli. — Carmen Covelli de Lamattina.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos María Godoy, secretario.

e.2 oct.-N.° 6945-v.7 oct.

Se avisa: "**Sociedad Industrial Electro Mecánica Argentina**", Responsabilidad Limitada, domiciliada Florida 171. Disuelta sin haber cumplido sus fines ni ejercido acto de comercio.

e.2 oct.-N.° 6928-v.7 oct.

Se comunica al comercio en general, que por convenio privado efectuado entre las partes, se ha resuelto disolver la sociedad "**Mazzini y Crespi**" Carrocerías para automóviles, ubicada en esta Capital, calle Peña 3047, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Carlos Crespi. Reclamos de ley, Peña 3047.

e.2 oct.-N.° 6940-v.7 oct.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA BUENOS AIRES A MENDOZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción de la escritura siguiente:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí y testigos, comparecen: don Pablo Cañás; don Francisco Cañás; doña Catalina Lorenzo de Gurrea, casados, españoles, y don Pedro Fernández de Landa, soltero, argentino, todos domiciliados en la calle Manzanares número mil setecientos uno, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que constituyen una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes: Primera. — El objeto de la sociedad, es explotar una línea de transporte auto - motores entre esta Ciudad y la de Mendoza. — Segunda: La sociedad se denominará "Compañía Transportadora Buenos Aires a Mendoza", Sociedad de Responsabilidad Limitada y el domicilio de la misma, será en esta Ciudad, actualmente en la calle Gorriti número tres mil ochocientos cuarenta y cinco. — Tercera. — La duración de la Sociedad será de diez años, a contar desde la fecha. — Cuarta. — El capital de la Sociedad, será de Quince mil pesos moneda nacional, o sea ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Tres mil pesos, o sea treinta cuotas de cien pesos, por la socia Catalina Lorenzo de Gurrea; cuatro mil quinientos pesos, o sean cuarenta y cinco cuotas de cien pesos, por el socio Pablo Cañás; cuatro mil quinientos pesos, o sean cuarenta y cinco cuotas de cien pesos, por el socio Francisco Cañás y tres mil pesos, o sea treinta cuotas de cien pesos, por el socio Pedro Fernández de Landa, efectuando los tres primeros sus aportes en efectivo y el último efectúa su aporte, transfiriendo a la sociedad, el permiso provisional obtenido para efectuar los servicios, base del objeto de la sociedad, permiso al cual todos los comparecientes le otorgan el valor ya expresado. — Quinta. — El socio, don Pablo Cañás, y el señor Gregorio Gurrea, quedan nombrados gerentes de la sociedad y tendrán la administración de la misma, con amplias facultades, debiendo ejercer sus funciones conjuntamente y por ende, firmar conjuntamente, en nombre de la misma, con la salvedad especificada en el artículo siguiente. — La sociedad podrá negociar con Bancos particulares u oficiales, incluso el de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto los Gerentes, podrán aceptar las condiciones que impongan las leyes, reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos. — Sexta. — Serán también Gerentes de la Sociedad al solo efecto de representar a la misma ante las autoridades nacionales, provinciales, o municipales, en las tres ramas, ejecutiva, legislativa y judicial, el socio don Pedro Fernández de Landa y el señor Jesús Fernández de Landa, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente y podrán efectuar toda clase de pedidos a las autoridades, en nombre de la Sociedad. — Séptima. — Anualmente se practicará un balance general y del resultado de los mismos, se distribuirán las utilidades por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento, destinado al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava. — En caso de liquidación de la sociedad, los socios no podrán retirar suma alguna, sin que previamente se hubieren satisfecho todas las deudas de la misma. — Novena. — En todas las demás relaciones entre los socios o entre la sociedad y los gerentes que no son socios de la misma, se estará a lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En este estado, la señora Catalina Lorenzo de Gurrea, manifiesta, que el dinero que aporta, es propio y proviene de sus ahorros efectuados durante su soltería. — Presentes a este acto, don Gregorio Gurrea, casado, español y don Jesús Fernández de Landa, casado, español, domiciliado en la calle Manzanares número mil setecientos uno, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, dicen: Que, enterados del contenido de esta escritura, aceptan los cargos que por la misma se los confiere. — Leída que les es, se ratifican y firman, con los testigos don Emilio Volpe Scarano y don Francisco Vaquer, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Pablo Cañás. — Francisco Cañás. — Catalina L. de Gurrea. — Gregorio Gurrea. — Pedro Landa. — Jesús F. de Landa. — Emilio Volpe Scarano. — Francisco Vaquer. — (Hay una estampilla y está mi sello). — Ante mí: Pedro A. Lartigau. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro sesenta y siete a mi cargo. — Para la sociedad "Compañía Transportadora Buenos Aires a Mendoza", Sociedad de Responsabilidad Limitada, doy este testimonio, en dos sellos numerados un millón ochenta y un mil setecientos dos y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Hay una estampilla, un sello y una nota de derechos). — "Pedro A. Lartigau".

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. Guillermo Mansilla, Isaac Leff, secretarios.

e.4 oct.-N.° 6955-v.8 oct.

PESQUERIAS ARGENTINAS RIOMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha presentado para inscribir el contrato de la sociedad Pesquerías Argentinas Riomar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que dice así:

Folio 1.113. — Primer Testimonio. — Escritura número Quinientos Setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen Don Francisco Rodríguez, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado y don José Kurz, casado, argentino naturalizado, de treinta y ocho años de edad, ambos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan el siguiente contrato: Primero. — Los comparecientes constituyen en la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto dedicarse a las actividades de la pesca, en mares y ríos de jurisdicción nacional y sus accesorias. — Segundo. — La sociedad girará bajo el rubro de "Pesquerías Argentinas Riomar", Sociedad de Responsabilidad Limitada; durará cinco años contados desde la fecha, a cuyo término, si alguno de los socios, con una anticipación de tres meses no hubiera manifestado su voluntad de retirarse, se considerará prorrogada la sociedad por cinco años más y así indefinidamente hasta que sea denunciado el contrato al vencimiento de un período, con la anticipación referida, y tiene su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios. Tercero. El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, que han suscripto en proporción de seiscientos cincuenta don Francisco Rodríguez y trescientos cincuenta don José Kurz, habiéndose integrado la mitad de ellas. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias, en proporción a sus respectivos aportes, para atender las necesidades del giro y cuando así lo resuelvan. — Cuarto. — El socio Francisco Rodríguez, desempeñará las funciones de gerente y tendrá el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas. — El socio José Kurz, tendrá a su cargo la parte técnica de la industria, debiendo dedicar toda su actividad a su desenvolvimiento. — Quinto. — Anualmente, en el mes de Septiembre, se practicará un balance general del giro social. — Sexto. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital; el diez por ciento se destinará como retribución de sus funciones al gerente, y el resto se distribuirá entre los socios, en la proporción de sus respectivos aportes, no pudiendo retirarse ganancias, mientras no estén integradas las cuotas suscriptas. — Séptimo. — Queda establecido que habiendo facilitado don Francisco Rodríguez a su consocio José Kurz, la suma de diecisiete mil quinientos pesos para integrar el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas por éste, las utilidades y ganancias que pudieran corresponderle a este último y cuando éste se encuentre en condiciones de retirarlas, le serán entregadas a Don Francisco Rodríguez y en esta forma se irá cancelando el crédito de referencia hasta su completa satisfacción; quedando además afectada la parte de capital que pudiera corresponderle al señor José Kurz, en garantía del crédito. — No implica esto ningún privilegio sobre los deudores sociales. — Octavo. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de cinco días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable incurriendo en una multa de cinco mil pesos nacionales en favor del otro, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don José Grillo y don José Antonio Lisanti, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Francisco Rodríguez. — José Kurz. — José Grillo. — Tgo.: J. A. Lisanti. — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso (h.). — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio, en dos sellos de un peso cincuenta centavos, números: un millón ciento treinta y siete mil novecientos sesenta y nueve al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — José Antonio Basso (h.).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.4 oct.-N.° 6939-v.8 oct.

LA TEXTIL LANERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de "La Textil Lanera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: Testimonio — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y siete, entre los Señores Marcos Barbarosch, argentino, con domicilio en la calle Paso N.° 565; Moisés Daich, polaco, con domicilio en la Av. San Martín N.° 7983; Julio Daich, polaco, con domicilio en la calle Bacon 4942 y Wolf Daich, polaco, domiciliado en la Av. San Martín 7983, se ha convenido lo que sigue: Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "La Textil Lanera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un término de cinco años, a partir de la fecha. La sede de la administración y ventas de la sociedad, será en la calle Paso N.° 565, y la Fábrica en la Av. San Martín 8011, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. — Segundo: El objeto de la sociedad, será la fabricación y venta de tejidos de lana, siendo la fabricación por cuenta propia y ajena. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cuarenta y dos mil pesos moneda legal, dividido en cuatrocientos veinte (420) cuotas de cien pesos cada una, de las cuales, el Sr. Marcos Barbarosch, suscribe doscientas diez (210) cuotas y cada uno de los Señores Daich, setenta cuotas. En este acto el Sr. Barbarosch, integra ciento treinta (130) cuotas por un valor de trece mil pesos en materia prima, según inventario y avalúo que corre por cuerda separada, suscripto por todos los socios y las ochenta cuotas restantes por ocho mil pesos, las integrará dentro de los ciento veinte días, con las máquinas que también se detallan en el inventario referido. — Por su parte los Señores Moisés Daich, Julio Daich y Wolf Daich, integran totalmente sus cuotas suscriptas con las máquinas, repuestos y materia prima que se detallan en los inventarios agregados y suscriptos por todos los socios. — Cuarta: A los efectos del art. 11, incs. 2 y 3 de la Ley 11.645, se establece una cuota suplementaria de diez pesos por cada cuota de cien pesos. — Quinta: La Administración de la Sociedad será ejercida por los Señores Marcos Barbarosch y Moisés Daich, a quienes se designan como gerentes del establecimiento, debiendo actuar en forma conjunta, confiriéndoseles amplitud de facultades para actuar a nombre de la sociedad, a la cual no obligarán en forma individual. — Se autoriza expresamente al Señor Marcos Barbarosch, a dedicarse a otras actividades aunque sean del mismo ramo, no así a los socios restantes que deberán dedicar toda su actividad al mejor éxito de la sociedad, estándoles vedado realizar operaciones por cuenta propia o ajena. — Por tal concepto los Señores Moisés Daich, Julio Daich y Wolf Daich, percibirán una remuneración mensual en calidad de sueldos de trescientos pesos cada uno, que se cargarán a gastos generales. Estos sueldos comenzarán a abonarse a partir de los ciento veinte días de la fecha y mientras actúen en sus funciones. — Sexta: El ejercicio de la sociedad vencerá el 30 de Junio de cada año, con excepción del quinto que lo será el 27 de Agosto de 1942. Cada año se practicará un balance para determinar las utilidades o pérdidas de la sociedad, de las que participarán los socios en la siguiente forma: en el resultante del trabajo por cuenta ajena, el señor Barbarosch, tendrá el 40 por ciento y los tres socios restantes, veinte por ciento cada uno; en el resultante del trabajo por cuenta pro- (sigue del sello de 0.10, año 1937, número 695.400), pia, se tendrá en vista la elaboración y la venta: a) sobre la elaboración se asignarán los mismos precios que se perciban cuando se efectúe trabajo por cuenta ajena y la distribución será 40 por ciento al Sr. Barbarosch y veinte por ciento a cada uno de los tres socios restantes; b) sobre la resultante de la venta de la propia elaboración 50 por ciento al Sr. Barbarosch y 50 por ciento los tres socios restantes, por partes iguales. De las utilidades de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento a formar un fondo de reserva, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Séptima: Los gerentes reunirán anualmente en asamblea, a los asociados a efectos de la aprobación del balance o de tomar cualquier otra resolución que consideraren de importancia, pudiendo fuera de ello convocar Asambleas Extraordinarias cuando lo consideraren conveniente. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de cuotas integradas. Las citaciones se harán a los socios por carta certificada y se llevará un libro de actas de las Asambleas. — Octava: La disolución anticipada de la sociedad, puede resolverla cualquier socio, previo envío con 30 días de anticipación al vencimiento de cada ejercicio anual, de un telegrama colacionado a los socios restantes, haciendo saber su decisión la que sólo podrá tener lugar en dicha oportunidad. — Fuera de este período podrá únicamente disolverse por resolución de la Asamblea, por mayoría de cuotas integradas. — Novena: La liquidación estará a cargo de ambos gerentes con obligación de dar cuenta a la Asamblea, atribuyéndose a cada socio las máquinas aportadas por el valor asignado en los inventarios practicados en la fecha, y lo restante en forma proporcional a las cuotas integradas. — Décima: En caso de divergencia en la interpretación de este contrato o de sus cláusulas, se nombrarán árbitros arbitradores, uno por el Sr. Marcos Barbarosch y uno por los Señores Moisés, Julio y Wolf Daich, con facultad de nombrar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y firme. — En fe de lo cual, firman las partes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. — Se faculta expresamente a los Señores Marcos Barbarosch y Moisés Daich, para proceder a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y su publicación en el Boletín Oficial, como también aceptar las modificaciones legales que establezca el Registro referido. — Marcos Barbarosch. — Moisés Daich. — Julio Daich. — Wolf Daich.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e.4 oct.-N.° 6976-v.8 oct.

Ministerio de Guerra

Se cita al ciudadano **Pedro Pereyra** que trabajaba como caddie en el Olivos Golf Club, para que en el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del suscripto, con asiento en calle 53, N.° 440, de la ciudad de La Plata, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración en un sumario que se instruye.

La Plata, 13 de Septiembre de 1937. — Luis V. Chas, Mayor, Juez de Instrucción Militar.

e.5 oct.-v.7 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

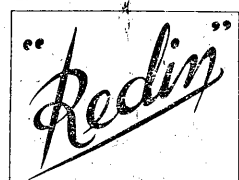
Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 199.873



Septiembre 15 de 1937. — Amor C. de Redin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5431.

v.9 oct.

Acta N.° 197.720

INDUSTRIA ARGENTINA
ANSALDI
MARCA REGISTRADA

Junio 22 de 1937. — Ansaldi, Imperiale & Bovio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3240.

v.9 oct.

Acta N.° 198.433

MURPHY

Julio 21 de 1937. — Jorge A. Dodds. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3908.

v.9 oct.

Acta N.° 198.515



MARCA REGISTRADA

Julio 23 de 1937. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 3947.

v.9 oct.

Acta N.° 198.626



Julio 29 de 1937. — Higinio Bartolomé Filippi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4136.

v.9 oct.

Acta N.° 199.969

JORNET

Septiembre 17 de 1937. — Jornet Hnos. — Para distinguir alcohol desnaturalizado líquido o sólido, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.950. — Aviso número 5476.

v.9 oct.

Acta N.° 198.521

Las manos hablan

PULOIL

es el confidente de sus manos

Julio 24 de 1937. — Devoto & Cauchaner, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 800.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3946.

v.9 oct.

Acta N.° 199.003

CARZAL

Agosto 16 de 1937. — Carlos Zaliz. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 28 de 1937. — Aviso número 4455.

v.9 oct.

Acta N.° 199.553

Kaumagraph

Septiembre 3 de 1937. — Kaumagraph Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir utensilios para impresión de tejidos, particularmente sellos, de la clase 18. — Renovación de la N.° 103.077. — Aviso N.° 5066.

v.9 oct.

Acta N.° 199.629 (*)

AURORA

Septiembre 8 de 1937. — León Vainer & Mauricio Vainer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: cocinas, jabones y ceras en general para encerar y lustrar pisos de maderas y mosaicos, mármoles, muebles. — Aviso N.° 5149.

v.9 oct.

Acta N.° 198.522

Las manos hablan



PULOIL

es el confidente de sus manos

Julio 24 de 1937. — Devoto & Cauchaner, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 800.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3945.

v.9 oct.

Acta N.° 199.769



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 103.330. — Aviso N.° 5305.

v.9 oct.

Acta N.° 199.770



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.331. — Aviso N.° 5304.

v.9 oct.

Acta N.° 199.771



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.332. — Aviso N.° 5303.

v.9 oct.

Acta N.° 199.772



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 103.333. — Aviso N.° 5302.

v.9 oct.

Acta N.° 199.773



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 103.335. — Aviso N.° 5301.

v.9 oct.

Acta N.° 199.774



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos: herramientas y útiles de mano, incluso las cortantes. — Renovación de la número 103.336. — Aviso N.° 5200.

v.9 oct.

Acta N.° 199.775



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 103.338. — Aviso N.° 5199.

v.9 oct.

Acta N.° 199.777

RURAL

Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: galletas, galletitas, bizcochos y yerba mate. — Renovación de la número 103.347. — Aviso N.° 5306.

v.9 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 199.776



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: betunes, cremas, pomadas, polvos y líquidos para limpiar cueros y calzados. — Renovación de la N.° 103.339. — Aviso N.° 5307.

v.9 oct.

Acta N.° 199.778

MIGNON

Septiembre 13 de 1937. — J. C. Echavarría y J. Molina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5198.

v.9 oct.

Acta N.° 199.780



Septiembre 13 de 1937. — George Skey & Co. Ltd., de Tamworth, Inglaterra. — Para distinguir inodoros, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.729. — Aviso N.° 5045.

v.9 oct.

Acta N.° 199.781

EL CARACU

Septiembre 13 de 1937. — S. A. La Blanca, Cía. Argentina de Carnes Congeladas. — Para distinguir grasas comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.379. — Aviso N.° 5046.

v.9 oct.

Acta N.° 199.783

CONTINENTAL

Septiembre 13 de 1937. — Continental Gummiwerke A. G., de Hannover, Alemania. — Para distinguir vestidos impermeables en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.864. — Aviso N.° 5048.

v.9 oct.

Acta N.° 199.784

DOUGLAS

Septiembre 13 de 1937 — S. A. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5049.

v.9 oct.

Acta N.° 199.880



Septiembre 15 de 1937. — Wed J. Heeres y Zn., de Amsterdam, Holanda. —Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 5.426.

v.9 oct.

Acta N.° 199.785

QUINAGOMOL

Septiembre 13 de 1937. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 104.579. — Aviso N.° 5325.

v.9 oct.

Acta N.° 199.786

QUINAGOMOL

Septiembre 13 de 1937. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.580. — Aviso número 5324.

v.9 oct.

Acta N.° 199.788

NAMTEX

Septiembre 13 de 1937. — Naum Vijnovsky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5330.

v.9 oct.

Acta N.° 199.790 (*)

DEL PUEBLO

Septiembre 13 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5321.

v.9 oct.

Acta N.° 199.792

HIGADOFAR

Septiembre 13 de 1937. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5209.

v.9 oct.

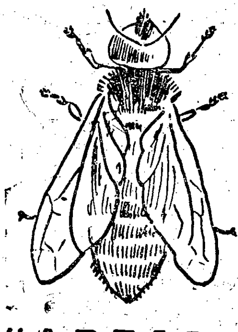
Acta N.° 199.793

TELMAR

Septiembre 13 de 1937. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5208.

v.9 oct.

Acta N.° 199.794



"ABEJA"

Septiembre 13 de 1937. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Hilos de todas clases, de algodón, seda, lana, lino y otros materiales, en carretel, madeja, ovillos, torzales y acondicionados en cualquier forma. — Renovación de la N.° 105.643. — Aviso N.° 5207.

v.9 oct.

Acta N.° 199.789



Septiembre 13 de 1937. — Juan Genera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5331.

v.9 oct.

Acta N.° 199.795

LILA

Septiembre 13 de 1937. — Rufino de Elizalde. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5206.

v.9 oct.

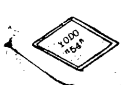
Acta N.° 199.796

ONDAS

Septiembre 13 de 1937. — Alberto Angel Vergonjeanne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5332.

v.9 oct.

Acta N.° 199.797



Septiembre 13 de 1937. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir yodo, de la clase 2. — Aviso N.° 5328.

v.9 oct.

Acta N.° 199.798



Septiembre 13 de 1937. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5333.

v.9 oct.

Acta N.° 199.799



Septiembre 13 de 1937. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5334.

v.9 oct.

Acta N.° 199.801

BUHO

Septiembre 13 de 1937. — Antonio Russo & Virgilio Fracchia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5327.

v.9 oct.

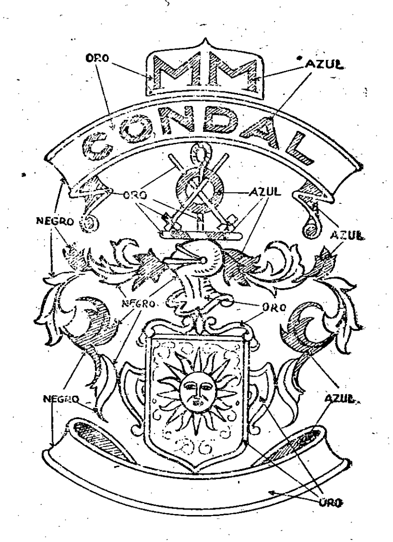
Acta N.° 199.800



Septiembre 13 de 1937. — Julio César Paldao. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.442. — Aviso N.° 5335.

v.9 oct.

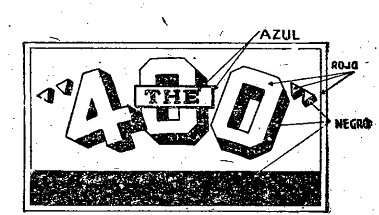
Acta N.° 199.804



Septiembre 13 de 1937. — Miguel Mariscal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos: Accesorios para automóviles. — Aviso N.° 5337.

v.9 oct.

Acta N.° 199.805



Septiembre 13 de 1937. — Marcos Natalio Ungar. — Para distinguir hojas de afeitar, exclusivamente, de la clase 10. — Aviso N.° 5336.

v.9 oct.

Acta N.° 199.806

EPHETONIN

Septiembre 13 de 1937. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.009. — Aviso N.° 5338.

v.9 oct.

Acta N.° 199.808

EMIR

Septiembre 13 de 1937. — Raguel Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5340.

v.9 oct.

Acta N.° 199.815

HORTALIS

Septiembre 14 de 1937. — Pedro Clerigo Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5343.

v.9 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 199.809



Septiembre 13 de 1937. — Arsenio Guidi Buffarini. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso número 5316.

v.9 oct.

Acta N.° 199.814



Septiembre 14 de 1937. — S. A. La Chaqueña. — Para distinguir substancias colorantes, de propiedades curtientes, vegetales, tales como el tanino, empleadas para curtir, de la clase 1. — Aviso número 5186.

v.9 oct.

Acta N.° 199.817



Septiembre 14 de 1937. — Ernesto Bertolazzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5342.

v.9 oct.

Acta N.° 199.818

KAIRKAIDE EBE



Septiembre 14 de 1937. — Tulio Galeota. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 5.344.

v.9 oct.

Acta N.° 199.819

Septiembre 14 de 1937. — Casa Importadora Federico Clarfeld & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, escupidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 103.047. — Aviso N.° 5.309.

v.9 oct.

Acta N.° 199.850 (*)

SEPTOJOD

Septiembre 14 de 1937. — Mauricio Goldschmidt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.415.

v.9 oct.

Acta N.° 199.820



Septiembre 14 de 1937. — Casa Importadora Federico Clarfeld & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 103.048. — Aviso número 5.308.

v.9 oct.

Acta N.° 199.821 (*)

BENCINOL

Septiembre 14 de 1937. — Cía. Azucarera Tucumana S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparada para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, productos carburantes destinados a la calefacción y fuerza motriz, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.428. — Aviso N.° 5.211.

v.9 oct.

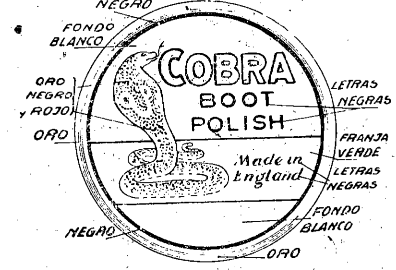
Acta N.° 199.822 (*)

GASALCOL

Septiembre 14 de 1937. — Cía. Azucarera Tucumana S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, productos carburantes destinados a la calefacción y fuerza motriz, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.429. — Aviso N.° 5.212.

v.9 oct.

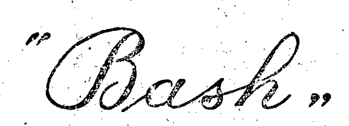
Acta N.° 199.826



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparados para lustrar calzado en general, de la clase 14. — Aviso N.° 5.216.

v.9 oct.

Acta N.° 199.877



Septiembre 15 de 1937. — Adelaida Marshall de Schulz Llamas, Eduardo, Alejandro, Jorge y Carlos Marshall. — Para distinguir cajas y tesoros de fierro y acero, artículos de fundición y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 102.607. — Aviso N.° 5.434.

v.9 oct.

Acta N.° 199.862 (*)

LIMPIO LINPIO LIMPIOLIN

Septiembre 15 de 1937. — Rafael Finelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.352.

v.9 oct.

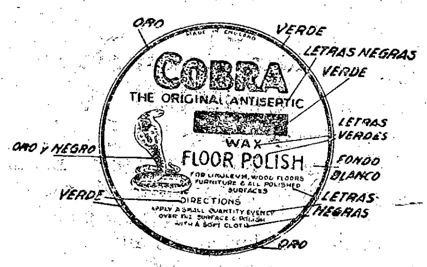
Acta N.° 199.825

AVANTI

Septiembre 14 de 1937. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 105.523. — Aviso número 5.215.

v.9 oct.

Acta N.° 199.827



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linóleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5.217.

v.9 oct.

Acta N.° 199.831

LEMALE

Septiembre 14 de 1937. — Maurice Bony & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 5.221.

v.9 oct.

Acta N.° 199.832 (*)

CIBAGEN

Septiembre 14 de 1937. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.222.

v.9 oct.

Acta N.° 199.833

TUBERCULINE C. L.

Septiembre 14 de 1937. — Les Etablissements Poulenc Frères, de París, Francia. — Para distinguir tuberculina, de la clase 2. — Renovación de la número 102.772. — Aviso N.° 5.223.

v.9 oct.

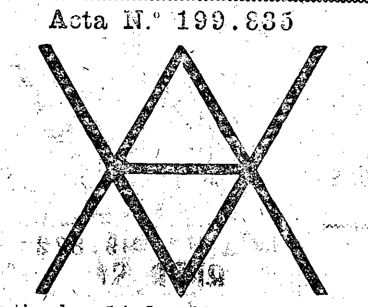
Acta N.° 199.834 (*)

RHODIAPHYLLINE

Septiembre 14 de 1937. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.224.

v.9 oct.

Acta N.° 199.835



Septiembre 14 de 1937. — The Westinghouse Air Brake Company, de Wilmerding, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 105.046. — Aviso N.° 5.154.

v.9 oct.

Acta N.° 199.836

VICTOR

Septiembre 14 de 1937. — Animal Trap Company of América, de Lititz, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir trampas en general, sus partes componentes y repuestos, de la clase 25. — Renovación de la número 104.696. — Aviso N.° 5.155.

v.9 oct.

Acta N.° 199.838 (*)



Septiembre 14 de 1937. — Antonio M. Simes. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5.347.

v.9 oct.

Acta N.° 199.839

DULMIN

Septiembre 14 de 1937. — M. Albersheim, de Frankfurt|Main, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 106.134. — Aviso N.° 5.346.

v.9 oct.

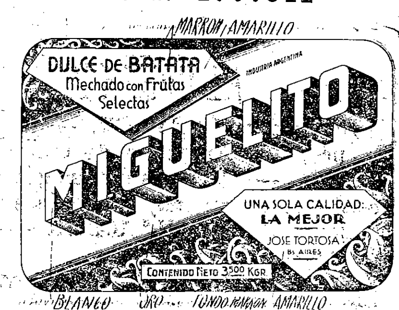
Acta N.° 199.840

ORO

Septiembre 14 de 1937. — Berthollet y Heyman, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 100.000. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 5.349.

v.9 oct.

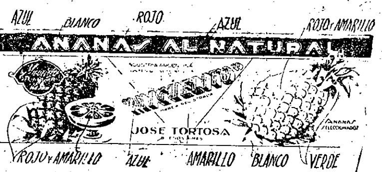
Acta N.° 199.841



Septiembre 14 de 1937. — Miguel Miranda. — Para distinguir dulce de batata y dulce de batata mechado con frutas, de la clase 22. — Aviso número 5.350.

v.9 oct.

Acta N.° 199.842



Septiembre 14 de 1937. — José Tortosa. — Para distinguir ananás al natural, de la clase 22. — Aviso número 5.401.

v.9 oct.

Acta N.° 199.843

TEOLUMIL

Septiembre 14 de 1937. — Laboratorios Bio Farmacológicos Laurens Ferrier - Casal Leloup. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.422.

v.9 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 199.844 (*)

SACODOL

Septiembre 14 de 1937. — Augusto Adolfo Gilardón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, un líquido para quitar el olor a transpiración en la ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.410.

v.9 oct.

Acta N.° 199.845

SUDOROL

Septiembre 14 de 1937. — Augusto Adolfo Gilardón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.411.

v.9 oct.

Acta N.° 199.846



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 14 de 1937. — Adelaida Marshall de Schulz Llamas, Alejandro, Eduardo, Jorge y Carlos Marshall. — Para distinguir cajas y tesoros de hierro y acero, de la clase 4. — Renovación de la N.° 102.605. — Aviso número 5.412.

v.9 oct.

Acta N.° 199.849



Septiembre 14 de 1937. — Matth Horner S. A., de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos músicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 104.818. — Aviso N.° 5.403.

v.9 oct.

Acta N.° 199.853

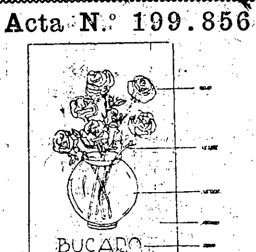


BUTTERCUP

Septiembre 14 de 1937. — The River Plate Dairy Co. Ltd. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la número 105.967. — Aviso número 5.417.

v.9 oct.

Acta N.° 199.856



Septiembre 14 de 1937. — Angel Russo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.419.

v.9 oct.

Acta N.° 199.807

SARACEN

Septiembre 13 de 1937. — Walter Mac Farlane and Company Ltd., de Glasgow, Escocia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5339.

v.9 oct.

Acta N.° 199.823

GOLDTEX

Septiembre 14 de 1937. — Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.213.

v.9 oct.

Acta N.° 199.854

VENCAL

Septiembre 14 de 1937. — The River Plate Dairy Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.835. — Aviso N.° 5.418.

v.9 oct.

Acta N.° 199.855

HEREL

Septiembre 14 de 1937. — Herminia Eugenia Sender de Calonge. — Para distinguir productos, accesorios y complementos en general de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso número 5.409.

v.9 oct.

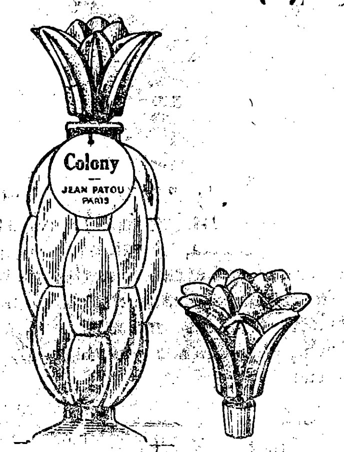
Acta N.° 199.858

SANTA LUCIA

Septiembre 14 de 1937. — Justino Redondo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.421.

v.9 oct.

Acta N.° 199.859 (*)



Septiembre 15 de 1937. — Jean Patou, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 5.405.

v.9 oct.

Acta N.° 199.860

LA VOZ DEL AMO

Septiembre 15 de 1937. — R C A Manufacturing Company Inc, de Camden, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas parlantes, sus componentes y accesorios, discos, cilindros y puas para las mismas, cinematógrafos, películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 102.876. — Aviso N.° 5.404.

v.9 oct.

Acta N.° 199.872

REPRESA

Septiembre 15 de 1937. — Manuel Marante. — Para distinguir hidrófugos para morteros de cal y arena, de la clase 3. — Aviso N.° 5.429.

v.9 oct.

Acta N.° 199.857

SANTA LUCIA

Septiembre 14 de 1937. — Justino Redondo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.420.

v.9 oct.

Acta N.° 199.863



A N C L A

Septiembre 15 de 1937. — The Solvay Process Company de V. de Geddes N York, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la sosa y los álcalis, tales como lejía o ceniza de sosa, carbonatos de sodio y potasio, sosa cáustica, potasa cáustica y nitrito de sodio y cloruro de calcio, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.751. — Aviso N.° 5.353.

v.9 oct.

Acta N.° 199.864

LEUNA - SALPETER

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir salitre, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.569. — Aviso N.° 5.354.

v.9 oct.

Acta N.° 199.865

LAVENTIN

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.901. — Aiso número 5.355.

v.9 oct.

Acta N.° 199.866 (*)



Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, abonos artificiales, de la clase 1. — Renovación de la número 105.902. — Aviso número 5.356.

v.9 oct.

Acta N.° 199.867 (*)



Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, abonos artificiales, de la clase 1. — Renovación de la número 105.903. — Aviso número 5.357.

v.9 oct.

Acta N.° 199.868

LEONIL

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 106.059. — Aviso número 5.358.

v.9 oct.

Acta N.° 199.869

LEONIL

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 106.060. — Aviso N.° 5.359.

v.9 oct.

Acta N.° 199.871 (*)

FIXIT

Septiembre 15 de 1937. — León Dujovne. — Para distinguir substancias químicas empleadas en las industrias, de la clase 1. — Aviso N.° 5.423.

v.9 oct.

Acta N.° 199.874

OZONOSAN

Septiembre 15 de 1937. — Cía. Italo Americana de Importación, Sociedad en Comandita. — Para distinguir aparatos eléctricos para producir ozono, de la clase 20. — Aviso N.° 5.425.

v.9 oct.

Acta N.° 199.875



Septiembre 15 de 1937. — Juan Tavarone. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 102.648. — Aviso N.° 5.432.

v.9 oct.

Acta N.° 199.876



Septiembre 15 de 1937. — Juan Tavarone. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 102.619. — Aviso N.° 5.433.

v.9 oct.

Acta N.° 199.824

PERMATEX

Septiembre 14 de 1937. — Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.214.

v.9 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 199.782



CASA ZAPATER

Septiembre 13 de 1937. — J. García Zapater e Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5047.

v.9 oct.

Acta N.° 199.881

YOYANTE

Septiembre 15 de 1937. — Saumell, Carbonetti & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5439.

v.9 oct.

Acta N.° 199.882



Septiembre 15 de 1937.—Sacchet, Mercader & Santarelli. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5438.

v.9 oct.

Acta N.° 199.884

DERMICURA

Septiembre 16 de 1937. — J. Heredia Leal. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5227.

v.9 oct.

Acta N.° 199.885

MAIZAL

Septiembre 16 de 1937. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5228.

v.9 oct.

Acta N.° 199.888 (*)

DIASTER

Septiembre 16 de 1937. — Víctor Coppetti, Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.527. — Aviso número 5231.

v.9 oct.

Acta N.° 199.889

[⊛ ⊛ ⊛ ⊛ ⊛ ⊛]

Septiembre 16 de 1937. — E. & M. Durán & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.693. — Aviso N.° 5232.

v.9 oct.

Acta N.° 199.886

MAIZAL

Septiembre 16 de 1937. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 5229.

v.9 oct.

Acta N.° 199.890



Septiembre 16 de 1937. — S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.278. — Aviso 5233.

v.9 oct.

Acta N.° 199.891

127

Septiembre 16 de 1937. — S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.696. — Aviso N.° 5234.

v.9 oct.

Acta N.° 199.893

AMBRINE

Septiembre 16 de 1937. — Dr. Pierre Ehrhardt, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.371. — Aviso número 5236.

v.9 oct.

Acta N.° 199.905

EXPECTOL

Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.108. — Aviso N.° 5364.

v.9 oct.

Acta N.° 199.906

EUPAIDINA

Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.109. — Aviso N.° 5365.

v.9 oct.

Acta N.° 199.895

Hepatona

MULFORD

Septiembre 16 de 1937. — Sharp & Dohme Incorporated, de Philadelphia, E. U. de N. América. — Para distinguir una sal efervescente laxante, de la clase 2. — Aviso N.° 5238.

v.9 oct.

Acta N.° 199.896

LOS CRUZADOS

Septiembre 16 de 1937. — José María García & Rodolfo Stocker. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, acohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5444.

v.9 oct.

Acta N.° 199.897



Septiembre 16 de 1937. — Lasierra y Encuentra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de clase 14. — Aviso N.° 5445.

v.9 oct.

Acta N.° 199.898



Septiembre 16 de 1937. — Miguel Sasso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5441.

v.9 oct.

Acta N.° 199.899

CATITA

Septiembre 16 de 1937. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5442.

v.9 oct.

Acta N.° 199.900

SABINA

Septiembre 16 de 1937. — Francisco Cosentino. — Para distinguir relojes en general, de la clase 8. — Aviso número 5050.

v.9 oct.

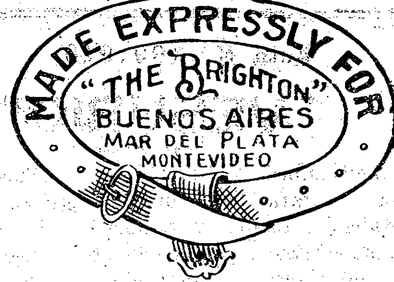
Acta N.° 199.901

CASA AMERICA
EL HOGAR DE LA MUSICA

Septiembre 16 de 1937. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 103.376. — Aviso número 5360.

v.9 oct.

Acta N.° 199.892



Septiembre 16 de 1937. — S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; especialmente sombreros en general, partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la número 108.8[illegible]. — Aviso número 5235.

v.9 oct.

Acta N.° 199.903

YOSODYL

Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.381. — Aviso número 5362.

v.9 oct.

Acta N.° 199.904 (*)



Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir cereales y cascarilla de cacao con malta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.385. — Aviso N.° 5.363.

v.9 oct.

Acta N.° 199.907

RIVER

Septiembre 16 de 1937. — Lottero, Papini & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5443.

v.9 oct.

Acta N.° 199.908

"ASTURIAS"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.287. — Aviso N.° 5171.

v.9 oct.

Acta N.° 199.909

"NOVARA"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.288. — Aviso N.° 5170.

v.9 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 199.910

"VESUBIO"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.286. — Aviso número 5172.

v.9 oct.

Acta N.° 199.911 (*)

GLACIAL

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.064. — Aviso N.° 5173.

v.9 oct.

Acta N.° 199.912

YGUAZÚ

MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, especialmente lubricantes, en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.928. — Aviso número 5174.

v.9 oct.

Acta N.° 199.913

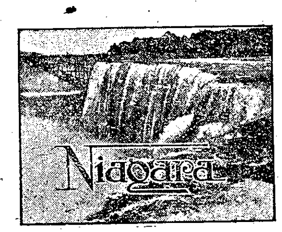


MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, especialmente lubricantes de la clase 3. — Renovación de la número 102.927. — Aviso N.° 5175.

v.9 oct.

Acta N.° 199.914



MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, especialmente lubricantes en general de la clase 3. — Renovación de la número 102.926. — Aviso número 5176.

v.9 oct.

Acta N.° 199.915

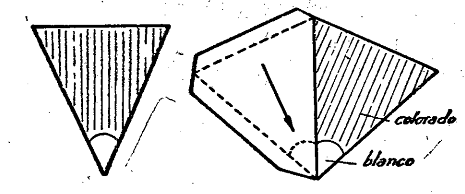
SISMONDI

Marca Registrada

Septiembre 16 de 1937. — Anna Antimi de Sismondi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5177.

v.9 oct.

Acta N.° 199.916

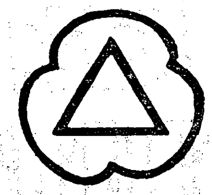


Septiembre 16 de 1937. — Augusto Oscar Huber. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso número 5000.

v.9 oct.

Acta N.° 199.917

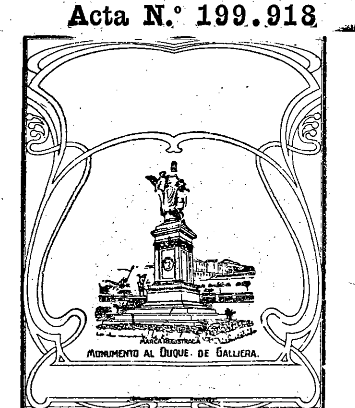
CITEX



Septiembre 16 de 1937. — Cities Service Oil Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aceites, esencias, grasas, nafta y petróleo, de la clase 3. — Renovación de la N.° 105.030. — Aviso número 5430.

v.9 oct.

Acta N.° 199.918



Septiembre 16 de 1937. — Boero, Napoli & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5447.

v.9 oct.

Acta N.° 199.920



Septiembre 16 de 1937. — José Farina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5479.

v.9 oct.

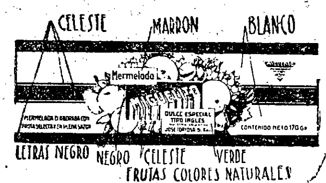
Acta N.° 199.935



Septiembre 17 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.084. — Aviso N.° 5144.

v.9 oct.

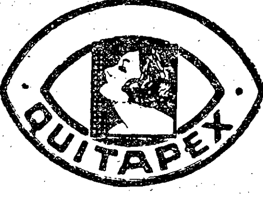
Acta N.° 199.921



Septiembre 16 de 1937. — José Tortosa. — Para distinguir mermeladas de frutas, de la clase 22. — Aviso número 5448.

v.9 oct.

Acta N.° 199.922



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 16 de 1937. — Pedro G. Paternosto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5449.

v.9 oct.

Acta N.° 199.923

PAVESA

Septiembre 16 de 1937. — Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5450.

v.9 oct.

Acta N.° 199.924

" F. L. A. M. Y. "

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 16 de 1937. — Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5455.

v.9 oct.

Acta N.° 199.925

Maryland

MARCA REGISTRADA

Septiembre 17 de 1937. — Gabriel Chiossone & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5452.

v.9 oct.

Acta N.° 199.926



Septiembre 17 de 1937. — Gabriel Chiossone & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5454.

v.9 oct.

Acta N.° 199.927

DURALFRENT

Septiembre 17 de 1937. — Agustín Scazzola. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5466.

v.9 oct.

Acta N.° 199.928

PALLUVA

Septiembre 17 de 1937. — E. Pallavicini & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5451.

v.9 oct.

Acta N.° 199.929



Septiembre 17 de 1937. — Hirschberg Ltda. S. A. Argentina de Importación. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5453.

v.9 oct.

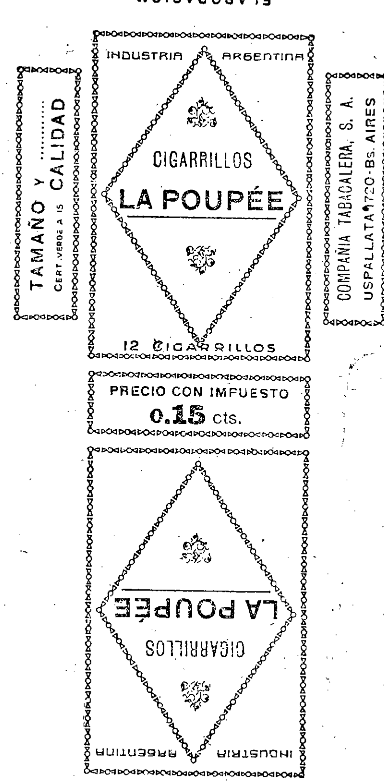
Acta N.° 199.930



Septiembre 17 de 1937. — La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Ltda. Capital $ 40.000. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 104.125. — Aviso N.° 5320.

v.9 oct.

Acta N.° 199.932 (*)



Septiembre 17 de 1937. — Cía. Tabacalera S. A. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.023. — Aviso N.° 5.146.

v.9 oct.

Acta N.° 199.919

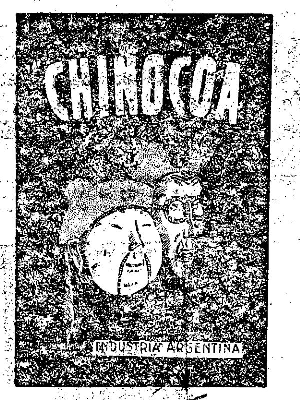


Septiembre 16 de 1937. — López Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5446.

v.9 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

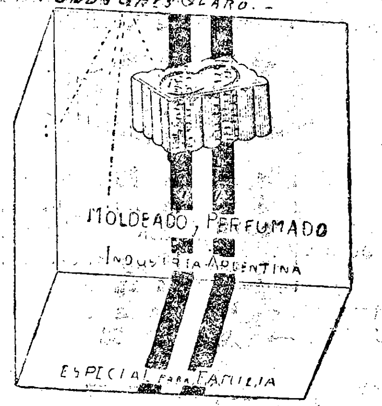
Acta N.° 199.931

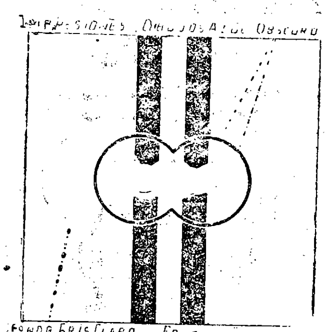


Septiembre 17 de 1937. — Sucesión de F. Lartigue. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5071.

v.9 oct.

Acta N.° 199.933

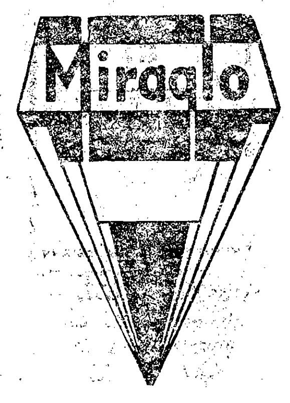




Septiembre 17 de 1937. — Luisa B. de Sala. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa y jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 5072.

v.9 oct.

Acta N.° 199.939



Septiembre 17 de 1937. — M. V. C. Laboratories Inc., de Toledo, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 5366.

v.9 oct.

Acta N.° 199.938



Septiembre 17 de 1937. — Luis Daniel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5326.

v.9 oct.

Acta N.° 199.937



Septiembre 17 de 1937. — Luis Tonelli Ltda. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la número 103.576. — Aviso N.° 5.440

v.9 oct.

Acta N.° 199.940

DRY-ZERO

Septiembre 17 de 1937. — Dry-Zero Corporation, de Chicago, Ilinois. E. U. de N. América. — Para distinguir material amortiguador de sonidos y de aislamiento termal, de la clase 3. — Aviso número 5.367.

v.9 oct.

Acta N.° 199.941

ROYAL

Septiembre 17 de 1937. — Royal Typewriter Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general, para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general para máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la número 103.079. — Aviso N.° 5368.

v.9 oct.

Acta N.° 199.942



Septiembre 17 de 1937. — The Youngstown Sheet and Tube Company, de Youngstown, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir metales [illegible] en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería, calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 103.257. — Aviso N.° 5.369.

v.9 oct.

Acta N.° 199.943

SUBLIME

Septiembre 17 de 1937. — Guerino Venturini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5.370.

v.9 oct.

Acta N.° 199.944

FEDERAL

Septiembre 17 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir betunes, pomadas y líquidos para cueros y calzados, de la clase 14. — Aviso N.° 5.371.

v.9 oct.

Acta N.° 199.945

GOBERNADOR

Septiembre 17 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.458.

v.9 oct.

Acta N.° 199.946

LIVI

Septiembre 17 de 1937. — Rufino Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase [illegible]. — Aviso N.° 5.460.

v.9 oct.

Acta N.° 199.947 (*)

BLUE BIRD

Septiembre 17 de 1937. — Fernando García. Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.387. — Aviso No. 5.239.

v.9 oct.

Acta N.° 199.950



Septiembre 17 de 1937. — Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa" S. A. — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.951. — Aviso número 5.242.

v.9 oct.

Acta N.° 199.951

BREMA

Septiembre 17 de 1937. — B. Grovermann y Co., de Bremen, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 106.144. — Aviso N.° 5.243.

v.9 oct.

Acta N.° 199.952 (*)

UNIFORM

Septiembre 17 de 1937. — Víctor Jaeger. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.244.

v.9 oct.

Acta N.° 199.953 (*)

UNIFORM

Septiembre 17 de 1937. — Víctor Jaeger. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.245.

v.9 oct.

Acta N.° 199.954



Septiembre 17 de 1937. — California Walnut Growers Association, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir nueces con o sin cáscara, de la clase 22. — Aviso N.° 5.406.

v.9 oct.

Acta N.° 199.955



Septiembre 17 de 1937. — California Walnut Growers Association, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir nueces con o sin cáscara, de la clase 22. — Aviso N.° 5.407.

v.9 oct.

Acta N.° 199.956

SUNTAND

Septiembre 17 de 1937. — California Walnut Growers Association, de Los Angeles, E. U. de N. América. — Para distinguir nueces con o sin cáscara, de la clase 22. — Aviso N.° 5.408.

v.9 oct.

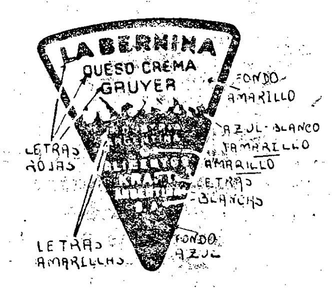
Acta N.° 199.957

LIPOCLIN

Septiembre 17 de 1937. — José Maradei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5457.

v.9 oct.

Acta N.° 199.958



Septiembre 17 de 1937. — Alimentos Kraft Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir quesos tipo gruyer, únicamente, de la clase 22. — Aviso N.° 5.416.

v.9 oct.

Acta N.° 199.959



Septiembre 17 de 1937. — Sauze Frères y Cie., de Colombes (Seine) Francia. — Para distinguir artículos de perfumería, perfumes, extractos, esencias, jabones, cremas, polvos y otros artículos de tocador, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5468.

v.9 oct.

Acta N.° 199.960

LA CONFIANZA

Septiembre 17 de 1937. — Raquel Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5467.

v.9 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 199.961

NEWBERY

Septiembre 17 de 1937. — Industria Modelo Argentina I. M. A. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.469.

v.9 oct.

Acta N.° 199.962

DYKIL

Septiembre 17 de 1937. — Lentheric S. A., de París, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, en general, de la clase 16. — Aviso número 5.461.

v.9 oct.

Acta N.° 199.963

SOCRAM

Septiembre 17 de 1937. — Marcos Bilevich y Taube Beiayte. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.951.

v.9 oct.

Acta N.° 199.964

SEDANOL

Septiembre 17 de 1937. — Andrés Szabó & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso N.° 4950.

v.9 oct.

Acta N.° 199.965

ANTIFRIX

Septiembre 17 de 1937. — José París. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5474.

v.9 oct.

Acta N.° 199.966

FRUTARAUCO

Septiembre 17 de 1937. — Julio A. Malleville. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 5475.

v.9 oct.

Acta N.° 199.967

SEMITA

Septiembre 17 de 1937. — Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5477.

v.9 oct.

Acta N.° 199.970

PIPERARTRINA

Septiembre 17 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5471.

v.9 oct.

Acta N.° 199.971

BENZEDROL

Septiembre 17 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5472.

v.9 oct.

Acta N.° 199.972

BOA

Septiembre 17 de 1937. — Eduardo de Pirro & Nicolás Whelan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5473.

v.9 oct.

Acta N.° 199.973



Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Taboada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 102.925. — Aviso N.° 5456.

v.9 oct.

Acta N.° 199.975

BAIN - BAGNOR

Septiembre 18 de 1937. — Adolphe Beder Eugene Perraudin et Dame Nicole Jeramec, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5246.

v.9 oct.

Acta N.° 199.976

SOLDOX

Septiembre 18 de 1937. — Pinchin Johnson & Co. Ltda. de Londres, Inglaterra.—Para distinguir fundentes para soldar y para soldaduras en general, de la clase 4. — Aviso N.° 5247.

v.9 oct.

Acta N.° 199.977

SOLLKLEAN

Septiembre 18 de 1937. — Pinchin Johnson & Co. de Londres, Inglaterra.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5248.

v.9 oct.

Acta N.° 199.981

ORO VERDE

Septiembre 18 de 1937. — Salvador Calvo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate. — Aviso N.° 5483.

v.9 oct.

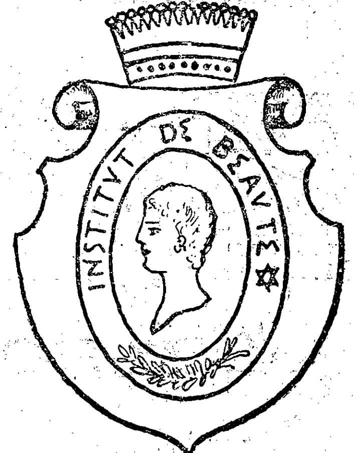
Acta N.° 199.979

CALYPTOLINA

Septiembre 18 de 1937. — Caillon & Hamonet S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5250.

v.9 oct.

Acta N.° 199.983



Septiembre 18 de 1937. — G. Moussion. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5480.

v.9 oct.

Acta N.° 199.986

ECZEMODERMA

Septiembre 18 de 1937. — Andrés Yantorno. — Para distinguir un producto para la cura de las enfermedades de la piel, de la clse 2. — Aviso N.° 5435.

v.9 oct.

Acta N.° 199.987

MESQUIL

Septiembre 18 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.279. — Aviso N.° 5487.

v.9 oct.

Acta N.° 199.988 (*)

TALCRIS

Septiembre 18 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.278. — Aviso N.° 5488.

v.9 oct.

Acta N.° 199.989

ELECTROCOLOIDES

Septiembre 18 de 1937. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.168. — Aviso número 5489.

v.9 oct.

Acta N.° 199.563

CARBANTHRENE

Septiembre 3 de 1937. — National Aniline & Chemical Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 104.474. — Aviso número 5062.

v.9 oct.

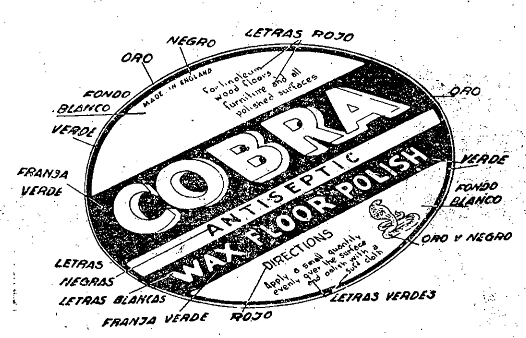
Acta N.° 199.779

INTERNATIONAL PAPER COMPANY

Septiembre 13 de 1937. — International Paper Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir toda clase de papel en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.433. — Aviso N.° 5044.

v.9 oct.

Acta N.° 199.828



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linóleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5218.

v.9 oct.

Acta N.° 199.829

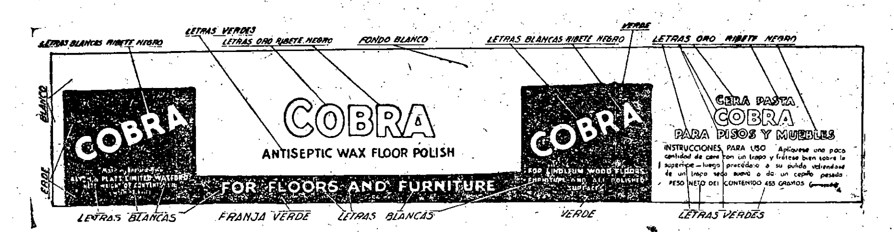


Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linóleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5219.

v.9 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

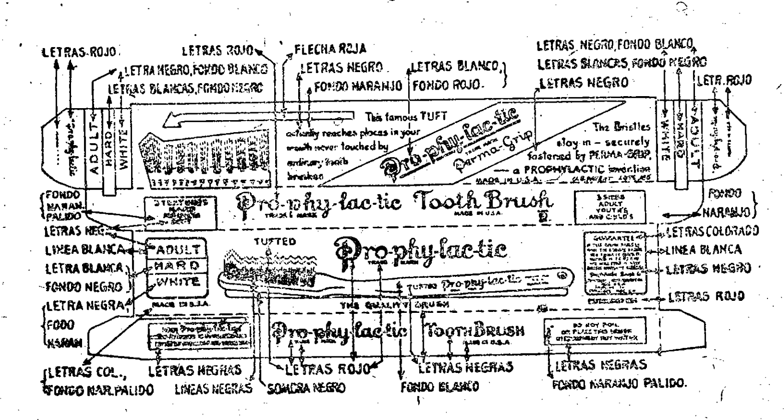
Acta N.° 199.830



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linoleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5220.

v.9 oct.

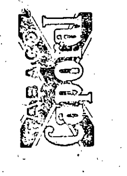
Acta N.° 199.847



Septiembre 14 de 1937. — Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company, de Northampson, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir cepillos en general para uso de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 5111.

v.9 oct.

Acta N.° 199.934





Septiembre 17 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.022. — Aviso N.° 5143.

v.9 oct.

Acta N.° 199.870



Septiembre 15 de 1937. — Raggio Hnos. & Cía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 5225.

v.9 oct.

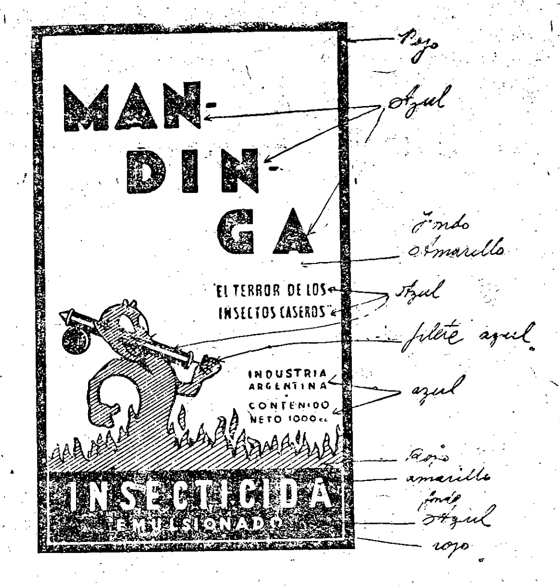
Acta N.° 199.887



Septiembre 16 de 1937. — Antonio Alonso Hijos, de Vigo, España. — Para distinguir sardinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.733. — Aviso N.° 5230.

v.9 oct.

Acta N.° 199.894



Septiembre 16 de 1937. — Enrique Daza. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 5237.

v.9 oct.

Acta N.° 199.902

Casa América s.a.c.

Septiembre 16 de 1937. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5361.

v.9 oct.

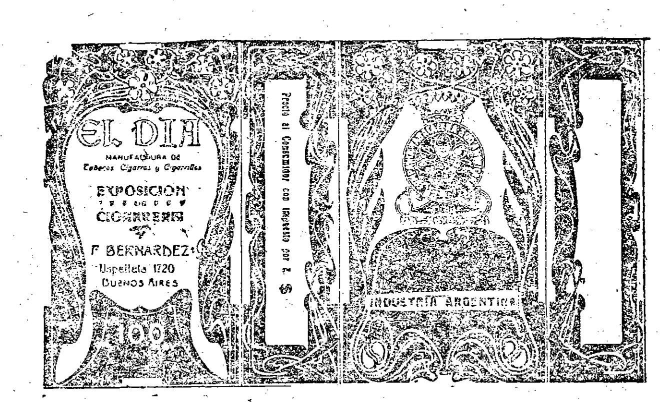
Acta N.° 199.861

EL BEETHOVEN

Septiembre 15 de 1937. — Breyer Hnos. — Para distinguir pianos, armoniums, arpas e instrumentos musicales en general, de la clase 7. — Renovación de la N.° 105.459. — Aviso N.° 5351.

v.9 oct.

Acta N.° 199.936



Septiembre 17 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.083. — Aviso N.° 5145.

v.9 oct.

Acta N.° 199.948

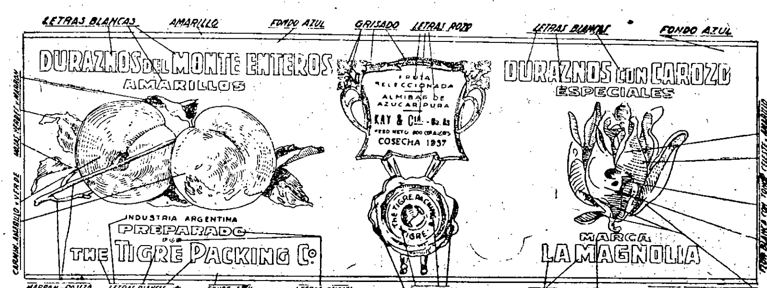
"Cerveceria Argentina Quilmes"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 17 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.136. — Aviso N.° 5240.

v.9 oct.

Acta N.° 199.949



Septiembre 17 de 1937. — Kay & Cía. — Para distinguir duraznos en almíbar, de la clase 22. — Aviso N.° 5241.

v.9 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional